

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO.

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DON LUIS ALBERTO CABRALES

ADMINISTRADOR: DON GUSTAVO KATTENGELL, h.

TOMO IV

MANAGUA, MARZO DE 1942.

NUM. 1

Documentos Coloniales

Testamento de Juan Sebastián Elcano.

(Colección de Sofonías Salvatierra).

Archivo General de Indias.—

En la nao vitoria enl mar pacifico a vn (?) grado de la linea equinocial a veynte e seys dias del mes de Jullyo año del señor de myll e quynientos e veynte e seys en presencia de my yñigo cortes de perea contador de la dicha nao capitana por sus magestades el capitan juan sevastian del cano vecino de guetaria estando enfermo en la cama de su cuerpo e sano de su juyzio y entendimiento natural al qual nuestro señor plugo de le dar themyendose de la muerte ques cosa natural estando presentes los testigos ynfraescriptos presento esta escriptura cerrada e sellada que dixo ser su testamento y vltima boluntad el qual dixo que otorgava e otorgo por su postri-mera e vltima voluntad e mandava e mando que se guardase e cumpliese e efetuase todo lo en el qontenido e cada vna cosa e parte dello testigos que fueron presentes le vieron firmar de su nombre martyn garcia de casquicano e andres de gorostiaga e martyn de vriarte e juan de cabala e hernando de guebara e andres de Alethe e andres de vrdaneta. los quales firmaron de su nombre en vno con el dicho juan sevastian del cano dentro deste dicho testamento e fuera.

Juan Sebastian del cano—hernando de guevara—martyn de vriarte—martyn garcia de casquicano—andres de gorostiaga—juan de cabala—andres de vrdaneta—andres de alethe.

paso antemy cortes de perea
(Todos con su rúbrica)

Cartas de Colón a su hija y a otras personas.

(Colección de Sofonías Salvatierra).

Muy caro fijo—diego mendez partio de aqui lunes III deste mes | despues de partido fable con amerigo vespuche portador desta el qual va alla llamado sobre cosas de nabegación | el siempre tubo deseo (?) de me hazer plazer | es mucho hombre | la fortuna le ha sido contraria como a otros muchos sus trabajos no lo han aprovechado tanto como la Razon requiere | el va por myo yr mucho dara (?) de hazer cosa que redonde a my bien se a sus manos esta | yo nõ sey de aqua e que yo le enponga que a my aproveche por que no sey que sea lo que alla le quieren | el va determinado de hazer por my todo lo que a el fuera posible | hazer (?) alla e que pueda aprovechar y trabajad por ello | que el lo hara todo (?) y fablara y lo porna en obra | y sea todo secretamente por que no se aya del sospecha | yo todo lo que se aya pudido dezir que toque a esto se lo fe dicho | ynformado | de la paga que a my se fa fecho y se fas esta carta sea para el señor adelantado tambien por que el vea en que puede aprovechar y le abise dello crea su alteza (?) que sus nabios fueron en lo mejor de las yndias y mas Rico | y si queda algo para saber mas de lo dicho | yo lo satisfacere alla por palabra por que es imposible a lo dezir por escrito | nuestro señor te aya en su santa guardia fecha en sebilla V de febrero.

tu padre que te ama mas que a si

.S.
 .S.A.S.
 X M Y
 Xpo FERENS

* * *

Muy caro fijo | ya fe escrito con otra que te enbiare dos marcos de oro de nacimyento (?) de granos muy gordos | y asi fago agora con (hay un claro en el original) portador desta | atado en vn paño y afillado | para que lo hayas de dar a la Reyna nuestra señora al tiempo que vierdes que mejor venga | con acuerdo de jeronimo y del tesoyrero villacurta al qual tambien por otra escriuo largo | y a my ver sera bien quan acaba de comer el es tal gioya que antes fe sofrido mil necesidades que venderlo ny fondirle para servir con el a la Reyna nuestra señora pues su alteza me fabia fecho merced dello | mas vy que era cargo de conciencia a desfazela saluo bolue-

selo por que vea los milagros de nuestro señor y le faga ver a quien su alteza aplogure a la qual bexa sus Reales manos por my y daselo con esta carta que con esta va y como digo por que te escriuo y a todos muy largo en otras cartas no me alargo mas saluo suplicar a nuestro señor que te aya en su santa guardia y a tu hermano | el qual ayas mucho encomendado | fecha en sebilla a XXIX de abril.

tu padre que te ama como a si

.S.
.S.A.S.
X M Y

El almirante (Rubricado)

* * *

Reverendo y muy deboto padre

En my viaje fuera tan apropado a la salud de my persona y descanso de my casa | como a muestra que aya de ser acresentamiento de la corona Real del Rey e de la Reyna mys señores yo aspiraria de bibir | mas de cien gibilios (?) el tiempo no da lugar que yo escriua mas largo yo espero quel portador sea persona de casa Vos dira por palabra mas que non se pueda dezir en myl papeles tambien suplira don diego el padre por el y a todos esos Religiosos pido por merced que se acuerden de my en todas sus oraciones | fecha en la ysla de Jamahica a VII de Julio 1503 |

fara lo que vuestra Reverencia mandare.

.S.
.S.A.S.
X M Y

X po FERENS. | |

* * *

Ylustre e muy Reverendisimo Señor

Ya creo que vuestra señoria no terna noticia de my porque segun be que escrito tres bezes e jamas e abido ninguna Respuesta e tengo que no abra vuestra señoria Recibido ninguna carta pues en verdad que pocas semanas se pasa que estando con los padres dominicos en los pueblos de mi encomienda donde Residen en o prior o so prior o frey pedro de angulo mentamos e tenemos platicas de vuestra señoria Reverendisima e algunas bezes dezimos que si bie-se la buena manera de cristiandad e polezia que ay en aquellos pue-

R. de la A.—P. 1.

blos e que los dominicos se les debe mucho por ello e tambien ver yglesias e Rycos ornamentos e musycas e cantores para el oficio debino que otras de su arte no las ay en toda la provincia y que despues de dios todo se de | atrebury a los Relygiosos que en ella Residen e son curas que si vuestro señoria lo biese agora que gozoternia e como lo sabria dezir a su magestad e a esos señores del consejo de yndias en su Real nombre e digo tambien que vuestra señoria me loaria como en todas partes me loan y avn aca en la Real avdiencia a estos Relygiosos que lo saben por dar mas enxemplo a otros encomenderos que lo agan como yo por todo (?) lo qual doy muchas gracias a nuestro señor Jesucristo esto sepa vuestra señoria que lo digo por que sea servido tener noticia de my e quando es ay (?) viere a los Reverendos padres de santo domingo consigan para my alguna carta e colecta para que sea faborecido siendo ansy como digo lo qual allara por verdad porque muy bien lo saben los señores oydores por bista de ojos lo que aqui digo a vuestra señoria y tambien ay necesidad e grande que para estos señores vuestra señoria escriba otro en que en todo sea favorecido. e porque yo tengo a vuestra señoria que me ara estas mercedes como my señor que es y el conoscimyento de tantos años que son mas de quarenta años a esta parte y demas desto es lo que mas le obligara es la muy yntima amystad que vuestre señoria tenya con aquel tan baleroso caballero e de tanta virtud como fue my señor el licenciado gutyerre belazquez devdo myo que era y avn cerca que aya santa gloria que agora o escrevillo se me arrasan los ojos de agua pues tanta perdida perdy e la gran falta que aze siento agora pues que el fue deste mundo no es Razon que vuestra señoria me falte en especial cosas muy justas. e vuestra señoria sabra que vn francisco del balle ovo vnas tierras de un balde Ramos que compraron de los caciques de los pueblos de my encomienda que se dize san pedro e san juan que estan obra de quatro leguas chicas desta civdad e quando se las bendieron ellos no sabian que cosa es cavallerias yo no lo supe por que tubieron secreto la cosa por que no lo estorbasse | y creyeron los yndios que era para sembrar hasta tres anegas de trigo e agora demandanles doze cavallerias de tierra y los oydores por la yguala se las dieron e avn algo mas e agora los caciques e yndios de los dichos pueblos no estan por ello e alygan que los engañaron e que no pueden bender las tierras de sus mangales ny del pueblo e que quieren bolver lo que por ellas les dieron e que si costa a fecho el factor que ellos la pagaran con tal que le den la mytad de lo que se cojo de las tierras en este año porque

abra nueve meses que se las bendieron e agora cojen vna sementera de trigo e si quiere el fator todo lo que se cojere que no les pidan la costa del arar de las tierras y esto se an quejado en esta Real avdiencia y lo de lo que mas se quejan e que dellos mas lo tienen por peor que mandan algunas bezes esta Real avdencia por mandamiento que le den yndios alquilerados para las tierras benefyciallas y a esta cavsa estan tan mal con el fator e le tienen tan mala voluntad que en biendole se les quebra el corazon por que por sus malas obras se an despoblado de diez meses poco mas o menos que el fator entiende con ellos mas de XXV casas e se ovieran ydo mas si yo e los domynicos no obieran puesto Remedio en ello por que cada l (?) dia lo dizen a estos señores oydores que no den yndio alquilerado al fator que se yran los yndios al monte por que verdaderamente ellos buscan alquileres de otros españoles para labranças de tierras y del fator dizen que y aunque les hechen presos que no yran a sus tierras a trabajar | | pues es lo bueno que agora escribe el mismo fator a este Real consejo de yndias para que le den ciertas caballerias de tierras e yndios alquilerados de los dichos pueblos y que le den por buena la benta de las tierras que dize aver comprado a los caciques y como digo aca se llaman a engaño dello e tambien sepa vuestra señoria Reverendisima que por vna provisión que ovo traydo de su magestad para que le diesen tierras se las dio el licenciado cerrato que en gloria sea y luego como se las dieron las bendio e agora como digo enbia (roto) pues que vuestra señoria es padre y defensor destos provees yndios e verdaderamente es como digo suplico a vuestra señoria que tenga manera como dello ago (?) Relacion quel Real consejo de yndias y procure que escriban a esta Real avdencia que en bueno ny en malo tengan que dalle al fator nyngun yndio alquilerado e que lo oyan e favorezcan a los yndios e que no le den mas tierras en los termynos destos pueblos ny con quatro leguas dellos. quien tiene argo de solycitar lo del fator es ochoá de loyandio e martyn de Ramoyn e un su cuñado del fator que se dize delgadillo y si vuestra señoria fuese seruido mandallo Remediar benga todo encomendado al prior de santo domyngo o a fray pedro de angulo para quel me lo de y demas desto siempre vuestra señoria encomiende aquellos pueblos que miren por su bien al padre prior o al so prior o a frey pedro de angulo y les escriban a vuestra señoria si esto que digo si es ansy y avn mas cumplidamente e por que se que vuestra señoria en todo me favorecera a my e a estos yndios no escrevire en esto mas sino que ay ba esa carta para su catolyca y Real magestad del Rey nuestro señor. **Vuestra**

señoria se la mande poner en sus manos y les diga a esos señores quando la leyeren que vuestra señoria estara presente si fuere servido que luego lo Remedien y den el despacho a vuestra señoria | | agora quiero dar cuenta de my vida y es que estoy biejo e muy cargado de hijos e nyetos e de muger moza e muy alcancado por tener prove tasacion—soy Regidor desta civdad como vuestra señoria sabe e agora soy fiel e esecutor por quel avdiencia Real me proveyo dello por vn año con botos que tuve para ello del cabildo e yo lo hago muy justamente e tengo buena fama dello y la avdencia Real y el cabildo estan muy bien con mys cosas acerca del oficio si vuestra señoria fuere servido de mandas a su magestad que me aga merced dello perpetuo merced me aria no escriva (siguen palabras ilegibles por estar rcto) sobre ello que se me olvido porque se que donde vuestra señoria pusyere la mano saldra con ello siendo justo como lo es yo prometo a vuestra señoria que si me lo Recada (?) que me agan esta merced de embiar para abitos mas de CC pesos por que se que vuestra señoria tiene necesidad me atrebo a dezir esto e suplico a vuestra señoria en todo me favorezca. no ay mas que suplicar. sino que a los Reverendos padres fray Rodrigo e fray juan de torres beso sus manos e a vuestra señoria Reberendisyma le de dios muchos años de bida e vn buen arcobispado amen. de guatimala XX de febrero de IU DIVII9 años (1557)

el que besa las muy Reberendisimas manos de vuestra ylustre e reberendisima señorya

Vernal diaz del Castillo (Rubricado)

* *
*

Aunque el Alc. 1o. ha de dar Parte a V. E. con la acta celebrada en el asunto, lo hago Yo también por medio de este oficio, cumpliendo con mis deberes.

Nuestro Sor gue a V. E.

Masaya, Nov., 20—1821.

MANL. MARTINEZ

formado por Francisco Morazán, en que se dispone que el Gobierno se trasladará al Salvador, dentro de quince días.

Año 1832. *Libro de actas municipales, folio 2 b.* Acta de 24 de enero. Art. 4o. Teniendo noticias de que el Gobierno Supremo del Estado trata de trasladarse a esta ciudad de León, se dispone preparar para sus cesiones tanto del Gobierno como de la Corte, la casa Nacional.

El mismo libro, folio 6, Acta de 7 de abril. Sesión extraordinaria con el objeto de que se solemnice el día 10 del presente en que se instaló la primera Legislatura del Estado según está mandado por Decreto de 29 de marzo de 1826 de la Asamblea Constituyente y proyectando el modo de hacerlo, etc.

Consulta contestada por el ciudadano Leandro Rocha

El mismo libro folio 20.

MUNICIPALIDAD.

El primer cuartel comenzará desde la esquina del ciudadano alcalde 3o Juan Osorio, hasta la de la Masaya frente a Sn. Francisco, cargándose al lado de San. Felipe. El segundo desde esta exclusive hasta la de la Madama Mayorga, frente al solar del Presbítero Pedro Solís cargando siempre al lado de San Felipe. El tercero desde la esquina frente a José de la Cruz Guerrero, calle arriba hasta su fin, con espresión que aunque tope con la Hermita del Calvario, debera cargarse al lado de San Juan. El cuarto, desde la esquina del citado Guerrero para arriba hasta su fin, cargándose así al lado del río Chiquito. El quinto, desde el solar de la casa del espresado padre Solís hasta la de la Madama Atanacia Galarza, cargándose al lado de Sn. Sebastián, El sexto y último desde la del ciudadano Carlos Portocarrero, hasta la esquina frente del ciudadano Osorio, cargándose al lado del Lavorío.

Èste mi sentir, salvo el vuestro que será el mejor. León Junio 12 de 1832. Firmada. LEANDRO ROCHA.

El mismo libro folio 21. Acta de 12 de junio. Art. 1o. Se recibió el dictamen de la comisión en orden a la división de cuarteles, que se agregará, el que se aprueba y en consecuencia, se nombra para el padrón del primer cuartel al Regidor José Maria Mora y síndico José Corter. Para el segundo a los ciudadanos José Maria Santamaría y Dolores Lacayo, para el tercero Francisco Soto y Leandro Rocha, para el cuarto Felipe Pereira y Serapio Díaz, para el quinto Sebastián Madris é Hilario Saens. Para el

sexto Rosa Jirón y José de la Cruz Guerrero. Siguen otras cosas y firman, aquí las firmas.

Diligencias sumarias contra los que fueron al encuentro de los migueleños para con ellos asaltar las armas de León y resultan cómplices Blás Zepeda, José María Rodríguez, (a) Casa Dulce, Julián Avendaño, Felipe Candia (a) chilote, Román Gallegos y Nicolás Pérez, etc. Diciembre 27.

Año 1833. *Libro de Actas Municipales de León, acta del 21 de enero, folio 20.* Reunida la municipalidad extraordinariamente por convocatoria del jefe político para abrir un pliego venido de San Miguel remitido por el Comandante ciudadano Vicente Gollenaga y demás autoridades dando noticias de funestos sucesos.

El S. P. E. vuelve a León.

El mismo libro folio 26. Acta de 30 de junio. La Municipalidad tuvo presente ante todo que el S. P. E. después de haber sacado al Estado de la situación ruinosa en que se hallaba por la divergencia de opiniones en el grande asunto de reformas constitucionales vuelve otra vez a recidir en esta ciudad. Considerando, que es de su deber, recibirle con el posible aparato de regocijo como a Jefe del Estado y como a restaurador del reposo y tranquilidad del mismo, ha tenido a bien acordar: 1o. Los ciudadanos Regidores Policarpo Doña y Emiliano Madriz, en compañía de algunos irán a su encuentro.

La Municipalidad lo aguardará en su edificio, y a nombre del pueblo que representa le manifestará su gratitud y reconocimiento por el feliz resultado que han producido sus providencias en la suerte de estos habitantes y por la confianza que ha merecido de los pueblos generalmente, etc. y firman.

Febrero. Sumaria instruida sobre averiguar quiénes fueron los facciosos que atacaron a la guardia del cabildo, la madrugada del día cuatro de Febrero a las dos y media de la mañana, hechándole mueras a Herrera.

Año 1834. Libro de Actas Municipales folio 30 b. Acta de 6 de agosto, entre otras cosas, el Art. 2o. dice: Que en vista de la nota del ciudadano Jefe Político de 7 de julio último en que se previene se celebren con todo aparato posible las noticias recibidas de las últimas ocurrencias de San Salvador.

Protocolo del escribano Dn. Tomás Iglesias de este año al folio 4 b. Juana María Vargas y Bernardo Montenegro dueño de 8 caballerías de tierra en Metapa vendieron a Dn. Tomás Manig el brasil contenido en dichas tierras a razón de medio real el quintal.

Se describe la erupción del Cosiguina.

Año 1835. Libro de actas municipales de este año, al folio 3. Acta de 26 de Enero. Contestación a una nota de la Municipalidad de Granada, se acordó: que se diga a aquél respetable cuerpo lo siguiente: que esta ciudad ha sufrido bastante con la erupción del volcán Cosiguina, pero principalmente los pueblos del Viejo y Chinandega a peligro de una total ruina a causa de la gran explosión y erupción que ha hecho el volcán. Según por menos consta de la nota contestación del alcalde 1o. del pueblo del viejo quien dice, haber padecido 36 horas de oscurana a términos de no poderse distinguir unos con otros, y si solo poderse persivir las luces que portaban, que fué copiosa la lluvia tanto de arena y ceniza, como la de relampagos y rayos y al mismo tiempo la infinidad de temblores, que la atmósfera se hallaba densa y cargada de todas estas materias, que parecia descansaba sobre los techos de las casas. Que el miercoles 21, apareció una nube de mayor tamaño, más negra y con muchos relampagos, que el jueves 22 embarazó la vista del sol, que solo recibian una luz muy escasa, que el viernes 23 amaneció la tormenta sobre la medianía de los pueblos, de suerte que veian la atmosfera a la luz de los relampagos, que el sabado 24 a las doce del dia, pudieron percivir una luz como cuando viene la aurora, y que por lo que respecto a esta ciudad comenzo a parecer este raro fenómeno como a las dies de la mañana durando la tempestad de ceniza y la negra obscuridad hasta como a las cuatro de la tarde del día 23, que en medio de todo este el ciudadano jefe político combocó a varios sujetos instruídos en las materias filosóficas para que dictasen las medidas convenientes a más de los actos religiosos y divinos que se estaban practicando en todas las iglesias. Para romper la atmósfera y atraer el aire pues se hallaba en una perpetua calma; que en esta virtud, y según su concejo se sacaron las piezas de artillería para dispararlas en todo ese día: que a la fecha despues de todos estos padecimientos han ya cesado todos los efectos de la ruina que amenazaba a todos los vecinos de esta ciudad reposando en una perfecta tranquilidad. Que a la municipalidad de Granada por sus dignos sentimientos se les rindan las gracias por esta corporación. Luciano Flores. Guerrero. Navas. Orúe. Tellería. Buitrago. Fulgencia Palma. Silvestre Zelaya. Saigado. Orozco. Loreto Delgado. Srio.

Año 1836. Libro de actas municipales folio 49 b. Acta de 11 de noviembre de este año, reunida la municipalidad por aviso del gobierno de Honduras de que en aquel Estado esta la peste del

cólera, da sus providencias de nombrar Junta de Sanidad. Aquí las firmas.

Año 1838. Libro copiador de la Intendencia.

Sumaria contra Eusebio Jirón y otros para querer hacer revolución en abril 10.

Año 1839. Libro de Actas Municipales de este año, al folio 27 acta de 20 de junio para dar posesión al teniente coronel ciudadano Vicente Jeréz Nombrado Prefecto del Dpto. Occidental, por Decreto del Supremo Director del Estado en 19 del corriente. Aquí las firmas.

El mismo libro folio 34. En que la municipalidad da parte al Director del Estado de estar amenasada la tranquilidad Pública.

• El mismo libro al folio 37. Acta de 23 de Septiembre. El Prefecto saliente Dn. Vicente Jeréz da posesión al entrante Dn. Juan de Dios Orozco.

Se dictan medidas para sostener la causa del Estado.

Libro de actas municipales, folio 38 b. Acta de 2 de Octubre de 1839. Reunida la municipalidad de esta ciudad, de León por orden del Prefecto del Dpto. a excitación del comandante Gral. para discurrir las medidas que sean mas prontas y eficaces al sosten de la causa del Estado, y su seguridad, en cumplimiento del deber sagrado de la conservación del vecindario, que le está encomendado por la ley y en uso del derecho de petición acordó proponer al Supremo Director del Estado los siguientes:

1o.—Que se reúnan inmediatamente los maestros armeros para la composición del armamento.

2o.—Que se proponga asimismo al supremo Gobierno la inmediata organización de una fuerza respetable, que no baje de quinientos hombres para que marche a proteger la retirada de la fuerza que es el mando del Capitan José María Valle y obrar en unión de ella del modo conveniente a la salvación del Estado de Honduras, y seguridad de éste, manifestándole que esta municipalidad está dispuesta a contribuir con todos sus fondos con arreglo a la ley de facultades extraordinarias.

3o.—Que la municipalidad con conducto de los alcaldes haga una excitación a todos los comisarios para que reúnan sus respectivos barrios con el objeto de manifestarles los peligros que corre el Estado y la obligación que todos tienen de empuñar las armas a las ordenes del Gobierno para sostener nuestra justa causa, etc.

El mismo libro al folio 42 b. Acta de 29 de Octubre en que se procede al nombramiento de oficiales, sargentos y cabos de la

fuerza cívica que previene el Art. 26 de la ley de 18 de Agosto de 1823.

Libro del Tribunal de Jurados de 1839 Comienza el 10 de Diciembre de 1839.

Legajo de notas de la Cámara del Senado existente en Chinandega al Ministro Gral. siendo Secretario de dicha Cámara Don. Fruto Chamorro y Dn. Pedro Aguirre. Año de 1839.

El mismo legajo al folio 5. Decreto de la legislatura dando nombramiento de ciudad a Chinandega y Masaya y de villa al Viejo y otra. Abriendo el puerto del Zapote.

El mismo legajo al folio 10. Comunica la cámara al Director estar recibido con el execuator el Decreto en que se faculta al Director para el arreglo del establecimiento del estanco de Aguardiente y de tabaco.

El mismo legajo al folio 11. El Senador Dn. Fruto Chamorro se ausentó de la cámara de una manera deshusada, pues no tuvo permiso del cuerpo ni de su presidente, por lo que se previene al Director su reincorporación.

El mismo legajo al folio 12. La legislatura faculta al Gobierno para la amortización de la deuda extranjera.

El mismo legajo al folio 14. La legislatura faculta al Gobierno para comprar una imprenta, del fondo de Instrucción y arregle su manejo.

El mismo legajo al folio 16. Dice la cámara; que con el ejecución del Gobierno ha recibido los decretos emitidos en 2 y 4 de Septiembre, consediendo amnistía general y el segundo prorrogando las sesiones.

El mismo legajo al folio 17. Dice la cámara que es en su poder con el execatur del Gobierno el Decreto emitido por la Asamblea Legislativa el 23 de Agosto nombrando Representantes a la Convención del Estado.

El mismo legajo al folio 19. En que se declara haber lugar a formación de causa contra el ex jefe Rocha.

El mismo legajo al folio 21. La Legislatura faculta al Ejecutivo para la defensa del Estado.

Legajo de Notas del Consejo al Gobierno. Folio 5., por conducto del Ministro Gral. contestación de la en que dice, que por Decreto de 3 de Febrero dispone el Gobierno trasladarse a Granada y Nicaragua con el objeto de reunir fondos para el ejército protector. El Srío. del consejo representativo. Joaquín Cesar.

El mismo legajo al folio 6. Contestación del concejo a la de

3 de Febrero en que pide el Gobierno se convoque a la Asamblea constituyente con el objeto de reconocer la deuda extranjera en la parte que corresponde a Nicaragua.

Que el Gno. llame al Congreso Constituyente para que provea a la seguridad del Estado

El mismo legajo al folio 7. Reunido el Concejo Representativo con el fin de tomar medidas que salven al Estado de la actual peligrosa crisis en que se halla, y considerando que desde que el Gobierno ha usado de la fuerza para defender la causa de los pueblos ha debido proveerse de fondos para subvenir a los gastos precisos é indispensables que eroga; que sin embargo de esto, se carece hasta ahora de recursos para sufragar aquéllos, y aun el presupuesto de la guarnición. Que a este propósito ya se han hecho exacciones que gravitan sobre la clase propietaria y productiva del Estado. Que esta circunstancia y la miseria pública hacen cada día más difícil la reunión de fondos, que sin ellos no puede contarse con buena milicia; y sin esta, el éxito de la Guerra puede poner en peligro la independencia y soberanía misma del Estado. Que en tal caso la prudencia aconseja que debe obrarse con mayor circunspección para no experimentar la fatal retrogradación que volvería a los pueblos la antigua servidumbre, que por lo mismo es necesario trazar la nueva senda que debe seguirse en el negocio bajo este aspecto; pero que no siendo del resorte de este cuerpo, es preciso que reuna la Asamblea Constituyente, que aunque se ha consultado antes al ejecutivo la convocatoria de aquella cámara no ha podido tener efecto por haberse trasladado al Dpto. de Nicaragua. Que por grande que haya sido el objeto con que verificó su traslación, el tiempo no ha sido oportuno por que a la vez debe permanecer en el Centro para escuchar la voz pública que en ningún punto por ahora percibe mejor que cuanto más lejos del propio Centro. Más embarazos deben presentarse para la expedición de sus benéficas providencias; considerando al fin, que para el acierto es de suma importancia la recidencia de aquel a la par de esta Cámara que forzosamente esta encargada de consultarle, especialmente en los casos en que la tranquilidad pública se halle o pueda ser alterada, ha venido en acordar:

10.—Que por nota del Secretario se llame al Supremo Gobierno que actualmente se halla en la ciudad de Rivas con el interesante objeto de que haga que tenga efecto la reunión de la Asamblea

Constituyente quien debe ocuparse de trabajar lo conveniente a la seguridad del Estado.

20.—Que esta Acta se le incerte al mismo Gobierno con el objeto indicado.

30.—Que se le pase nota al comandante Gral. para que ponga montado un correo militar que conduzca la comunicación del gobierno al punto donde se hallare.

Y de orden del mismo cuerpo lo comunica a Ud. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo, esperando me acuse el correspondiente recibo y ofreciéndome su Atto. Srio. Joaquín Cesar.

Que se haga cargo del Ejecutivo el Presidente de la Cámara

El mismo legajo al folio 11. De la Secretaría del C. R. León Febrero 25 de 1839. Ciudadano Ministro General: con fecha del día de ayer se recibió una nota en esta Secretaría por la que el consejero jefe solicita se haga cargo del Poder Ejecutivo el actual Presidente de esta Cámara por hallarse gravemente enfermo, y que puede infaliblemente ocasionarle la muerte si no se aparta de los negocios para curarse, y el consejo tomando en consideración su grave enfermedad, ha tenido a bien acordar que se haga cargo del poder Ejecutivo el actual Presidente ciudadano Hilario García, mientras aquel restablece de su enfermedad.

Y lo comunico a Ud. para que eleve al conocimiento del Gobierno Supremo. Ofreciéndome su servidor. JOAQUIN CESAR.

Legajo de notas del C. R. al Ministro G.al. aquí costa que don Joaquín Cocio era Vice jefe del Estado de Nicaragua, folio 10 y con fecha 23 de Marzo es llamado para el Poder Ejecutivo.

Legajo de notas del C. R. al Ministro Gral. folio 10. Consta ser nombrado Ministro de Guerra. Marina y Hacienda el ciudadano José Guerrero. Abril 12.

Legajo de notas del Prefecto al Ministro Gral. al folio 10. Consta que la Asamblea está reunida en la villa de Chinandega. En este época era prefecto de León Dn. Vicente Jérez. Agosto 2.

El mismo legajo al folio 5. Se le pide a Dn. Emiliano Madris rinda cuenta de cuando fué Prefecto de León. Agosto 14.

El mismo legajo al folio 10 dice el Prefecto al Director del Estado que tome las medidas conveniente por estar amenazada la tranquilidad del Estado. Agosto 27.

Legajo de notas del Prefecto de León al Ministro folio 4. Contestación a la nota ministerial en que se manda que el 4 de Julio

presten el juramento ante la Camara de Representantes los Magistrados propietarios Suplentes.

El mismo legajo al folio 8. Consta que se preparan edificios en Chinandega para la traslación allí las Camaras y Gobierno. Fecha Julio 13.

El mismo legajo al folio 12. Contestación a la nota Ministerial en que previene que dentro de 24 horas se trasladen los Representantes y Senadores existentes en esta Capital de León a la villa de Chinandega.

El mismo legajo al folio 16. Renuncia don Vicente Jerez de la Prefectura de León por no poderse trasladar a Chinandega a donde se trasladará toda la Representación del Gobierno del Estado y le fué admitida. Julio 27.

El mismo legajo al folio 17. Consta que tanto los Representantes como los Senadores estan en la villa de Chinandega. Julio 31.

Legajo de notas del Prefecto al Ministro. Al folio 2 consta que la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala se instaló el 23 de Junio.

El mismo legajo al folio 3 consta que el Prefecto en esta época era Dn. V. Jerez. Junio 18.

Colección de notas del jefe Político de León al Ministro Gral. folio 10. convocatoria a la Asamblea Constituyente. Enero 4 de 1839.

Informes sobre el estado militar de El Salvador.

El mismo legajo al folio 5. Informe del jefe Político al Gobierno. Enero 23 de 1839.

El Alcalde 1o. Constitucional del Viejo comunica lo que a la letra dice: Ahora que son las Cuatro de la tarde de este día 23 de Enero se ha presentado ante mi el ciudadano Agustín Gallegos natural de la ciudad de León, procedente de la ciudad del Salvador, que se ha introducido por un puerto clandestino nombrado Tespu-cuapa a quien habiendo examinado bajo juramento sobre las circunstancias de aquel Estado contestó: que en el Salvador hay muy poca fuerza por que los empleados y pocos soldados que hay en el interior son los únicos que se hayan en disposición de resistir, pero que los pueblos son en favor de los Estados pronunciados; que supo al tiempo de venirse que salian de dicha ciudad como ciento y pico de hombres de auxilio que pidió el Jefe Político de los Llanos de Gracias para atacar a los pueblos pronunciados; que salió del Salvador al puerto de la Unión donde permaneció tres días esperando

el Correo, para pasar con él; que al cuarto día llegó el correo de a pié con orden de aquel Comandante para que no dejase pasar a nadie a este Estado, y avisando que no venía correo ordinario, que con este motivo logró pagando muy bien, que unos marineros lo pasasen al puerto del Chismuyo del pueblo de Nacaome, que no habiendo encontrado bongo atravesó la montaña por tierra hasta llegar a un paraje donde supo que había un bonguito, que fletó para esta; que habiendo llegado a esta se resistieron los bogas a pasar hasta este puerto temiendo ser embargados; que en seguida encontró unos ostioneros que le ofrecieron traerlo y que llegando al Estero de Tepisquapa lo han botado allí temerosos de llegar al Nacascolo y se regresaron inmediatamente a su ostionería, y que ignora quienes son; que habiéndose dirigido a este pueblo supo en el camino que estaba prohibido entrar, y que no pudiendo ya regresar tuvo a bien dar parte a esta autoridad quien lo ha mandado detener en este pueblo hasta esperar la resolución del Gobierno. Emiliano Madris.

La misma colección al folio 12. Información sumaria contra Dn. Manuel Quijano quien con una división cometió algunos desórdenes en las huertas y hacienda el Poso. Enero 29. 1839.

Decreto emitido por la Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua constituidos en Asamblea declarando por Director del Estado a Dn. Joaquín Cocio. Al folio 12. Mayo 22 de 1839.

La misma colección del anterior Decreto al folio 13. Decreto nombrando Ministro Gral del Supremo Gobierno de Nicaragua al Presb. Ciudadano Dn. Pedro Solís. 1839. en Mayo 29.

Colección de notas del jefe Político al Ministro Gral. del Gobierno de Nicaragua, al folio 9. Consta el Decreto recibido por el Ministro de Nicaragua en que se Manifiesta la conclusión del Gobierno llamado Nacional y la conclusión de consiguiente de la Presidencia del Gral. Morazán, la imposibilidad de que continúe el titulado Vice presidente y la excitación que se hace a los Estados para que sus Asambleas nombren el Ejecutivo Nacional y los Representantes para convenciones. Febrero 25.

Junio 15. Colección de notas de la Cámara del Senado al Ministro Gral. folio 10. La Cámara del Senado esta enterada por nota de 14 de Junio que el Gobierno ha reconocido el Diploma que acredita la Legación de los ciudadanos Presbs. Dionicio Crespín y Gerónimo Carcache enviados por el Gobierno de Guatemala serca de este.

La misma colección al folio 6. El Senado acordó conceder al

Br. Dn. Máximo Jerez la dispensación de derechos y propinas en el grado mayor de maestro en arte. Junio 15.

La misma colección al folio 10. La Cámara de Representantes autoriza al poder ejecutivo para que nombre comisionados que han de entenderse con los de los otros Gobiernos que a la fecha existen en esta Capital de León. Junio 20.

Lo misma colección al folio 11. el nombramiento de Prefecto en don Vicente Jeréz. Junio 20.

Colección de notas de la Cámara del Senado al Ministro Gral. al folio 2. Decreto en que se nombran Prefectos. del Depto. Meridional al C. Pedro Cabrera, para el Setentrional al Francisco Irias y para el Oriental al C. Severino Lacayo. Julio 10.

La misma colección al folio 6. Nombramiento de comisionado para que ajuste con los que existan en esta Ciudad de los otros Gobiernos un tratado de Amistad y Alianza. Julio 9.

La misma colección al folio 7. El Gral de Honduras C. Francisco Ferrera el 2 del presente Julio ofrece su protección y exige la resolución sobre la aceptación de los tratados celebrados por los comisionados de Honduras y el Salvador. Julio 9.

La misma colección al folio 9. Decreto de las Cámaras de 12 de Julio en que dispone trasladarse a la villa de Chinandega.

Legajo de notas de la Prefectura. Al folio 3. Decreto que se publica facultando las Cámaras al Ejecutivo para que levante la fuerza de Nicaragua que debe unirse a la de Honduras en cumplimiento del tratado. Nota del 4 de Junio.

El mismo legajo al folio 7. Con fecha de 20 de Junio se manda publicar el Decreto del Gobierno de Guatemala en que se declara Libre Soberana é Independiente.

El mismo legajo al folio 10. Solicitan los Chinandegas abrir el Puerto del Sapote. Nota de 12 de Junio.

Guatemala se declara estado libre e independiente.

Colección de Decretos de Guatemala de los años de 1839-40 y R. de la A.—P. 3.

41. No. 2 Decreto de 17 de Abril de 1839. Art. 1o. Que los Estados de Costa Rica, Honduras y Nicaragua se han separado solemnemente del Gobierno que existe en la ciudad de San Salvador con título de Nacional. 3o. que no habiéndose hecho elección de funcionarios llamándose Federales, no hay Congreso ni Senado y el Gral. Morazán quiere ejercer por la fuerza el Gobierno Nacional. 4o. Siendo la opinión pública de secundar aquellos pronunciamientos, el Gobierno los secunda y ha tenido a bien declarar: Artic. 1o. El Estado de Guatemala compuesto de los Departamentos de Guatemala, Sacatepeque, Vera Paz y Chiquimula es libre, Soberano é Independiente.

La misma colección. Decreto de 21 de Octubre de 1839. Autorizando al Gral. Rafael Carrera como encomendado para la defensa del Estado, pueda levantar tropas y hacer préstamos para el mantenimiento del ejército.

Año 1840. Comandancia Gral. del Estado de Guatemala Cuartel General en marcha, Solola. Enero 26 de 1840. Sr. Srío. Gral. del Spmo. Gbno. Ayer a las cuatro de la tarde ocupé el pueblo de San Andrés Metabay, y teniendo seguras noticias que el Gral. Guzmán ocupaba el pueblo de Sololá, y las alturas de Panajachel, con 600 hombres: dispuse batirlos por dos direcciones, haciendo marchar dos compañías de infantería y un escuadrón por el camino de Concepción al mando del Capitán Mejía, y por el Camino Real marché yo con el resto de la fuerza; y aunque las posiciones del enemigo eran respetables, hice que la división de mi mando marchase al paso de maniobra lo que verificó a las ocho de la mañana, a las doce fue desalojado el enemigo de dichas alturas y a la una de la tarde hizo la última resistencia en esta villa en donde se le hicieron nueve oficiales prisioneros que mantengo bajo custodia en cuenta el Gral. Agustín Guzmán, haciéndole igualmente veinte y tantos muertos. Se han tomado muchos fusiles y parque de cuyo pormenor daré cuenta a Ud. así que acabe de reconocer el Campo. En prueba de que es prisionero el mencionado Guzmán remito a Ud. la cazaca que tenía puesta. Es indecible el valor y denuedo con que se ha portado el ejército, distinguiéndose particularmente el Subteniente Bartolo Santa Cruz, no siendo de menos recomendación los Sres. Jefes y demás oficiales y tropa del ejército de mi mando. Es increíble que de nuestra parte no hay habido una gota de sangre siquiera. Se están presentando varios cor. armas, pues a este momento lo han verificado doce. D. V. L. Rafael Carrera.

El mismo legajo al folio 9. Parte Oficial, que se acaba de recibir y se publica de orden del Gobierno para conocimiento del público. Cuartel Gral. en marcha. Argueta Enero 27 de 1840. Sr. Ministro Gral. del Spmo. Gbno. En este momento acabo de recibir la adjunta comunicación de Quezaltenango triplicada, habiendo llegado los correos con intermisión de diez minutos el uno del otro: por ella verá el Spmo. Gbno. que el de Quezaltenango se rinde. Yo continuaré mi marcha hasta entrar a la capital de este Estado, en donde espero las órdenes de ese Spmo. Gbno. En toda esta campaña he tenido la pérdida de un Sargento, lo que noticio a Ud. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Sr. Presidente del Estado. D. V. L. Rafael Carrera.

Ministerio Gral. del Spmo. Gbno. del Estado de los Altos. Al Sr. Gral. Comandante de la fuerza expedicionaria de Guatemala. En este momento que son las dos de la mañana ha llegado al Gbno. la noticia de que una parte de la división de los Altos ha sido dispersa y el Gbno. deseando ahorrar la efusión de sangre ha dispuesto enviar a Ud. una comisión a su nombre y otra por parte de la corporación municipal para que celebre con Ud. un acomodamiento pacífico y decoroso al Estado y a su primer funcionario. En tal concepto irán los comisionados ciudadanos, Párroco, Urbano Ugarte y Juan Savagnino por parte del Gobierno; Manuel López, Pascual Anguiano, Joaquín Ligorria y Valentín Cajax, por la de la municipalidad. El encargado del Ejecutivo conjura a Ud. Sr. Gral. para que en obsequio de la humanidad y de los sentimientos que la religión inspira quiera aceptar esta medida pacífica y como prueba de su aceptación y que puedan los comisionados marchar con seguridad, enviar con este propio expreso el salvo conducto correspondiente y cumpliendo con la orden de mi Gbno. dirijo a Ud. la presente; suscribiéndome su atento servidor. D. V. L. Quezaltenango, Enero 27 de 1840. J. A. Aguilar.

El mismo legajo al folio 8. Parte Oficial. Por disposición del Spmo. Gbno. se publica el parte oficial que se acaba de recibir del Gral. en Jefe del Ejército Gral. de Brigada Rafael Carrera. Las provocaciones de los enemigos del Estado han dado lugar a este acontecimiento que el Gbno. procuró evitar por medio del tratado que ellos mismo influyeron en que no se ratificase, negándose a la devolución de las armas depositadas que se les han reclamado. El Gbno. ha dictado las órdenes convenientes y el Gral. en Jefe sabrá

acreditar como hasta aquí, que sus esfuerzos se dirigen al bien de los pueblos, y que no miras particulares, sino el objeto grande de la reforma de los abusos que han arruinado al país, es el que dirige sus acciones. Secretaría del Gbno. del Estado. Guatemala, Enero 28 de 1840 Batres.

Este mismo legajo al folio 7. Para conocimiento del Spmo. Director se copia la noticia interesante que contiene el párrafo de una carta remitida de Guatemala fecha 3 del presente mes al ciudadano Fulgencio Vega por un hijo de Nicaragua.

El jueves 20 salió Carrera con 1200 hombres a atacar a Quezaltenango, con \$ 1.000 para su tropa: cuando llegó al primer encuentro desechando muchísima gente entró con 2000 y en poco rato los venció. Marchó para adelante, y anoche vino el parte que está en la plaza de Quezaltenango. Cumplió lo que ofreció al Gbno. al despedirse, que sin parar tomaría la plaza donde daría aviso para recibir órdenes y que su tropa no hostilizaría a ninguno, ni tampoco saquearía, así lo cumplió. También se dice que los Hondurenses están en la frontera de Cojutepeque y este ha aparecido a marcha redoblada, da cojido a Morazán, y yo lo creo, tanto por lo decidido de su tropa, cuanto por que aquí hay muchos emigrados de allá, que junto con todos los pueblos del Estado del Salvador abiertamente lo esperan por los terribles cupos y jente cogida a fuera, a la vez que a este le sobran voluntarios y mucho comestible y dinero que ofrecen sin pedirlo fuera que en Chiquimula tienen 500 hombres sobre las armas disciplinados y aquí hay muchísimos cuarteles sin haber uno solo de esta población. Está esto muy divertido, buenas funciones de Iglecia, toros, gallos, con muchas apuestas. A ningún comerciante se le impide el pase para ninguna parte y a los Frailes se les ha permitido tomar su hábito el que quiera y han algunos conformes. Prefectura Occidental. Granada Febrero 17 de 1840. Juan Felipe Cerda.

Información sobre el dicho del Comisionado del Salvador de habersele insultado en la villa de Chinandega por cuya razón se faé; pero de dicha información resultó ser falso. Enero 28. El mismo legajo.

El mismo legajo folio 19. Decreto de 26 de Febrero, Art. 10. El Gobierno de Guatemala toma bajo su protección a todos los pueblos de los Altos y se considerarán reincorporados de su propia

voluntad etc. etc. Mariano Rivera Paz.

Se dan gracias por la derrota de Morazán.

El mismo legajo folio 21. Decreto de 22 de Marzo. Considerando: Que la divina Providencia dispensó a esta Ciudad de Guatemala y a todos los pueblos del Estado la más visible protección en los días 18 y 19 (de que fué derrotado Morazán) del mes ppdo. en que fué repetido el alevoso ataque de sus enemigos. Decreta: Gobierno tributa la más profunda acción de gracias a Dios por bondad con que ha protegido y salvado a su pueblo. 2o. El día del corriente se celebrará en la Santa Iglesia Catedral un solemne Tedeum y Misa de Gracias 3o. y el día siguiente solemnes funerales por los que murieron en la gloriosa defensa de la Ciudad de (Guatemala) el Gobierno asistirá con todas las autoridades civiles y militares a todas estas funciones.

1840. Otro legajo de comunicaciones de Guatemala, al folio Comandancia Gral. de Isabal, marzo 26 de 840. Al Sr. Ministro Gral. del Spmo. Gbno. del Estado de Nicaragua. Deseoso de que llegue a noticia de ese Gbno. Spmo. por todas vias la noticia plausible de haber sido completamente derrotado el tirano Morazán y la capital misma de Guatemala. Incluyo a Ud. los adjuntos impresos por los cuales se impondrá Ud. de la desición y bizarría con el ejército al mando del invicto Gral. Carrera ha salvado el Estado. Al hacer a Ud. esta comunicación Sr. Ministro tengo el honor de ofrecer a Ud. respetos. Juan J. Piñol.

Condecoración para Carrera.

El mismo legajo Decreto Art. 2o. El Gral. de Brigada Rafael Carrera es promovido al empleo de Teniente Gral. del ejército del Estado. El Gobierno le presentará una medalla de oro con las siguientes inscripciones: por el anverso, Guatemala a su libertador, por el reverso, en los días 18 y 19 de Marzo de 1840. El Gral. llevará la medalla al cuello con una cinta encarnada.

Legajo de comunicaciones del Comandante Gral. Casto Fontaine, al folio 3. Se dice por el Comandante Gral. Casto Fontaine que el Ejecutivo marcha para Chinandega. Agosto 14.

El mismo legajo al folio 4 se habla de la división titulada

tectora de la ley servida por el ex-Coronel Cándido Flores. Septiembre 10.

Ministro interino Sebastián Salinas.

1840. Legajo de comunicaciones del Gbno. de Guatemala, folio 3. Al Sr. Srio. Gral. del Spmo. Gbno. del Estado de Nicaragua. Guatemala Septiembre 4 de 1840. Queda entendido el Sr. Presidente del Estado por la nota de Ud. fecha 8 de Agosto, del nombramiento que hizo el Spmo. Gbno. en el Sr. Sebastián Salinas, para que se encargue del Ministerio, durante la convalecencia del propietario Sr. Licdo. José Guerrero. Lo que digo a Ud. en contestación a su citado, suscribiéndome de Ud. Atto. Servidor. B. Zeceña.

El P. E. se traslada a Chinandega.

El mismo legajo al folio 4. Al Sr. Srio. Gral. del Gbno. de Nicaragua. Guatemala Septiembre 4 de 1840. Se ha recibido en la Secretaria de mi cargo la nota de Ud. fecha 17 del pasado en que acompaña ejemplares de los decretos emitidos por ese Spmo. Gbno. en 11 y 12 del mismo sobre propagación del fluido vacuno y traslación del Poder Ejecutivo de ese Estado a la ciudad de Chinandega. Al contestar su citada, tengo el honor de suscribirme su atto. servidor. B. Zeceña.

Carrera remite su proclama.

El mismo legajo al folio 6. Ejército de Guatemala. Del Gral. en Jefe. Sr. Srio. del Spmo. Gbno. de Nicaragua. Guatemala Septiembre 11 de 1840.

Remito a Ud. quince ejemplares de una proclama y seis de otra, para imponer al Spmo. Gbno. de ese Estado de mis sentimientos y operaciones, por ellas se desmentirá las suposiciones y sarcasmos con que los enemigos del orden me denigran. Con esta oportunidad, Sr. Ministro, ofrezco a Ud. las seguridades de mi aprecio, respeto y deferencia. D. V. L. R. Carrera.

Patricio Rivas Director interino.

El mismo legajo al folio 7. Sr. Ministro de Relaciones del S. Gbno. del E. de León, Guatemala Septiembre 16 de 1840. Por

la apreciable comunicación de Ud. de 10. del corriente, queda el Sr. Presidente entendido de que esa cámara de Representantes eligió en 20 del último Agosto, Director interino del Estado al Sr. Senador Patricio Rivas, quién ocupó la silla Ejecutiva en 2 del que rige. Tengo el honor de decirlo a Ud. en contestación a su apreciable citado con el gusto de repetirse su muy atto. S. S. B. Zeceña.

Guatemala enviará sus representantes a la convención que se reunirá en San Salvador

El mismo legajo al folio 10. Sr. Srio. Gral. del Supremo Gbno. del Estado de Nicaragua. Casa del Spmo. Gbno. Guatemala Septiembre 18 de 1840. El Gbno. de este Estado que se haya animado de los mismos sentimientos que el de ese, respecto a la reunión de la convención, ha tomado sus providencias para hacer marchar al Salvador a sus respectivos delegados. El compromiso que Guatemala ha contraído con los demás Estados no es de menor condición que el que manifiesta Ud. en su estimable carta oficial del 10. del que cursa; y algunos inconvenientes insuperables, son los que han embarazado hasta hoy la marcha de los Representantes por este Estado a la convención, pero el Gbno. lo ha puesto todo de manifiesto a la Asamblea constituyente con el fin de que resuelva y arregle de nuevo este importante asunto. Tan pronto pues como esto se haya conseguido, el Gbno. hará poner en camino a sus Delegados y al fin tendrá lugar la deseada reunión del cuerpo convencional. Soy de Ud. Sr. Srio. Atto. y s. s. B. Zeceña.

El mismo legajo al folio 7. El comandante Gral. interino Casto Fonseca invita al Intendente Gral para que asiste a la toma de posesión de la comandancia Gral. en propiedad, que tendrá efecto mañana 27 de Septiembre firmado Casto fonseca. Septiembre 26.

El mismo legajo al folio 8. Comandancia Gral. de las armass del Estado. C. Intendente Gral. Para que Ud. se sirva mandar tomar las razones de ley dirijo los despachos que el Spmo. Gobierno libró el día de ayer uno de Comandante Gral. a favor de que suscribe y otro al del Teniente Coronel Policarpo Santana. D. V. L. León Septiembre 26 de 1840. Casto Fonseca.

Francisco Castellón, Secretario General interino del Gobno. de Nicaragua

Otro legajo de notas de Guatemala al folio 5. Sr. Srio. Gral.

del Spmo. Gbno. del Estado del Estado de Nicaragua. Guatemala Octubre 9 de 1840. Queda el Sr. Presidente entendido por el Decreto de 11 del último Septiembre que Ud. transcribe en comunicación de la misma fecha de haber nombrado ese Spmo. Gbno. Secretario Gral. interino del Despacho al Sr. Francisco Castellón por dimisión que Ud. hizo del Ministerio a causa de sus enfermedades. Y al contestarla a Ud. por acuerdo del Sr. Presidente tengo el gusto de reiterarle los sentimientos de mi singular aprecio B. Zeceña,

El mismo legajo al folio 10. Comandancia Cral. C. Intendente Gral. D. U. L. León Octubre 13 de 1840. El día 7 del que rige ha sido relevada la oficialidad de esta plaza de la cual se ha encargado en lugar del Capitán C. Agustín Hernández el de igual clase con grado de Teniente Coronel C. José María Valle (a) Chelón lo aviso a Ud. para su inteligencia y conocimientos de los Ministros de Hacienda. De Ud. atto. Servidor. Casto Fonseca.

Guatemala observa las leyes sobre relaciones exteriores Remite la comunicación del Super. de Belice

Este mismo legajo al folio 8. Al Sr. Srio. Gral. del Spmo. Gbno. del Estado de Nicaragua. Guatemala, octubre 17 de 1840. Por el último correo de Isabal ha recibido el Presidente de este Estado, del superintendente de Belice, la comunicación que en copia me hago el honor de acompañar a Ud. para conocimiento de ese Gbno. El de Guatemala desde la disolución del Gbno. Gral. de la República creyó justo y conveniente a los intereses de Centro América observar las leyes generales con respecto a las relaciones exteriores y su conducta con los extranjeros residentes y transeuntes en el Estado ha sido tan circunspecta que tiene la satisfacción de no haber dado mérito a reclamaciones, que por una esperiencia dolorosa en la América se ha visto como siempre costosas, aún cuando hayan podido rechazarse con justicia y medios de defenza. La que hoy se hace trae un origen de los procedimientos del Gral. Morazán, en los últimos momentos de su opreción y destructora administración; y aunque ya la Asamblea y Gbno. del Salvador han acordado lo conveniente con anticipación para el amistoso arreglo en el particular, es preciso considerar que los Estados todos están en el caso de ponerse de acuerdo a fin de fijar las bases bajo las cuales deban sostenerse con perfecta igualdad las relaciones exteriores. Así lo exige la seguridad e integridad del territorio de

Centro América; y los intereses comunes de los Centro-Americanos, que de otra suerte se verán expuestos; y aún puede ser esto origen de que se perturbe la paz y buena armonía que debe reinar entre los Estados. Por esto es que es urgente la reunión de la Convención y que para ello se fije formalmente una época determinada, sin lo cual no es posible que pueda hacerse cosa alguna en ese particular como la experiencia lo tiene demostrado: Por parte de Guatemala se ha repetido que se concurrirá al Salvador, tan luego como se sepa positivamente que los Diputados de los otros Estados estén en camino para dicho punto y ahora con este motivo urgente y grave se reitera lo mismo, esperando de ese Gbno. una contestación positiva, que no duda será satisfactoria y adecuada al importante objeto de la presente comunicación. Tengo el honor Sr. Srio. de suscribirme de Ud. Atto. s. s. B. Zeceña.

Contéstese la anterior nota fijándose el 19 de Enero próximo para la reunión, a fin de que preste su ascenso a este respecto.

Reclamos ingleses para todo Centro América

Traducción. Casa de Gbno. Belice 25 de Septiembre de 1840. Estimadísimo Sr. por el mismo conducto por el que esta carta llegará a manos de V. E. se han remitido despachos del principal Srio. de Estado de negocios extranjeros de S. M. B. a su cónsul en Centro América dando aquel oficial instrucciones relativas a los reclamos de súbditos Británicos por compensación de pérdidas y daños sufridos por ellos en Centro América, durante las últimas revoluciones y ordenándome después de un cuidadoso examen en los casos de los diferentes reclamantes a demandar de las autoridades del Gbno. de Centro América un ajuste inmediato de cualquier compensación que se halle que justamente se debe. Siento excesivamente que Mr. Chatfield no hubiese permanecido en Guatemala y esperara la decisión del Gbno. Británico sobre las varias representaciones que de tiempo en tiempo había hecho relativas a este asunto. Por el derecho que entiendo han dado los salvadoreños, mandando el reintegro de los préstamos forzosos que Mr. Chatfield sostenía que fueron ilegalmente exigidos de súbditos Británicos, no puedo si no creer que si aquel oficial se hubiera puesto en comunicación con V. E. y los otros ilustrados miembros de su administración, se hubiera hecho un ajuste amigable de los reclamos y evitándose una referencia directa al Gbno Británico. Sin embargo, la decisión del Gbno. Británico se ha dado y los oficiales encar-

R. de la A.—P. 4.

gados con la ejecución del servicio no tienen mas que seguir sus instrucciones. Yo estoy perfectamente satisfecho por mi conocimiento del caracter de V. E. y de la política liberal de sus coadjutores en el Gbno. que un arreglo se efectuará que no disminuirá la armonía y buenos sentimientos que al presente existen entre los dos países. Yo he informado a Mr. Hall, quien creo está como Vice Cónsul Británico, que si experimenta cualquier dificultad despacharé a Guatemala al Srío. del Gbno. de esta colonia a que obre como un agente político y si fuese conveniente que este oficial vaya a la Capital de V. E. yo podré mejor por medio de él manifestar a V. E. mis sentimientos respecto a mis grandes deseos de cimentar una mutua amistad entre la Gran Bretaña y Centro América expresar la eminente estimación que personalmente tengo a V. E. Quedo con gran consideración de V. E. muy obediente Servidor y Amigo. A. Macdonald. Es copia. Srío. de Relaciones del Spmo. Gbno. del Estado de Guatemala. Octubre 17 de 1840.

San Juan de la Concordia declarado puerto de registro.

El mismo legajo al folio 11. Sr. Srío. Gral. del Spmo. Gbno. del Estado de Nicaragua. Guatemala, Octubre 23 de 1840. Se recibieron en el Ministerio de mi cargo los 4 ejemplares impresos del decreto que las Cámaras emitieron en 16 del ppdo. declarando puerto de Registro el de San Juan de la Concordia en ese Estado, y que Ud. con Nota de 2 de Octubre se sirva dirigirme. Y de orden del Presidente le acuso el recibo que corresponde. Suscribiéndome con esta oportunidad. Su atto. S. B. Zeceña.

En El Salvador sólo se abrigan sentimientos cordiales para el Estado de Guatemala

El mismo legajo al folio 13. Al Sr. Srío. del Spmo. Gbno. del Estado de Nicaragua. Guatemala, Octubre 23 de 1840. Tengo el honor de acompañar a Ud. para conocimiento de ese Gbno. ejemplares impresos de la respuesta que por orden del Presidente del Estado he dado a la nota que el Sr. Srío. del Spmo. Gbno. del Salvador dirigió a esta Secretaría con fecha 10 del corriente y que se halla inserta en el No. 20 del correo semanal que se publica en aquel Estado.

El Presidente desea que al tener ese Spmo. Gbno. conocimiento de este incidente, esté plenamente satisfecho de que no hay el menor motivo de inquietud entre este Estado y el del Salvador, si

no son las calumnias e imputaciones que no cesan de hacer recíprocamente a los dos Gobiernos los conocidos enemigos de los Estados.

Este Gbno. que ha conservado la más perfecta inteligencia con el del Salvador, se ha abstenido hasta de pronunciar su juicio, sobre el cambio repentino que se hizo en aquella administración, no reconociendo más autoridad competente para juzgar este acontecimiento que la Asamblea Constituyente de aquel Estado, y esperando oír sobre el particular la opinión de los otros Estados aliados. El Presidente de Guatemala tiene una idea demasiado justa de ese Spmo. Gbno. cuya alianza le es tan honrosa, para poder temer que él haya podido ser sorprendido con las imputaciones que desde el Salvador hacen a este Estado los antiguos partidarios del Gral. Morazán, mas ha creído de su deber poner en su conocimiento esta ocurrencia y protestarle que en este Estado no se abrigan si no los sentimientos más cordiales respecto del Salvador y de los demás de la Unión; y que si en lo sucesivo se ofreciere con cualquiera de ellos algún motivo de queja, antes de apelar a las armas, interpelaría la mediación de sus aliados, según está obligado a hacerlo, por los tratados existentes y según es conforme a los principios que inalterablemente ha profesado. Todo lo que tengo el honor de manifestar a Ud. de orden del Presidente para que se sirva ponerlo en conocimiento del Spmo. Gbno. de ese Estado, y asegurarle al mismo tiempo que soy de Ud. muy Att. Servidor. B. Zeceña. León Noviembre 12 de 1840.—Contéstese satisfactoriamente.

Carrera acreedor a la gratitud pública

Decreto de 25 de Octubre de 1840. folio 14. Por el triunfo sobre el Gobierno de los Altos. 10. El Gral Rafael Carrera es acreedor a la gratitud pública por sus servicios en la expedición de los Altos, y en testimonio del buen éxito de tan importante suceso, llevará en la manga del brazo derecho un escudo bordado de oro con un círculo de laurel, y en el centro esta inscripción: Protección de los Altos, etc. etc.

Guatemala no intervino en el cambio de gobierno que se efectuó en San Salvador

1840. Otro legajo de notas del Gbno. de Guatemala al folio 4. Sr. Srio. Gral. del Spmo. Gbno. del Estado de Nicaragua. Guatemala, Noviembre 12 de 1840. Tuve el honor de recibir y puse en conocimiento del Presidente del Estado, la nota oficial que Ud. se

servió dirigirme con fecha 24 de Octubre ppdo. y me ha ordenado contestarla en los términos siguientes:

Deseando el Presidente guardar las debidas consideraciones a ese Spmo. Gbno. luego que supo los rumores que maliciosamente se hicieron circular en el Estado del Salvador con el objeto de dar pretesto para el cambio de Gbno. que tuvo lugar el 20 de Septiembre, dispuso que se le hiciesen las explicaciones del caso, como lo verifiqué en nota oficial de 23 de Octubre; así es que debe estar ya satisfecho ese Spmo. Director de que eran falsos dichos rumores y de que aquí no se han hecho alistamiento ni ha habido más movimiento militar que el de una parada en esta Ciudad con motivo de una función religiosa.

Las órdenes que dió la comandancia Gral. para la organización de los cuerpos de milicia de los Departamentos, no tuvieron otro objeto que el de dar cumplimiento a las leyes que mandan organizar dichos cuerpos y de entonces ni después ha habido motivo para llamarlos a un servicio activo. Este Gbno. sabia muy bien que los agentes que prepararon el pronunciamiento militar de 20 de Septiembre exparcian a las masas en el Salvador suscitan con el mayor empeño enemigos a este Gbno. y principalmente al Gral. Carrera, y queriendo hacer valer la antigua y absurda calumnia de que Guatemala tiene miras de dominar a los otros Estados: calumnia que en otro tiempo sirvió para consitar el odio de los Estados contra esta Ciudad, que recientemente quiso emplear con el mismo objeto el Gral. Morazán y que ese Spmo. Gbno. y el de Honduras supieron despreciar. Sabía este Gbno. que con el mismo objeto de causar alarmas y de inspirar desconfianzas contra este Estado se despacharon agentes a esa ciudad y a Comayagua; pero se lisonjeaba de que sus aliados no darían oídos a imputaciones tan desnudas de probabilidad y tan ofensivas a las autoridades de Guatemala. Por la nota a que contesto se ha impuesto el Presidente de que la imputación se llevó hasta el extremo más absurdo aún, de suponer que aquí se tenían miras hostiles contra ese Estado y contra el de Honduras. Este Gbno. no alcanza qué mira haya podido tenerse para esto, si no es la de distraer la atención de otros objetos; ¿que motivo Sr. Srio. pudiera tener este Gbno. para hacer la guerra a sus generosos aliados? ¿Podría olvidar los vínculos que los unen y las pruebas de amistad que ha recibido de ellos? ¿Podría olvidar que Nicaragua declaró la guerra al Gral. Morazán, cuando éste la rompió alevemente contra este Estado? En fin; ¿Podría olvidarse de todo principio de justicia y de razón para emprender una guerra

inicua y sin objeto contra sus hermanos y sus mejores amigos?.... No Señor Srío. el Presidente y las demás autoridades de Guatemala tienen derecho para esperar que los otros Estados no les hagan la ofensa de suponerles tal perversidad, por que toda su conducta ha sido pública y no está manchada con ninguna perfidia. El Presidente quiere que se manifieste a ese Spmo. Gbno. como una prueba de su lealtad y del alto y sincero aprecio que hace de sus comunicaciones, que le ha sido un extremo sensible la parte de la nota de esa Secretaría en que se le recuerda el cumplimiento de los tratados existentes con ese Estado; por que no creé haber dado motivo a que se le haga esta insinuación. Protesta también solemnemente que los deseos de todos los Guatemaltecos y de sus autoridades son los de formar un solo pueblo con los demás Estados sus hermanos; pero que ninguna pretención tiene, ni aspiran a otra cosa que a formar con ellos un pacto espontáneo, recíproco e igual para todos; y que si ellos prefieren una entera independencia, aunque con sentimiento limitará sus relaciones a mantener la hermandad y buena inteligencia que existe y debe existir entre unos y otros Gobiernos. Ultimamente el Presidente me ordena llamar la atención de ese Spmo. Gbno. sobre el empeño con que los hombres del partido turbulento quieren desacreditar de todos modos al Gral. Carrera que despues de haber defendido a su patria y salvándola por medio de una gloriosa insurrección, ha dado el alto y memorable ejemplo de no usurpar la autoridad. El Presidente suplica a ese Spmo. Director que se sirva observar de que parte nacen las calumnias é imputaciones antes de darles crédito. Todo lo que de su orden tengo el honor de decir a Ud. renovándole las muestras del aprecio con que me suscribo de Ud. Sr. Srío. Muy ato. s. s. B. Zeceña.

El mismo legajo anterior al folio 5. Sr. Srío. de Relaciones del S. G. del Estado de Nicaragua. Guatemala Noviembre 12 de 1840. El Sr. Presidente se ha impuesto por los ejemplares que Ud. se sirve adjuntar a su nota apreciable de 17 de Octubre último, de la resolución que emitió el Senado en 5 del mismo en la consulta que le hizo ese Ministerio sobre la conducta que ese Gbno. debiera observar con el del Salvador por la ocurrencia habida en su Capital el 20 de Agosto último. Al decirlo a Ud. de orden del Spmo. Gbno. tengo el gusto de repetirme de Ud. muy Atto. y S. S. B. Zeceña.

El mismo legajo al folio 10. Sr. Srío. General del S. G. del Estado de Nicaragua. Guatemala Noviembre 13 de 1840. El

Gbno. de este Estado deseoso de dar de todas maneras explicaciones a ese Spmo. sobre el contenido de su atenta nota de 24 del ppdo. que he tenido el honor de responder en esta misma fecha por separado, ha dispuesto oficiar al comisionado de este Estado cerca de ese Sr. Gerónimo Carcache con aquel objeto. Como este Sr. está ya acreditado con tal carácter cerca de ese Gbno. Spmo. y cupo además en circunstancias más difíciles prestar sus servicios importantes en obsequio de ambos Estados y de la paz de la República toda, el Presidente confía ahora en que ese Ministerio le dará como antes entera fé y crédito a todo cuanto a nombre de este Gbno. expusiere. Sírvase Ud. Sr. Ministro manifestarselo así al Spmo. Director de ese Estado y admitir como siempre las muestras de mi aprecio. B. Zeceña. León, Diciembre 4 de 1840. Contestese satisfactoriamente por sus buenos deseos en conservar las relaciones con este Gbno. para lo que ha instruido nuevamente a su comisionado el Sr. Gerónimo Carcache.

El mismo legajo al folio 21. Sr. Srio. Gral. del Spmo. Gbno. del Estado de Nicaragua. Guatemala Noviembre 27 de 1840. Con la comunicación oficial de Ud. de 2 del corriente he recibido y puesto en conocimiento del Sr. Presidente los ejemplares que a ella adjunta del Decreto que emitió ese poder Legislativo instruyendo a sus convencionales. Con lo que contesto su citada apreciable protestándole los respetos con que soy de Ud. Muy atto. S. S. B. Zeceña.

El mismo legajo al folio 22. Sr. Srio. Gral. del Spmo. Gbno. del Estado de Nicaragua. Guatemala Noviembre 27 de 1840. He puesto en conocimiento del S. Presidente del Estado los ejemplares que a su comunicación apreciable de 20 del que corre, Ud. acompaña del Decreto emitido por ese P. L. suspendiendo sus sesiones en la ciudad de Chinandega. Al manifestarlo a Ud. tengo el gusto de reproducirle los sentimientos de mucho aprecio, con que soy de Ud. muy att. y s. s. B. Zeceña.

Los ingleses quieren atentar contra la soberanía de Centro América. Nicaragua debe ser la residencia del Ejecutivo

1840. El mismo legajo al folio 6. Ministerio de Relaciones y Gobernación del Spmo. Gbno. del Estado del Salvador. Al Sr. Srio. de Relaciones del S. G. del Estado de Guatemala. Casa del Spmo. Gbno. San Salvador Diciembre 4 de 1840. Por disposición

del Spmo. Jefe Provicional de este Estado tengo el honor de adjuntar a Ud. copia certificada del parte que el Comandante de Omoa ha dado al Sr. Presidente de Honduras y de la nota que con tal motivo se ha dirigido por el Ministerio de mi cargo al Spmo. Director de Nicaragua. Por los expresados documentos se impondrá ese Spmo. Gbno. de los fundamentos que motivan las vehementes sospechas de que la Nación Británica a pesar de su civilización atenta contra la soberanía e independencia Centro-Americana y quiere hacernos retrogradar a los siglos de oscuridad y de tinieblas en que no se conocía otro derecho que el bárbaro de las conquistas. Por todo lo expuesto, el Jefe Provicional me ordena manifestar a Ud. que siendo el Estado de Nicaragua contra quién primeramente está en el cálculo deba dirigirse la invasión caso que llegue a realizarse. creo que aquel debería ser el punto señalado para la residencia del Ejecutivo Provisorio de la Nación, que en esta fecha se propone y deseara que ese Spmo. Gbno. fuese del mismo sentir y que proveyese si fuese posible sobre este importante objeto para que no sufra demora la reunión de los individuos que han de componer el Gbno. Gral. Quiera Ud, Sr. Ministro aceptar las protestas del aprecio y respeto con que me suscribo su atto. S. S. Juan Lindo.

Guatemala se complace porque se han restablecido las relaciones de Nicaragua y El Salvador

Folio 2. Sr. Srio. de Relaciones del S. Gobierno de Nicaragua. Guatemala Diciembre 4 de 1840. Es muy satisfactorio al Gobierno de Guatemala ver que se remueven los obstáculos que tanto han embarazado y prolongado la reunión del cuerpo convencional y que esta tendrá lugar el 1o. del próximo Enero en el punto convenido. Este Estado siempre anuente a los deseos de los demás de la Unión, no tendrá a la presente ningún inconveniente en que sus delegados a aquel Cuerpo concurren al punto señalado, tan pronto como ese Ministerio se digne dar aviso a éste, de estar ya los suyos en camino.

La ocurrencia ciertamente habida en el Salvador el 20 de Septiembre último impidió la reunión del Cuerpo tan deseado, y hoy no puede menos este Gobierno que congratularse con el de ese Estado por haber obtenido del Salvador las explicaciones que le habían sido pedidas sobre aquel suceso, y por haber restablecido la armonía y buena inteligencia entre los pueblos del Salvador y Nicaragua. Esta ocurrencia es de bastante importancia para los demás Estados

de la Unión y el de Guatemala de consuna satisfacción que los motivos que obligaron al de Nicaragua a suspender sus relaciones con aquel Estado hayan desaparecido completamente. Sírvase Ud. Sr. Srio. manifestar estos sentimientos al Spmo. Director de Nicaragua y aceptando Ud. mi particular respeto y estimación. B. Zeceña.

El Salvador propone un Gobierno Nacional provisionalmente para defenderse del inglés

La misma colección de Guatemala, folio 3. Guatemala Diciembre 11 de 1840. Sr. Secretario de Relaciones del Spmo. Gobierno del Estado de Nicaragua. Como el Spmo. Gobierno del Estado del Salvador en vista de las noticias alarmantes que corren en todos los estados y de los partes recibidos sobre la invasión que se intenta hacer por el Gobierno Inglés a nuestro territorio, propone la medida de organizar provisionalmente un Gobierno Nacional; habiéndose dirigido al de este Estado en los términos que Ud. se servirá ver por la copia que tengo la honra de acompañarle, después de examinar el medio propuesto, de haber oído la opinión del Consejo Provisional del Gobierno y la de otra junta convocada a este efecto, el Presidente se sirvió dar la respuesta que también tengo el honor de acompañarle en Copia. El Gobierno del Salvador en su citada, asegura que esta misma medida la propone a todos los Estados con el objeto de que si logra el asentimiento de ellos, se ponga desde luego en práctica; y para que el de Nicaragua sepa cual es la opinión del de Guatemala sobre este asunto, ha dispuesto ponerla todo en conocimiento de Ud. Sírvase pues manifestarlo así al Spmo. Director de ese Estado y admitir las reiteradas protestas de mi aprecio. B. Zeceña.

Guatemala defenderá la integridad de C. A. y está anuente a formar un Gbno. General "ad interim" mientras se establece legalmente.

La misma colección al folio 4. Sr. Srio. de Relaciones del Spmo. Gobierno. Guatemala Diciembre 11 de 1840. He dado cuenta al Presidente de este Estado con la muy atenta nota de Ud. de 4 del corriente a la que ha tenido a bien acompañar a Ud. copia certificada del parte que el Comandante de Omoa dá al Gobierno de Honduras con fecha 2 del pasado y de la comunicación que con tal motivo dirigió al de Nicaragua. Impuesto el Presidente de estos documentos así como también de la excitación que se le hace

relativa al pronto establecimiento de un Gobierno Gral. provisorio, no solo ha considerado por si mismo el asunto con el interés que exige su gravedad, si nó que deseoso del mejor acierto ha consultado la resolución que en tales circunstancias debería adoptar y me ha ordenado ponerla en conocimiento de ese Gobierno por el honroso conducto de Ud. manifestándole franca y sinceramente los motivos que le asisten para apoyarla: Motivos que no duda que serán justamente apreciados. Es adjunta una copia impresa de la comunicación que este Gobierno ha recibido últimamente del Sr. Super Intendente de Belice, datada el 11 del pasado, los términos en que está concebida parecen estar en su sentido no conforme a la que se expresa en el parte de Omoa; sin embargo, este Gobierno está muy lejos de aventurar un juicio decisivo y deja al buen sentido y prudencia del de ese Estado formar el que crea más fundado. Lo que sí tengo órden expresa de asegurar tanto a ese Gobierno como al de los otros Estados es que el de Guatemala en el evento de que cualquiera de ellos fuese invadido, acudirá a su defensa, cooperando a ella de cuantos modos le sea posible, y empleando cuantos esfuerzos estén a su alcance; por que considera como el primero y más importante de los intereses comunes el conservar la independencia é integridad del territorio Centro Americano. El Presidente de este Estado, acorde con el voto de la Asamblea Constituyente, siempre ha deseado vivamente la organización de un Gobierno Gral. por que así lo exige la necesidad y la común conveniencia. Teniendo en consideración esta necesidad y conveniencia la misma Asamblea autorizó expresamente a sus Delegados a la Convención para establecer un Gobierno Gral. Provisorio y para mejor inteligencia del de ese Estado copiare literalmente el Art. 64 de las instrucciones. "Si los delegados del Estado conferenciando con los otros de los otros Estados encontraren en ellos disposición para que se organice un Gobierno Provisorio, están autorizados al efecto como también para concurrir al nombramiento de la persona o personas que hayan de componer dicho Gobierno Provisorio, y para fijarle desde luego sus atribuciones como a una autoridad puramente delegada *ad interim*". Es tal la amplitud de esta autorización que ella parece que llena por un medio legítimo, y el único adoptable bajo un régimen popular, los deseos que manifiesta ese gobierno respecto al loable fin que se propone en su comunicación. Cualquier otro medio que no tenga origen de la autoridad constituyente, sobre no ser legítimo, pondría el país en mayores dificultades y establecería como principio legal un acto de hecho,

cuyas consecuencias serían siempre ruinosas. Además si se organizara de hecho un Gobierno Provisorio sin preceder una autorización dimanada expresamente de las legislaturas de los Estados, nos expondríamos a que no fuera reconocido como legítimo: y en tal caso lejos de adelantar alguna cosa nos colocaríamos en una posición política más complicada y difícil que la en que nos hallamos. Ese Gobierno puede estar muy seguro, de que por parte de este no habrá más que deferencia a todo cuanto pueda contribuir al bien común de todos los Estados y que si ahora no está de acuerdo en el medio propuesto; lo está substancialmente en cuanto al fin. El Presidente observa como regla invariable de su conducta, el sujetarse estrictamente a ejercer las atribuciones que le están designadas por ley; y como no le está conferida la de prestar el asentimiento que Ud. indica en su nota, todo lo que cabe en la órbita de sus facultades es asegurar, que si los delegados de los otros Estados concurriesen para congregarse, los de este irán oportunamente a llenar sus deberes y con una recomendación muy particular para atender de toda preferencia a la organización de un Gobierno Gral. Provisorio que pueda satisfacer a los objetos que Ud. menciona. De orden del Sr. Presidente me hago el honor de decirlo a Ud. en contestación a su apreciable nota de 4 del corriente ya citada. Soy de Ud. con el mayor efecto su muy Att. S. S. B. Zeceña. Secretario de Relaciones del Spmo. Gbno. del Estado. Guatemala, Diciembre 11 de 1840.

Benito Rosales, Diputado por el Departamento de Granada, Presidente.

Hermenegildo Zepeda, Diputado por León, Vice-Presidente.

Pedro Solís, Diputado por Segovia.

Miguel Ramón Morales, id. id.

Francisco Agüero, id. id.

José Guerrero, id. id.

Juan Fábrega, Diputado por León.

José Cortés, id. id.

Toribio Tijerino, id. id.

Pedro Flores, Diputado por Granada.

Ramón Solórzano, id. id.

Francisco Castellón, Diputado por Nicaragua.

Sebastián Salinas, id. id., Srio.

Fruto Chamorro, Diputado por Granada; Secretario.

Eran Jefe del Estado, el Dr. don José Núñez, y Secretario General, el Lcdo. don Pablo Buitrago.

El objeto de la unión no puede ser otro que promover la felicidad de los pueblos que la forman: si por el contrario ella es causa de ruina, intranquilidad y miseria, natural es que los pueblos busquen de otra suerte el bienestar a que aspiran. Tal es lo que sucedió con los de Centro América, y el mismo Gobierno federal, convencido de su impotencia para llenar su cometido, reconoció el derecho perfecto de los Estados para asumir su soberanía y proporcionarse directamente los bienes que él no podía asegurarles.

No dudamos de que la lectura del decreto que insertamos hará comprender a los entusiastas por la idea de la unión nacional, que no basta proclamar esa unión, sino que es necesario estudiar detenidamente los medios de efectuarla, y las bases sobre que debe consolidarse.

He aquí el decreto a que nos referimos:

La Asamblea Constituyente del Estado de Nicaragua, íntimamente convencida de que los vicios de la actual Constitución Federativa de Centro América son los que han causado la miseria y desolación del Estado y de la República entera. Que por esto, tanto los pueblos de Nicaragua, como los de otros Estados han manifestado los conatos más fervientes para que se reforme dicha Constitución sin sujetarse a las fórmulas dilatorias que ella establece. Que estos conatos han subido tanto de punto en este Estado, que si no se obsequiaran, caerían los pueblos infaliblemente en anarquía, según los informes que el Ejecutivo ha dado a la Asamblea,

y ha obtenido por otros conductos. Y por último, teniendo en consideración que el derecho de gentes autoriza a toda asociación humana para proveer a su seguridad y existencia pacífica, sin que le detengan anteriores compromisos que no se avienen con mira tan esencial.

Decreta:

1o.—El Estado de Nicaragua es libre, soberano e independiente sin más restricción que la que se imponga en el nuevo pacto que celebre con los otros Estados de Centro América, conforme a los principios de un verdadero federalismo.

2o.—Nicaragua protesta del modo más solemne pertenecer a la Nación de Centro América por medio del pacto indicado.

3o.—Corresponden al Estado las rentas que concentraba la Nación, administrándose por ahora como hasta aquí en todo lo que no se oponga al presente decreto.

4o.—Sus productos ingresarán en las arcas del Estado, con la debida separacion, y su recaudación e inversión se harán en lo sucesivo de la manera que determine una ley particular, sin que entretanto pueda disponerse de ellos en objeto alguno.

5o.—El Gobierno nombrará sujetos de probidad e instrucción para que hagan el arqueo y corte de caja en las administraciones correspondientes.

6o.—Los actuales empleados continuarán o serán removidos a juicio del Ejecutivo.

7o.—No tendrán efecto los decretos federales que en lo sucesivo se dieren: y los dados sólo regirán en la parte que no se oponga a la presente ley.

8o.—El Estado cumplirá religiosamente, en la parte que le toque, las obligaciones que la Nación haya contraído.

9o.—Nicaragua guardará la mejor armonía con los demás Estados del Centro, y les prestará los auxilios que le sean posibles para la defensa de su independencia y libertad.

10o.—La Asamblea dirigirá a la mayor brevedad posible una exposición vigorosa a la Legislatura federal, detallando los motivos que la han impulsado a dar el presente decreto, reclamando su anuencia; y de la misma exposición se dirigirán copias a las Asambleas y Gobierno de los Estados, para que tomando en consideración las grandes causas de conveniencia nacional que han movido al Estado para segregarse de la Federación, secunden la conducta de Nicaragua, y promueva cada uno por su parte la formación de un nuevo pacto federativo más análogo a las peculiares circunstancias

de Centro América.

Comuníquese al S. P. E.—Dado en León a 30 de Abril de 1838.
Pedro Solís, D. P.—Pío José Castellón, D. S.—Hermenegildo Zepeda, D. S.

Por tanto: Ejecútese.—León Mayo 2 de 1838.—José Núñez.—
Al Secretario del Despacho General.—Y de orden suprema, lo comunico a Ud. para su cumplimiento, publicación y circulación en el Departamento de su mando.

D. U. L.—León, Mayo 2 de 1838.

Buitrago.

tantes de León, Comayagua, Quezaltenango, Sololá, Chimaltenango, Sonsonate, y Ciudad Real de Chiapas, que lo fueron respectivamente los Señores Don Miguel Larreynaga, Ministro de la Audiencia; don José del Valle, auditor de Guerra; Marqués de Aycinena; Doctor don José Valdés, Tesorero de la Santa Iglesia; Dr. don Angel María Candina, y Licenciado don Antonio Robles, Alcalde 3o. constitucional.

Se acordó mantener pura e inalterable la Religión Católica y conservar vivo el espíritu de religiosidad que siempre ha distinguido al pueblo guatemalteco respetando a los Ministros eclesiásticos, seculares y regulares, y protegiéndolos en sus personas y propiedades. Se ofició a los prelados de las comunidades religiosas, a efecto de que dispusiesen, en interés de la paz y del sosiego público, que sus miembros exhortasen a la fraternidad y a la concordia, sofocando pasiones individuales, que dividen los ánimos y producen funestas consecuencias.

Se acordó que el Jefe Político publicase un manifiesto, exponiendo los sentimientos generales del pueblo, la opinión de las autoridades y corporaciones, las medidas por él adoptadas, las causas y circunstancias que lo decidieron a prestar en manos del Señor Alcalde 1º., a pedimento del pueblo, el juramento de independencia y fidelidad al Gobierno americano que se estableciese; y que juramento prestasen la junta provisional, el Ayuntamiento, el Arzobispo, los Tribunales, y Jefes políticos y militares, los prelados regulares, sus comunidades religiosas, los jefes y empleados en las rentas, las autoridades, corporaciones y tropas de las respectivas guarniciones.

El Jefe Político debería fijar las solemnidades y el día en que debía hacerse la proclamación y prestarse el juramento de la independencia: El ayuntamiento acordaría la acuñación de una medalla que perpetuase en los siglos la memoria del *quince de setiembre de mil ochocientos veintiuno*.

El acta de independencia y el manifiesto del Jefe Político, se imprimirían y circularían a las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos constitucionales y demás autoridades eclesiásticas, regulares y militares, para que, estando de acuerdo con los sentimientos del pueblo guatemalteco, obrasen con arreglo a lo expuesto en aquellos documentos.

La proclamación de la independencia, hecha en Guatemala el 15 de Septiembre de 1821, nada tiene de común con la que el pueblo americano hizo en Filadelfia el 4 de Julio de 1776. En ella no

se notan las profundas convicciones de hombres que luchan por una causa santa, que combaten un sistema de Gobierno depresivo a la dignidad humana: no se ve allí la declaración de los derechos del hombre, ni la serie de cargos contra el Gobierno de la monarquía, como conculcador de esos derechos. Nada de eso; cualquiera que estudie detenidamente el acta de independencia de que se da lectura en todos los Ayuntamientos el 15 de Septiembre de cada año, se convencerá, sin el menor esfuerzo, de que aquel paso fué impuesto por las circunstancias a la sociedad guatemalteca: que ésta se había alarmado por el séquito que iban tomando en las masas populares de Guatemala las ideas de libertad y los triunfos obtenidos por los insurgentes de México y Sur América; y que antes de que el pueblo se apoderara de una bandera tan peligrosa, se apresuraron a tremolarla las autoridades, corporaciones, comunidades religiosas y las principales clases sociales de aquella capital, reservándose para más tarde el ponerse de acuerdo con las otras provincias, que posteriormente fueron Estados Unidos de Centro América.

Tal ha sido nuestro advenimiento a la vida política. Empujados al campo de las instituciones libres, no por profundo convencimiento, sino por temor a la demagogia, nuestros pasos han sido vacilantes, atendiendo poco al ensanche y consolidación de los principios adoptados, y teniendo como principal mira la conservación del orden y la sociedad; y en este camino hemos dado con frecuencia en los dos grandes escollos de las sociedades democráticas: la demagogia desatada, y el autoritarismo absoluto, el despotismo, en sus más deformes manifestaciones, que es la consecuencia inevitable del reinado de la anarquía.

La independencia de Centro América se proclamó de una manera contraria a la de los Estados Unidos. La sociedad guatemalteca celebró su acta, como una deferencia a las aspiraciones populares de aquel vecindario; después excitó a los Gobiernos locales de las provincias para que secundasen la proclamación y el juramento de fidelidad. En todo eso no se hace la exposición de los poderosos motivos que impulsaban a estas colonias a separarse del Gobierno de la metrópoli, ni de los propósitos que alentaban al entrar en la vida de Estados independientes; solo se ve el temor de que, excitando el pueblo de la capital por las ideas de libertad e independencia, se entregase a desbordes que pudieran acarrear funestas consecuencias.

No sucedió así en los Estados Unidos. Los representantes de las colonias británicas, se reunieron en Congreso, y bajo la protec-

ción de un poderoso ejército que había reunido el General Jorge Washington, hicieron su solemne declaratoria, que no obedecía a temores de ningún género, sino a una aspiración sublime—la de establecer un gobierno sólido que satisficiera por completo a las necesidades de un pueblo culto y libre. Son muy notables los conceptos que encabezan el acta de independencia de los Estados Unidos de América. Vamos a transcribirlos para que se haga una comparación con los de la de Guatemala. Son los siguientes:

“Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo se separe de otro con quien está unido, para ocupar entre los Estados una posición independiente y adecuada al derecho que Dios y los hombres le conceden, el prudente respeto que al público se debe, exige la manifestación de las causas que le impelen a separarse.

Es para nosotros evidente que todos los hombres son iguales por naturaleza; que a todos los ha dotado el Criador con ciertos e indisputables derechos, entre los cuales figuran la vida, la libertad y la consecución de la felicidad. No es tampoco menos cierto que, para la seguridad de estos derechos, han sido establecidos los Gobiernos, cuyo legítimo poder dimana del consentimiento de los gobernados, y, por consiguiente, donde quiera que una forma de Gobierno se convierte en instrumento para la destrucción de estos fines, el pueblo está en el derecho de cambiarla, o abolirla y crear un nuevo Gobierno, basándolo en los principios, y organizándolo en la forma que mejor convenga a la realización de su bienestar y de su felicidad. La prudencia aconseja que no se cambie por motivos leves y transitorios los Gobiernos que cuentan muchos años de existencia, y por eso vemos que la humanidad se ha inclinado más a sufrir, mientras los males han sido tolerables, que a rebelarse contra el régimen a que estaba acostumbrada. Mas cuando una larga serie de usurpaciones y abusos, encaminados todos a un mismo fin, revelan el designio de someter los gobernados a un absoluto despotismo, éstos están en su derecho, es su deber, al proporcionarse nuevos guardas de su seguridad futura. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias, y tal es ahora la necesidad que las impele a cambiar su primitivo sistema de Gobierno. La historia del actual rey de la Gran Bretaña es una historia de repetidas injurias y usurpaciones, teniendo todas por objeto directo el establecimiento de una tiranía absoluta en estos Estados. En comprobación de esto exponemos los hechos a la faz del mundo”.

Por los conceptos transcritos se viene en conocimiento de que

las colonias americanas, al cambiar de forma de gobierno, llevaban en mira la consecución de la felicidad, que es la mira primordial de las sociedades humanas: que ese bien estar habían tratado de conseguirlo agotando el recurso de petición y los demás medios legales: por donde se ve cuán errados andan los que no vacilan en sacrificar el reposo y bienestar de los pueblos a la proclamación de un principio ó a la realización de una utopía.

Veamos ahora lo que sucedió después de la proclamación de nuestra *gloriosa* Independencia.

II

La convocatoria hecha de representantes de las provincias, del Reino de Guatemala por el acta de 15 de Setiembre de 1821, para que se reuniesen en la Capital el 10. de Marzo de 1822, no tuvo efecto; y el 5 de Enero de este último año se celebró en Guatemala otra acta proclamando la independencia de España, e incorporando el antiguo reino al Imperio mexicano, presidido por Don José Iturbide.

En 29 de Marzo de 1825, el Gobierno privisorio de Guatemala convocó nuevamente a las provincias para reunirse en Congreso con objeto de decidir sobre la independencia y libertad de los pueblos, su recíproca unión, su forma de gobierno y sobre todos los demás puntos contenidos en el acta de 15 de Septiembre.

El 10. de Julio del mismo año se reunió esa Asamblea, a la que no concurrieron al principio representantes de Nicaragua. Esta Asamblea trajo a la vista todos los datos necesarios para conocer el estado de la población, riqueza, recursos, situación local, extensión y demás circunstancias de los pueblos que ocupan el territorio del Reino de Guatemala, y tomando en consideración que la independencia del Gobierno de España era necesaria en las circunstancias de aquella nación y de toda la América: que era justa en sí misma y esencialmente conforme a los derechos sagrados de la naturaleza, que resiste la dependencia de un pueblo separado de su metrópoli por un inmenso océano; que la felicidad de estos pueblos eran incompatible con la condición de colonos: que la arbitrariedad del Gobierno de España y la conducta observada por esta nación desde la conquista han excitado en los pueblos el ardiente deseo de recobrar sus derechos: que toda la América había sacudido el yugo, y que el voto general y uniforme de estas provincias era conservar y sostener su independencia. Tomando en cuenta por otra parte:

que la agregación de Centro América al extinguido Imperio mexicano, verificada de hecho en fines del año de 1821 y principios de 1822, fué ejecutada por la violencia y que la representación Nacional mexicana no la aceptó ni pudo aceptarla: que esa agregación era contraria a la voluntad de estos pueblos a sus intereses y a sus sagrados derechos; declaró solemnemente: que las provincias representadas en esa Asamblea, y las que espontáneamente se adhirieran, son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia: que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna: que son y forman nación soberana, con derecho y aptitud de ejercer todas las funciones que ejercen los otros pueblos libres de la tierra; y que, a reserva de lo que disponga la constitución que se emite, serán llamadas *Provincias Unidas del Centro de América*.

Esta declaración se mandó comunicar a las provincias de León, Granada, Costa Rica y Chiapas, que no estaban representadas; y a los Gobiernos de España, de México y de todos los demás Estados independientes de ambas Américas.

El día siguiente 2 de Julio, los representantes de las *provincias unidas del Centro de América* se declararon legítimamente constituidas en Asamblea Nacional Constituyente, resolviendo que en ese cuerpo residía el ejercicio de la soberanía nacional, e indivisiblemente el Poder Legislativo: que el Poder Ejecutivo residiría en la persona o personas que designase la ley, y el judicial en los Tribunales y juzgados establecidos o que se estableciesen: que la Religión de las provincias unidas es la Católica, Apostólica, Romana, y que en consecuencia se manifestaría oportunamente a la Santa Sede Apostólica, por una misión especial, o del modo más conveniente, que nuestra separación de la antigua España en nada perjudicaba ni debilitaba nuestra unión a la Santa Sede, en todo lo concerniente a la Religión Santa de Jesucristo: que el Gobierno de las Provincias sería el que designase la constitución: que los Diputados de la Asamblea eran inviolables: que las provincias unidas reconocerían la deuda pública nacional; y que la Asamblea hipotecaria, para garantía de capital e intereses, los ramos de rentas y fincas que se acordasen después de practicada la liquidación.

Quedaron habilitadas las autoridades existentes civiles, militares y eclesiásticas, para continuar interinamente en el ejercicio de sus respectivos cargos y funciones.

Se ratificó y confirmó el acuerdo de 15 de Setiembre de 1821, disponiendo que se continuase observando la Constitución, decretos

y leyes de la antigua España, en todo lo que no se opusiese a la independencia y libertad de los pueblos, y a los principios sancionados en la declaración solemne de 10. de Julio y de la presente disposición; todo en calidad de por entonces y mientras la Asamblea no dispusiese otra cosa.

Por decreto de 23 de Julio, la Asamblea Nacional Constituyente declaró abolidos los tratamientos de *Majestad*, *Alteza*, *Señoría* y *Don*, como ajenos al sistema de igualdad legal, en que los funcionarios y ciudadanos no deben tener otro título que el que sea propio de las funciones que ejercen, ni más distintivo que el que merezcan por sus virtudes cívicas.

Por ese decreto se establecieron las siguientes denominaciones:

La de la Asamblea, *Asamblea Nacional Constituyente*;

La del Poder Ejecutivo, *Supremo Poder Ejecutivo*;

La del Tribunal Supremo, *Alta Corte de Justicia*.

La de los Tribunales de las Audiencias, *Cortes Territoriales de Justicia*.

La de los Ayuntamientos, *Municipalidades*.

La de los Prelados Diocesanos, *Padre Arzobispo o Padre Obispo*.

Por decreto de 2 de Agosto del mismo año se fijó a cada uno de los individuos que componían el Supremo Poder Ejecutivo, el sueldo anual de \$ 3.000.

Por orden de la misma Asamblea de 4 de Agosto, se mandó adoptar las palabras *Dios, Unión, Libertad*, en sustitución de las de *Dios guarde a V. muchos años*, de que se usaba antes de aquella fecha, conforme a las leyes de España.

Por decreto de 5 de Agosto, en consideración a que las opiniones políticas en ningún concepto pueden ser delitos, y a que debía tenerse por meritoria las manifestaciones en favor de la libertad, se mandó sobreseer en las causas instruidas por opiniones políticas reconociendo como mérito distinguido las manifestaciones en favor de la libertad, cuando estas provincias eran regidas por Gobierno monárquico español o mexicano, mandando que se tomase en cuenta aquella circunstancia en los que a ella reuniesen aptitud para la provisión de los empleos que solicitasen.

Por decreto de 12 del mismo mes se asignó a los Diputados por dietas la suma de mil doscientos pesos anuales.

Un decreto de 21 del mismo mes establece el escudo de armas y el pabellón nacional. El primero es un triángulo equilátero. En su base aparece la cordillera de cinco volcanes en un terreno baña-

do por ambos mares: en la parte superior un arco iris cubriéndolos; y bajo el arco el gorro de la libertad esparciendo luces. En torno del triángulo y en figura circular, están escritas con letras de oro estas palabras: *Provincias Unidas del Centro de América*.

El pabellón nacional debía constar de tres fajas horizontales, azules, las de los extremos, blanca la del centro, en la cual iría dibujado el escudo.

Por decreto de 21 se anulan los decretos y órdenes del Gobierno mexicano.

Por decreto del 23 se manda establecer tertulias patrióticas, en todas las poblaciones que tengan Municipalidades, pudiendo en las más numerosas organizarse hasta cuatro; todo como un medio de que la ilustración se extendiese y generalizase a todas las clases del Estado, de que los pueblos conociesen sus derechos, que la opinión se uniformase y consolidase, y que los ciudadanos adquiriesen, la aptitud necesaria para el desempeño de los deberes que la sociedad les impone.

Por decreto de 26 se dispone que el día 15 de Setiembre sea feriado en la Capital de la Nación, y se celebre con demostraciones de regocijo público la conmemoración de la independencia política de la América Central.

Un decreto de 5 de Setiembre dispone que solamente serán feriados los Domingos, los días de entera guarda y los tres últimos días de la Semana de Pasión.

El 10. de Octubre de 1823, se habían incorporado los representantes de Honduras y Nicaragua, y aunque no habían llegado todavía los de Costa Rica, su Congreso Provincial había declarado formalmente estar ya unida aquella provincia a las demás que constituían el nuevo Estado. La retardación del solemne pronunciamiento de Costa Rica en favor de la unión, nació de que aquella provincia había esperado para verificarlo, a que la División militar mexicana evacuase nuestro territorio. Con estos testimonios de adhesión de Costa Rica a la causa de independencia y libertad de Centro América, y tomando en cuenta que aun antes de la convocatoria a Asamblea Nacional de 29 de Marzo, Costa Rica había ya resuelto unirse a las provincias del antiguo Reino de Guatemala, tan pronto como ellas recobrasen sus derechos y entrasen al goce de su libertad; la Asamblea Nacional Constituyente, en nombre y con la autoridad de todas las provincias confirmó y ratificó solemnemente y por unanimidad de sufragios la declaración de la independencia absoluta y libertad de las Provincias Unidas del Centro

de América, hecha el 10. de Julio anterior.

El año de 1823 terminó con un acto notable de la Asamblea Nacional Constituyente de 31 de Diciembre, declarando que el territorio de Centro América es un asilo sagrado para las personas y propiedades extranjeras. Trascribamos el texto de ese notable documento.

“La Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América, considerando: que la protección a sus semejantes es un deber del hombre en sociedad, y que los habitantes de estos estados no podrían reclamarla en su favor, si a su vez no la dispensasen a los subditos de otros gobiernos; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

Art. 1o.—El territorio de las Provincias Unidas del Centro de América es un asilo inviolable para las personas y propiedades de toda clase, pertenecientes a extranjeros, sea que éstos residan en las mismas provincias o fuera de ellas, con tal que respeten la constitución política de la Unión, y las demás leyes que gobiernan a los naturales y habitantes en el expresado territorio.

Art. 2o.—El asilo de las personas se entiende en los términos, y con las limitaciones que prescribe el derecho de gentes, y sin perjuicio de los tratados y convenios que en adelante se hicieren con otros Gobiernos.

Art. 3o.—Los individuos comprendidos en el Art. 1o. y sus propiedades gozarán de la misma protección que las leyes dispensan a los de los naturales del país.

Art. 4o.—Ni a título de represalias, ni en tiempo de guerra, ni por ningún otro motivo, podrán confiscarse, secuestrarse ni embargarse dichas propiedades, a no ser las que pertenezcan a los Gobiernos que se hallen en guerra”.

Veamos lo que pasaba en Nicaragua mientras que la Asamblea Nacional Constituyente se ocupaba en organizar la República de Centro América.

III

Antes de entrar a exponer la situación de Nicaragua en los primeros días de la proclamación de la independencia, conviene echar una ojeada retrospectiva al período de doce años que comprende los sucesos que precedieron a la instalación del primer Congreso Nacional de Centro América.

El triunfo de Washington en Yorktown, y la subsiguiente por-

clamación de la independencia de las colonias inglesas, erigiéndose en Estados soberanos bajo la denominación de "Estados Unidos de América", despertó en toda la América Española las ideas de libertad y los deseos de emancipación. Estas ideas y estos sentimientos se avivaban con las doctrinas regeneradoras que la revolución francesa difundía por todas partes causando grandes convulsiones políticas; y la resistencia heroica que la España misma, invadida y sojuzgada en gran parte por las huestes vencedoras de Napoleón I, opuso a la conquista, creando y erigiendo tumultuariamente juntas y Gobiernos provisorios, fué un ejemplo del uso del derecho de insurrección que debían aprovechar las colonias americanas. Estas se pusieron en fermentación y emprendieron la gran lucha que, iniciada por los argentinos y secundada por Quito, Santa Fe y Cartagena, dió por resultado la proclamación de la independencia de Caracas, patria del gran Bolívar, y que otras provincias de Sud América siguieron su ejemplo. Los patriotas mexicanos lanzan también en Dolores el glorioso grito de emancipación, y se entabló una lucha obstinada entre los opresores y los amigos de la libertad, que hizo correr a torrentes la sangre americana, dando mayor impulso al espíritu de independencia.

"En Guatemala, dice el historiador Don Alejandro Marure, procuraban ocultarse estos movimientos, o sólo se hacía de ellos falsas narraciones: se pintaba como a unos mónstruos a los promotores de la independencia, y los nombres de *insurgente* y *herege* eran sinónimos en boca de los españoles. Se aseguró también que algunos emisarios de Napoleón, a quien se suponía primer autor de los movimientos insurreccionales de América, se habían introducido al Reino y estaban sembrando máximas contrarias al culto católico en combinación con los independientes; y se dijo de aquellos, que nada menos proyectaban que el convertir en caballerizas los templos, degollar a los sacerdotes, violar a las vírgenes, destinar a los usos más viles los vasos sagrados y entregarse desenfrenadamente al saqueo y a la matanza. Con estas imputaciones, fingiendo milagros, inventando castigos del cielo, fulminando anatemas y empleando otras supercherías, se procuraba atraer sobre los amigos de la independencia la execración de los pueblos crédulos. Al mismo tiempo que se echaba mano de todas estas sugestiones del fanatismo, se ponían en movimiento los resortes de una política más astuta y racional. Se ofrecía exención de todo tributo y servicio personal a los indígenas que permaneciesen sumisos; se abolían algunas penas infamantes; se suprimía la ceremonia ver-

gonzosa que se celebraba anualmente para perpetuar la memoria de la conquista; se declaraba a los americanos iguales en derechos y privilegios a los habitantes de la península; se les procuraba alucinar con una insignificante representación en las Cortes, y en especial a los guatemaltecos se les halagó con los títulos tan pomposos como humillantes de *fidelísimos y muy leales vasallos*. Una política inquieta y desconfiada velaba sobre las menores acciones de los ciudadanos; se establecían tribunales de fidelidad, y la delación, el espionaje y otros procedimientos inquisitoriales se ponían en uso por todas partes. A favor de todas estas arterias y con promesas vagas de mejoras, *cien veces repetidas y otras tantas olvidadas*, el Reino de Guatemala, en vez de indignarse contra los engaños de la metrópoli, se mantenía tranquilo y sumiso cuando ya las demás secciones de la América Española (a excepción de Lima y Cuba) ardían en el fuego de la insurrección''.

Tal era el estado de cosas del Reino de Guatemala cuando entró a gobernarlo en 14 de Marzo de 1811 el Teniente General Don José Bustamante y Guerra, en reposición del de igual título, Don Antonio González Saravia. El Gobierno del Señor Bustamante fué despótico, y sin embargo no pudo impedir que secretamente, aunque con lentitud, se desarrollasen en el suelo guatemalteco los gérmenes de la independencia.

En 5 de Noviembre de 1811 estalló una conspiración en Guatemala, contra el Intendente de la provincia, Don Antonio Gutiérrez Ulloa, la cual tenía por objeto apoderarse de tres mil fusiles nuevos que existían en la sala de armas y de más de doscientos mil pesos que estaban depositados en las cajas reales. Con estos recursos se proponían sus autores dar el grito de libertad. Eran promotores de este movimiento los Curas de San Salvador, Dr. Don Matías Delgado y Don Nicolás Aguilar, dos hermanos de éste, Don Manuel y Don Vicente, Don Juan Manuel Rodríguez y Don Manuel José Arce. Gran parte del pueblo salvadoreño y los de Metapán, Zacatecoluca, Usulután y Chalatenango secundaban sus miras; pero ''la ciudad de San Miguel y las villas de Santa Ana, Sonsonate, y San Vicente se pusieron en armas, renovaron el juramento de vasallaje y fidelidad, declararon sacrílega la revolución, remitieron al Capitán General las invitaciones liberales que se les habían dirigido, y aun en la primera de dichas poblaciones se mandaron quemar en la plaza pública por mano de verdugo''.

A consecuencia de esto, los promotores del movimiento se desalentaron y abandonaron una empresa que habían iniciado invo-

cando el nombre de Fernando VII, sin plan, sin concierto ni decisión. Ese movimiento dió por único resultado la destitución de algunos mandarines españoles y varios tumultos populares, en los cuales el pueblo salvadoreño dió ejemplo de moderación. "Seis días estuvo la ciudad sin ninguna autoridad que la gobernase, y más de un mes lo fué por alcaldes que se mudaban a cada instante; y sin embargo no se cometió ningún género de excesos, a pesar de que el populacho se hallaba en la mayor agitación.

Bustamante comisionó con amplios poderes al Coronel de milicias Don José Aycinena para que pasase a la provincia de San Salvador a hacerse cargo de la intendencia y trabajase en su pacificación. El Ayuntamiento de Guatemala asoció a esta comisión a su regidor decano Don José María Peynado, y el Arzobispo electo, don Fray Ramón Casaus, hizo salir al recolecto Fray José Mariano Vidaurre y otros misioneros para que fuesen a predicar contra los insurgentes. La comisión produjo el efecto deseado, pues calmó los ánimos y restableció la tranquilidad.

En 13 y 26 de Diciembre del mismo año se verificó una sublevación semejante en la ciudad de León, villa de Nicaragua y otros pueblos de la provincia del mismo nombre; pero tuvo el mismo resultado que la de San Salvador: hubo algunos tumultos populares y fué depuesto el Intendente Brigadier Don José Salvador.

A ejemplo de San Salvador y León dió también Granada el grito de insurrección. El pueblo granadino se reunió en las Casas Consistoriales el 22 de Diciembre de 1811, y pidió enérgicamente la deposición de todos los empleados españoles: intimados éstos renunciaron y emigraron a Masaya. "El 8 de Enero del siguiente año, dice Marure, los granadinos se apoderaron por sorpresa del fuerte de San Carlos y pusieron presos a los Jefes europeos. No por esto se mantuvieron disidentes de su capital, antes bien reconocieron a la Junta Gubernativa que allí se instaló después que se sosegaron los tumultos populares, y aun determinaron mandar dos Diputados que los representasen en la misma Junta: asimismo reconocieron como Gobernador Intendente, al Obispo Fray Nicolás García Xerez, a quien obedecieron en todo, menos en aquellas medidas en que creyeron encontrar tendencias a favorecer a los empleados expulsos. Este fué el origen de la guerra que se le hizo a Granada".

"Los expulsos, ó emigrados, se reunieron en la villa de Masaya y pidieron auxilios que se les franquearon prontamente por el Capitán General. Más de mil hombres se reunieron en dicha villa,

a las órdenes del Sargento Mayor Don Pedro Gutiérrez, destinados a la conquista de Granada. Pocos días antes del ataque de la plaza, entró a ella, con el carácter de pacificador y por comisión del Obispo García Xerez, el Padre don Benito Soto. Este comisionado reunía a las virtudes de su estado un carácter firme y un verdadero patriotismo: procuró, pues, llenar los objetos de su misión pero procuró hacerlo sin degradar a sus compatriotas; y cuando observó que el fin de la guerra no era otro que el de anonadar a los americanos liberales, cuando se vió desobedecido en Masaya, a donde se extendía también su autoridad, hizo causa común con los granadinos, y se resolvió a seguir la misma suerte que ellos. Tan noble conducta le mereció después mil padecimientos (fué uno de los confinados a los puertos de ultramar, en donde falleció), en medio de los cuales acreditó constantemente su ilustración y su firmeza''.

Los granadinos cubrieron de trincheras todas las avenidas de la plaza, y pusieron en batería doce cañones de grueso calibre. A la madrugada del 12 de Abril, Don José María Palomar penetró hasta la plazuela de Jalteva, causando estragos en la población que estaba fuera de las fortificaciones. Desde allí comenzó el tiroteo con la guarnición de la plaza, que se defendió todo aquel día; y al aproximarse la noche los realistas evacuaron la ciudad, temerosos de que se les cortara la retirada.

El 22 los cabildantes de Granada entraron en pláticas con el Comandante en Jefe, y celebraron una especie de capitulación reducida: *a que sería ocupada la plaza por una división de las tropas reales, y que los granadinos entregarían todas las armas y pertrechos de guerra que estuviesen en su poder; ofreciendo Gutiérrez a nombre del Rey del Capitán General y bajo su palabra de honor, que no se tomaría providencia alguna ofensiva contra los que habían defendido la misma plaza, de cualquier clase y condición que fuesen.*

En virtud de esta capitulación, que fué religiosamente cumplida por los granadinos, fué ocupada la ciudad el 28, sin resistencia alguna. Los realistas faltaron a su compromiso: Bustamante creyó que no debía tratar con rebeldes y desaprobó los ofrecimientos de Gutiérrez; autorizando en consecuencia al Obispo de Nicaragua para que procediese a la aprehensión y castigo de los granadinos. Don Alejandro Carrascosa pasó a Granada, en concepto de fiscal y formó causa a todos los conspiradores, desplegando en la secuela del proceso y en la confiscación de bienes, una severidad que le hizo muy poco recomendable a los independientes.

Ese proceso duró cerca de dos años; y los granadinos, después de una dilatada prisión, de muchos vejámenes, y de haber sido despojados inhumanamente de sus bienes, fueron sentenciados militarmente, unos a ser pasados por las armas, en concepto de Jefes de la rebelión, como don Miguel Lacayo, don Telésforo y don Juan Argüello, don Manuel Antonio Cerda, don Joaquín Chamorro, don Juan Cerda, don Francisco Cordero, don José Dolores Espinosa, don León Molina, don Cleto Bendaña, don Vicente Castillo, Gregorio Robleto, Gregorio Bracamonte, Juan Dámaso Robledo, Faustino Gómez y Manuel Parrilla. Otros a presidio perpetuo, como don Juan Espinosa, el Adelantado de Costa Rica y don Pío Argüello; y 133 a presidio temporal.

“De estas condenas, dice Marure, solamente la primera no tuvo efecto; y así fué que se vieron, con el carácter de presidiarios, en los puertos de Omoa y Trujillo, el Licenciado don José Manuel de la Cerda, don Pedro Guerrero, don Silvestre Selva y otros varios individuos de las primeras familias de Granada. Casi todos los comprendidos en la pena del último suplicio y presidio perpetuo fueron conducidos a Guatemala y, después de nuevos sufrimientos, confinados a los puertos de ultramar de dependencia española: algunos de éstos perecieron durante su destierro, los demás recobraron su libertad en virtud de la real orden de 25 de Junio de 1817”.

A pesar de los sufrimientos de éstos y otros centroamericanos, y del Gobierno opresor de Bustamante, las ideas liberales se fueron abriendo paso. Terminó el Gobierno de Bustamante por el año de 1818, y sucedió el de don Carlos Urrutia, que fué débil, y por el año de 1820 se le estrechó a que delegase los mandos políticos y militar en don Gavino Gainza, Sub-inspector General del Ejército, quien, por su carácter flexible, era más apto para seguir el curso de los sucesos, tal como iban desenvolviéndose. Gainza se inauguró en el mando en 9 de Marzo de 1820. Poco tiempo después tuvo noticia del grito que en Iguala había dado Iturbide en combinación con Guerrero. Hizo cuanto pudo para desfigurar esa noticia; pero ella al cabo contribuyó a madurar en Guatemala los planes de emancipación. Todos los hombres de influencia, y el pueblo mismo estuvieron unánimes en el pensamiento de proclamar la independencia, difiriendo sólo en cuanto a los medios de ejecución. Pretendían unos que Guatemala se pronunciase, sin esperar los resultados de los esfuerzos de México: esta era la opinión de los que después formaron el partido liberal; otros querían que Guatemala modelase su conducta por la que observara México en este

delicado asunto, y que no se hiciese novedad hasta no saber el éxito que tuviera el plan de *las tres garantías*, llamado también el plan de Iguala, del Coronel D. Agustín de Iturbide, publicado en 24 de Febrero de 1821, porque tenía tres objetos esenciales: la conservación de la religión C. A. R., la independencia de Nueva España bajo un gobierno monárquico moderado, y la unión íntima de americanos y europeos. Los que sostenían estas opiniones fueron los que, según el historiador Marure, posteriormente formaron del antiguo Reino de Guatemala una provincia del Imperio mexicano. Estos dominaban a Gainza, quien se puso a la cabeza del pronunciamiento, tratando de cubrir su responsabilidad y de moderar la impetuosidad de los liberales, publicando un manifiesto redactado, según unos, por D. Manuel Montúfar, y según otros, por D. José del Valle.

Tales fueron los hechos que precedieron a nuestra emancipación política. El 23 de Setiembre de 1821 se hizo la jura solemne de la independencia "en la plaza Mayor de la capital con toda la pompa y magnificencia correspondientes a tan augusta ceremonia: el júbilo más puro, el entusiasmo del patriotismo, los sentimientos dulces de la unión y concordia tenían enajenados todos los ánimos; y Guatemala presentó, en esos momentos, un espectáculo tan interesante como nuevo, el de un pueblo que desde la triste condición de esclavo se elevaba al alto rango de la soberanía e independencia, que desde el seno de las preocupaciones se levantaba orgulloso proclamando los grandes principios del siglo; y que verificaba esa transición prodigiosa sin que se derramase una sola lágrima, sin que hubiera una sola víctima. ¡Quién habría de pensar que tan hermoso fenómeno ocultase bajo su esplendor el foco horrible que iba a lanzar mil elementos de muerte sobre la más bella sección del nuevo mundo! ¡Quién se habría imaginado entonces que algunos pocos ambiciosos harían pasar a las generaciones futuras, con la memoria de la gloriosa emancipación de Guatemala, los tristes recuerdos de la guerra civil que ha desolado a la República Central!"

senta solo como una necesidad del despotismo para conservar por su medio los territorios que a la sombra de un pretendido derecho de conquista y con el uso ilegítimo del poder del sable había sugerido lejanas regiones a la orgullosa dominación de textas coronadas, es incompatible y ridículo comparado con el modo de ser político de una Nación que vive bajo el régimen liberal. Es por eso que nuestra carta política no reconoce en el ramo militar otro destino de mayor categoría que la Comandancia General cuyo ejercicio ha encargado esa misma carta al Presidente de la República con las funciones que les señale la ley de 28 de enero de 1841, las cuales son las mismas esencialmente militares que las ordenanzas militares del ejército confieren a los capitanes generales de provincia. El poder Ejecutivo no tiene facultades de obrar contra ese precepto constitutivo para haber podido crear la Capitanía General ni el Legislativo de aprobarla sin haber guardado para la reforma parcial de la constitución que exigía previamente la emisión de la anunciada ley, para no ser considerada como un ataque violento a las instituciones. Fuera de eso, la expresada Capitanía general es inconveniente a la situación económica del país, porque el crecido sueldo que le está asignado y el de sus ayudantes y guardia de honor es un infructuoso gravámen al tesoro público sumamente aniquilado; gravámen que no haría más que burlar las esperanzas de la disminución de los impuestos. Es por otra parte hasta depresivo y atentatorio al Mandatario Supremo porque no se le deja en plena libertad de dar en su caso el mando en jefe del ejército a la persona de su entera confianza, porque se le quita la facultad que como comandante general le corresponde, de proponer asimismo los empleos y asensos en el ramo militar y por que se le inbaden todas las demas que antes ejercían los antiguos Capitanes generales y que hoy solo corresponden al Supremo Poder Ejecutivo menos en lo judicial conforme lo dispone la ley de 3 de mayo de 1836 de la cual no se hizo especial y expresa derogatoria en la de 22 de enero del año próximo pasado. Estos sentimientos que es común a la gran mayoría de los nicaragüenses ha inducido a la municipalidad y vecindario de esta ciudad a reunirse con el fin de poner en ejercicio a este respecto el preindicado derecho de petición; y en sesión extraordinaria de esta fecha precedida por el señor Prefecto departamental ha tenido a bien acordar.—1o. pedir la supresión de la capitanía general como un destino que se opone abiertamente al código fundamental: que es inútil a la nación y perjudicial a sus rentas; y que es en fin depresiva y atentatoria al Supremo P. E.—

2o. Que la Sria. por conducto del Sr. Prefecto departamental eleve esta petición al Supmo. poder Legislativo y qe. la mande imprimir el Sr. Prefecto para su debida publicidad firmando este acuerdo, municipales y vecinos concurrentes en Granada a doce de enero de mil ochocientos sesenta y ocho por ante mi el Srio. que doy fe.—M. Vijil—Iso. Vivas—M. Sandino—Gabriel Lacayo (sindicó)—Sanatiel Ruiz—F. Fletes—Lcdo. Isidoro López—Pablo Solórzano—Pío Bolaños—Domingo Jarquín—Fulgencio Vega—Dionisio Chamorro—P. Malespin—Fermín Arana—J. Mig. Gómez—Franco. Lacayo—I. Malespín—D. Ramírez—José A. Mejía—Juan Pasos—Eddo. Montiel—Y. Cuadra—Faustino Arellano—José de Jesús Argüello—Mig. Bolaños—Luis F. Lacayo—N. Ximenez—J. Mercedes Gutiérrez—José de J. Gutiérrez—Manuel Cuadra—Ramón C. Avilés—Panfilo Lacayo—Fernando Lacayo hijo—Juan B. César—Tomás Silva—J. Anzoategui—J. Ma. Noguera—David Osorno—J. Greg. Cuadra—Franco. Leal Marengo—Juan Arana—Juan Peralta—L. Artiles—Srio.

Mayo

A las 4 p.m. llegamos a Escuintla y pocos minutos después de habernos desmontado comenzó a llover a torrentes. Nos alojamos en el Hotel del Comercio propiedad de un señor Aldana. Yo ocupé un cuarto con Don F. Guzmán, L. Lacayo y Medinita. Las camas son bastante malas, la comida regular y el servicio pésimo. Dice la Geografía de C. A. por R. Toledo que Escuintla tiene diez mil habitantes; pero en verdad que no parece tan populosa: no le habría dado más de 6 mil. El clima es sano y agradable; altura sobre el nivel del mar 1380 pies. Después de la comida sacó don F. Solares de su carriel un naípe y se puso a tallar un monte; pero al poco rato uno de los apuntes tiró sobre la mesa un par de dados y se hizo el naípe a un lado: yo perdí como 80 pesos. Mientras me acostaba, como a las 10 p.m. se puso Medinita a dictarnos planes de campaña y a darnos consejos sobre la manera como debíamos derrocar a Chamorro: excusado es decir que don Fernando, Leandro y yo escuchábamos la charla de nuestro compañero de cuarto con la misma atención que prestábamos a la lluvia que no cesaba un solo instante. Acostado ya, en vez de atender a los consejos del héroe de Olancho, oía las tonadas andaluzas que en uno de los corredores del hotel entonaba Pepe Saborio acompañándose con una malísima guitarra.

26.—Nos levantamos a las 6 a.m., tomamos café y salimos a las 7. Con la lluvia de anoche el camino está muy malo. A las 9 y $\frac{1}{2}$ llegamos a un lugarejo llamado "El Naranjo" que dista solamente 4 leguas de Escuintla: allí debíamos almorzar. En tanto que nos preparaban un ligero desayuno nos entreteníamos jugando veintiuno abancado con granos de maíz que representaban medio real cada uno. El almuerzo no vale nada, pero cuesta \$ 1.00. Llueve a cántaros desde las 10 $\frac{1}{2}$ a.m.: es imposible salir hasta que escampe. Nos ponemos en marcha a la 1 p.m., aunque todavía llueve; el camino es un inmenso pantano. A las 6 de la tarde llegamos a San José, y allí sabemos que el vapor "General Barrios" naufragó el día anterior. El Capitán del buque que es un suizo, el portugués Pereira a quien había conocido en Guatemala y varios oficiales y marineros del "General Barrios" acaban de llegar al puerto en una de las chalupas del vapor naufrago: cuentan estos que una tempestad horrible los obligó a salir a 70 millas mar afuera; que como el buque era bastante viejo no pudo resistir el furor del huracán; que a excepción de 14 soldados chapines todos los pasajeros se ha-

Mayo

bían salvado en lanchas y que por lo que hacía al vapor, seguramente se encontraba ya en el fondo del mar, pues le entraba un pie de agua cada hora. A don F. Guzmán, a Leandro y a mí nos preocupa seriamente la suerte de seis nicaraguenses que se encontraban en el buque perdido, y de cuyo paradero no hay noticia: sobre todo sentimos que hayan perecido Tomás y Carlos Alemán excelentes amigos nuestros. Temo que el naufragio del "General Barrios" (Chiriquí) desalentará a este Gobierno y desbaratará todos nuestros proyectos sobre Nicaragua. Aunque ese vapor era viejísimo costó a Guatemala 80 mil pesos; además se perdieron en él mas de 500 Remingtons, un cañón Krupp y un obús. A nosotros debía servirnos de mucho en la campaña próxima contra Chamorro. Veo en esta catástrofe un triste preludio, y así se lo digo a Leandro; pero éste que no quiere nunca mostrarse abatido, manifiesta cierta indiferencia filosófica y asegura que tan desgraciado suceso no tiene ninguna importancia. Medinita pretende, y creo que con mucha razón, que don F. Solares debía mandar alguno de los buques surtos en este puerto a buscar el vapor náufrago; pero don Felipe con su carácter indolente poco se preocupa de la suerte de tantos infelices. Estoy hospedado en el hotel de tablas que se haya situado en la playa: no creo que haya otro peor en el mundo.

27.—Día de mortal fastidio. La comida del hotel es pésima y escasa; he dormido en una tijera inmunda; no me pusieron sábana ni almohadas; sin embargo pago aquí veinte reales (2.50) diarios. Para matar el tiempo juego, y esto mismo hacen casi todos los compañeros.

28.—Hace aquí siempre mucho calor, pero el de hoy es sofocante. Nada se sabe de los náufragos hasta las 2 p.m. El mar arroja un timón pintado de negro, y los marineros del Gen. Barrios reconocen que es el de la lancha en que se embarcaron los nicaragüenses: este despojo casi nos confirma en la triste idea de que todos nuestros compatriotas perecieron. Juego durante el día y parte de la noche, siempre con malísima suerte. A las 7 p.m. llega un negrito jamaiqueño, llamado Andrés, anunciando que el bote en que venían los nicaragüenses ha salido a 12 leguas al norte de este puerto: el mismo Andrés venía en esa chalupa; cuenta que todos se salvaron menos el Dr. Tomás Alemán quien pereció a pocas varas de la orilla. A bordo del vapor quedaron 14 soldados guatemaltecos que seguramente habrán muerto a esta hora.

Mayo

29.—Llegan otros pasajeros; los Generales D. Vasquez, Van Severen y Patujo Aguilar. Viene también una señorita mejicana que piensa tomar el vapor que va para Acapulco. Por la tarde, como a las 2 p.m. voy a un malísimo patio de gallos que hay en este miserable puerto: mientras allí estaba llegan los nicaragüenses que salieron el día anterior a 12 leguas N. de San José. Se nos presentan cubiertos de harapos y descalzos: son cinco; Carlos Alemán, don Toribio Jerez y su hijo Julio, Felipe Gallo y Salvador Saborío. Salieron a un lugar casi desierto llamado Guacalate. A las 7 p.m. visito a Luisa Batler. Larga conversación con don Felipe Solares sobre crónica escandalosa de Guatemala. Don Felipe tiene tristísima idea de Chafandín.

30.—Llega el vapor "Salvador" procedente de Acapulco e intermedios. Por cuenta del Gobierno de esta República va a buscar los restos del Chiriquí; pero regresa sin haber encontrado nada; dicen que el Capitán del "Salvador" ha cobrado 400 pesos por este trabajo. No saldremos tan pronto porque hay mucho café que embarcar. Como la mesa es tan infame en el hotel de la playa, voy a comer a una pequeña posada que se encuentra en el interior del pueblo; es una pequeña casa de paja donde está uno mil veces mejor que en el hotel: cada tiempo vale $\frac{1}{c}$ 1., así es que yo pago aquí al día \$ 4.50. Las dueñas de esta posada se llaman Las Anderson. Varios de mis compañeros cortejan incesantemente a una niña Lola, hija de la propietaria; pero ella no parece cuidarse mucho de sus adoradores.

31.—He observado que don Toribio Jerez es un hombre muy poco delicado y completamente desprovisto de educación: se sienta a la mesa sin levita, y hace todo género de inconveniencias; además es pretencioso y le dice a todo el mundo que él será el 2o. jefe del Ejército revolucionario que debe invadir a Nicaragua. Ramón Rosa lo tiene por loco. Cargan de café con exceso el vapor "Salvador". Fastidio, juego y pierdo siempre. No se sabe con seguridad si "El Salvador" toca en la Libertad; quizá tendremos que esperar "El Winchester" que vendrá el 5 de junio.

Junio 1o.—Se averigua que "El Salvador" toca en la Libertad y resolvemos no esperar ya "El Winchester". Nada de particular. Todos juegan: Medinita gana casi siempre. Calor horrible. Este

Junio

San José es uno de los lugares más feos, tristes, inmundos y miserables del Universo; baste decir que es peor y con mucho que Colón.

2.—Embarque a las 2 p.m. Los elementos de guerra que debía haber llevado el Gen. Barrios, lo mismo que los \$ 10.000 que nos da Guatemala se embarcan en el "Salvador" por cuenta del Gobierno de esta República. Rufino parece dispuesto a no abandonar la empresa de Nicaragua a pesar de la catástrofe del 25 de mayo. La operación de ir a bordo en este condenado puerto es horrible. Zarpamos de San José a las 4 p.m. A las 7 ½ me acuesto: tengo un camarote con Gustavo E. Guzmán.

3.—Llegada a la Libertad, a las 7 a.m. Aquí como en San José hay grandes dificultades para desembarcarse. El primero con quien me encuentro en el muelle es Roberto Alvarez. En la Comandancia nos espera el Dr. Zaldivar. Almuerzo en un hotel cuyo nombre no averigüé siquiera: allí me presentan al General hondureño Enrique Gutiérrez. Me ha parecido persona simpática. A las 11 ½ a.m. salimos para Santa Tecla: me toca un macho bastante arriado. El camino es ascendente y quebrado; presenta bellísimas perspectivas y a cada momento se encuentran grupos de tres o cuatro ranchos donde Zaldivar ordena detenerse para tomar copas de coñac. Si yo bebiera una siquiera en cada parada, llegaría borracho. En una de estas paradas me presentaron a los Chotos: son dos animales por el estilo de Hipólito Zaballos. A poco más de 4 leguas de la Libertad hay un pueblito llamado Zaragoza: allí nos detuvimos como 40 minutos. Entre Zaragoza y Santa Tecla el camino es más llano. Pocas cuadras antes de entrar a Santa Tecla encontramos a varios notables de esta ciudad que venían a felicitar al Pte. Zaldivar: no me causó poca sorpresa ver entre estos felicitadores a mi amigo don Manuel Olivares el mismo que había sido Ministro de Gonzalez en Guatemala. Llegamos a Santa Tecla a las 4 ½ p.m. y yo me hospedo en el hotel "Centro América" tenido por un español llamado Santiago Bupil. Santa Tecla tiene un aspecto agradable, clima muy suave, calles rectas y casas bastante buenas. El Presidente me invita a comer y acepto: el vive en casa de don Cruz Ulloa, su Ministro de Relaciones. La comida es regular; se brinda al final: Rosa pronuncia un largo *speech* bastante bien sentido. Con gran sorpresa observa que varios de los que ayer no más eran asíduos cortesanos de González, adulan a Zaldivar, se

Junio

sientan a su mesa y maldicen al Mariscal. Juan Choto, perfectamente borracho, se mete a brindar y dice cuarenta mil disparates: su hermano Ciriaco, aunque General del Ejército y Comandante de esta plaza sirve a la mesa como un criado. En la casa de Ulloa se conservan, dentro de una urna de madera muy mal trabajada, los huesos de Morazán. Ulloa está casado con la única hija que dejó el último Presidente de C. A. Por la noche visito a doña Adela de Barrios en unión de don F. Guzmán: ella se lamenta de la situación creada por la última guerra. En seguida voy a una *soirée* en casa de las Pérez: ahí encuentro a casi todos los compañeros de viaje. A las 9 $\frac{1}{2}$ p.m. visito a don M. Olivares quien me presenta a su esposa é hijas. Llego al hotel como a las 11 p.m. Leandro se ha emborrachado en la comida y habla horrores contra Zaldívar.

4.—Hoy tienen lugar en la República las elecciones para Presidente. No hay más candidato que Zaldivar. Reina aquí la más absoluta calma. A las 8 a.m. salimos a caballo para S. Salvador: el camino entre Santa Tecla y la capital es bellísimo, perfectamente llano y sembrado de grandes árboles. Un ferrocarril de sangre hace viajes diarios entre las dos ciudades: el pasaje cuesta 3 reales (37 $\frac{1}{2}$ /c). Poco después de haber salido, el mismo Zaldívar me presenta al Gen. Ramón Tinoco, aquel que tanto ruido hizo en Nicaragua en 1872. Pocas millas antes de llegar a S. Salvador conozco a Colindres; el mismo que fué de Ministro Mediador de Honduras cuando la revolución de 69. Yo no sabía que viniera con nosotros. Este Colindres es uno de los jefes del partido cachureco hondureño; ahora reside en San Salvador como Ministro de Medicina. El Presidente con su comitiva se adelantó, y yo, para evitar el polvo que nos ahoga, me quedo atrás con Tinoco y Medinita. Tinoco, con quien he hablado largamente, me ha parecido pretencioso y de muy corta inteligencia. A eso de las 9 $\frac{1}{2}$ de la mañana entramos a S. Salvador: por una especie de arroyo seco llamado los "Arenales": este barrio me recuerda el de Pueblo Chiquito en Granada con el que le encuentro mucha semejanza. Se ven ruinas por todas partes; hasta casucas en horcones y cañas están casi en el suelo. Por lo general la ciudad no presenta muy bonito aspecto. La iglesia de Candelaria, que veo al entrar, es una feísima construcción de madera. La Penitenciaría, edificio medio trabajado, se encuentra muy maltratado por el temblor de 1873. Me hospedo en el "Hotel del Parque" situado en frente de lo que aquí llaman

Junio

parque: es éste un cuadrado como de 150 varas por lado sembrado de escasos y desmedrados árboles. Dicen que antes del terremoto era muy bonito. El "hotel del Parque" me gusta poco: cuartos en cada uno de los cuales hay 4 camas mesa menos que mediana, servicio malo, lavatorios mezquinos, los comunes no tienen rival como inmundos. Pedí vino en la comida y no había en el hotel una botella. La casa de este establecimiento es de dos pisos; en el de abajo se encuentran las habitaciones y el comedor, y en el de arriba hay un salón de billares, y una cantina mal provista. Espero mi equipaje que viene en una carreta: como estoy todavía con la ropa del camino, tengo que permanecer en mi cuarto. Me he encontrado aquí, en el mismo hotel que yo habito, a los nicaragüenses Pablo Leal y Pedro M. Ramírez. Recibo la visita del Lcdo. Pedro García a quien conocí en Guatemala cuando fui a aquella ciudad como secretario de don M. Olivares. No parece que hay tales elecciones. ¡Qué distinto de Nicaragua! El Lcdo. García es presidente o Srío. de una mesa receptora y dice que todos votan por Zaldívar, o como dicen los señores ciudadanos por *el mismo*. En el Salvador la elección es directa. Converso largamente con García sobre la pasada guerra. Voy a la "Escuela Militar" donde reside el Presidente. Las calles de S. Salvador son muy mal empedradas, y de noche no muy claras. Encuentro que las nuevas construcciones son demasiado bajas. La "Escuela Militar" es un edificio grande, pero que no ofrece nada de particular.

5.—El clima de esta ciudad me parece húmedo. Salgo a dar una vuelta por el "famoso" *parque* y después entro al Palacio Nacional: es un bonito edificio que ocupa una manzana entera; resistió el terremoto de 73 sin sufrir casi nada: aseguran que cuesta como cuatrocientos mil pesos. Leandro Lacayo ha ido a alojarse al "Hotel Europa" que dista poco del "Parque no encuentro:" gran diferencia entre "Parque" y "Europa": hay además aquí un hotel Alemán que es del mismo calibre que los otros. El teatro es muy pequeño pero bonito: lo encuentro, como todas las construcciones de S. Salvador, demasiado bajo. Por la tarde salgo con Leandro a dar una vuelta por la ciudad. Se ven ruinas por donde quiera. Medinita me presenta a don Fabio Morán, Ministro de Hacienda, y según dicen malas lenguas pretendiente a la Presidencia. Pedro Chávez y Onofre Bone vienen a visitarme. Hoy he buscado en todos los almacenes de esta capital un par de botas de montar y otro

Junio

de guantes de gamuza, sin encontrar ni una ni otra cosa. Zaldívar propone a don F. Guzmán que vaya a Nicaragua como Ministro de esta República para intimar a Chamorro que entregue el poder a Jerez: Guzmán sin negarse de una manera absoluta, trata de eludir la cuestión, y manifiesta que mejor sería nombrar a otro para semejante misión. Hoy firmamos Leandro y yo un documento por el que nos obligamos a pagar a Guatemala, después que hayamos triunfado en Nicaragua, los rifles y el dinero que nos han prestado y que acabamos de recibir de don Felipe Solares. Este documento que monta a 28,250 pesos lo escribe R. Rosa: en él se dice, que Chamorro es enemigo de todos los gobiernos de C. A. Por la noche converso largamente con Enrique Soto quien sospecha que Leandro es el autor de un anónimo contra él, anónimo dirigido a una Sta. de la Antigua....

6.—A las 7 a.m. voy a despedirme de Zaldívar quien me dice que colocará en La Unión 500 Remingtons para que nosotros mandemos por ellos cuando ya hayamos hecho empeñar los 500 que llevamos: me manifiesta también que no esperemos que él nos auxilie con tropas porque no quiere ni puede darlas, y porque cree que a nosotros más nos conviene ir a Nicaragua solos. Yo le contesto que gente nos sobrará tan luego lleguemos al Río Negro. A las 7 ½ salgo en un carruaje con L. Lacayo y Tinoco. El General Vásquez que se dirige a León va solo en un pequeño cupé. Tinoco lleva un nombramiento de Comandante de Choluteca firmado por Colindres. Encuentro muy irregular que un Ministro Plenipotenciario espida credenciales de Comandante. Almorzamos en Zaragoza por 50 cts. c/u. No pasamos por Santa Tecla y llegamos a La Libertad a la 1. Embarcamos en "El Winchester", armas, parque, cacerinas, dinero, etc. "El Winchester" es un vapor viejo, feo e incómodo. Los náufragos del Chiriquí vienen conmigo. Don Toribio que anda siempre prestando \$ 2.70 se me hace cada día más antipático. Salimos de La Libertad a las 5 ½ p.m. Calor sofocante y pésima comida.

7.—Hemos empleado más de 18 horas para llegar a la Unión. A las 12 fondeamos en este puerto bajo un sol abrasador. Voy a tierra con Felipe Gallo y Salvador Saborío. Me encuentro con Constantino. Vuelvo al "Winchester" a las 2 p.m.: el capitán de este vapor es un viejo marino muy vulgar, pero bondadoso. A las

Junio

3 de la tarde salimos para Amapala a donde arribamos a las 7 de la noche bajo un fuerte aguacero acompañado de viento. Llegan a bordo el General Jerez, T. Zalazar y otros nicaragüenses: todos están contentísimos con la noticia de que traemos \$ 10,000 y 500 Remingtons. Con gran trabajo, a causa de la lluvia, desembarcamos las armas y el dinero. La noche está oscurísima. José Anzoátegui me lleva al hotel del Comercio, más conocido con el nombre de "Hotel de Moret". A las 9 voy a la posada de Jerez y allí converso largamente con él y don Pío Castellón: les informo de cuanto sé y les digo que a mi juicio debemos obrar con mucha actividad.

8.—El hotel del "Comercio" es malo; pero barato, al menos ni se comparan sus precios con los que se usan en San José de Guatemala: está situado en la playa y pertenece a tres jovencitas, hijas del difunto don Pablo Moret. Este era un francés que residió muchos años en C. América: hace como veinte días que murió. Las señoritas Moret se llaman Virginia, Delfina y Adela. Jerez se va para la Unión con el objeto de hablar con Zaldívar por medio del telégrafo pidiéndole una mudada de tropa y otras cosas que necesita: antes de irse ha manifestado que su juicio, debemos irnos a organizar a Nacaome, cosa que para nada me gusta. Hay aquí como 40 emigrados que reconocen ya por Jefe al General Jerez: al marchar éste para La Unión deja encargado el mando a don Pío Castellón. Discutimos largamente con don Pío sobre lo que convendría trasladarnos acto continuo a Choluteca dirigiéndonos con tal objeto al puerto de Las Conchas. Conviene don Pío en que nos vayamos a Choluteca y con tal propósito dirige una carta a Ramón Sarria, carta que yo escribo, diciéndole que mañana en la tarde deben estar en Las Conchas todos los emigrados que se encuentran en Choluteca a fin de que empuñen las armas que nosotros llevaremos, y como no será posible que los emigrados conduzcan todos los elementos de guerra, se comisiona al mismo Sarria para que alquile las carretas que sean necesarias para el transporte de dichos elementos. Amapala está situada en la isla del Tigre: la ciudad tendrá unos mil habitantes. Casi todas las casas son de madera. Desde la playa el terreno asciende rápidamente hacia el interior de la isla, así es que la población se encuentra edificada en anfiteatro. Se goza aquí de los más bellos panoramas que es posible imaginarse. El actual Comandante de Amapala es el Cor. Estanislao Tomé; pero quien verdaderamente manda aquí es el General Streber. Vi-

Junio

sito a éste por la tarde: me presenta a su madre que es una alemana muy bien educada. Esta me cuenta, entre otras cosas, que ha vivido en Granada y que conoce a mi familia.

9.—Se discute acaloradamente la conveniencia del viaje a Choluteca: don Pío parece haberse arrepentido de la resolución que tomó ayer: ahora cree que debemos irnos para Nacaome. Se hace y se deshace varias veces el viaje a Las Conchas. Tinoco opina que si tomamos esta dirección no sería difícil que Velez nos saliera al encuentro, nos atacara en bongos y nos quitara las armas: todo esto me parece absurdo y de la misma manera que yo piensa la generalidad de los emigrados. Se resuelve irnos a Nacaome: gran disgusto de Leandro Lacayo con don Pío, por esta causa quiere irse para La Unión y me invita a mí para que lo siga: yo le contesto que esperemos a Jerez y trato de calmarlo, aunque estoy también desagradadísimo. En la tarde llega Jerez de La Unión y confirma lo resuelto por don Pío, es decir el viaje nuestro y el de los emigrados que están en Choluteca a Nacaome. Declaramos que este paso es el primer disparate de Jerez. Hoy vino Constantino de La Unión; ocupa el mismo cuarto con Toño Mejía, con Chapetón y conmigo en el hotel de las Moret. Recibe Jerez carta de Medinón en las que manifiesta estar bien dispuesto en nuestro favor, y se le contesta. Se resuelve enviar a Tegucigalpa a P. Fonseca con el carácter de comisionado de los emigrados cerca del Gobierno de Honduras. Observo que José Inocente Salazar, don Toribio y Julio su hijo, don Pío, Trinidad Salazar y Pascualito forman la corte íntima de Jerez.

10.—Escribe Jerez a Medina acreditando a Pascualito comisionado de la emigración nicaragüense cerca del Gobierno de Honduras: yo escribo esta carta y las instrucciones, las cuales se reducen a prometer que obraremos de acuerdo con Medina y a pedir que se nos auxilie de alguna manera. A media noche llega Rafael Uriarte de Choluteca con la noticia de haber llegado todos los emigrados a Las Conchas para recibir ahí las armas, de acuerdo con la orden que don Pío había dado el 8. Me mandan despertar a la hora en que llegó Uriarte (las 12) a fin de que discutiéramos lo que debía hacerse: yo digo que insisto en mi pensamiento de dirijirnos a Choluteca e invadir acto continuo a Nicaragua; pero se resuelve por Jerez y don Pío, contra mi opinión, decir a los emigrados que re-

Junio

gresen de Las Conchas a Choluteca y que de allí se vayan a Nacaome para donde nosotros nos trasladamos con todos los elementos de guerra. En la mañana de hoy, como a las 11 a.m. se fué Salamanca a Choluteca por el puerto de Las Conchas encargado por Jerez de contraordenar lo dispuesto por don Pío el 8 y de dirigir, como militar experimentado la marcha de Choluteca a Nacaome: también se le encargó calmase en cuanto fuera posible la mala impresión y el disgusto que naturalmente debía ocasionar a los emigrados este movimiento retrógrado.

11.—Se va don Pío Castellón para Choluteca investido de las facultades de primer Jefe a fin de presidir el movimiento de traslación a Nacaome: a sus órdenes se pondrá Salamanca que se fue ayer. Se le dieron a don Pío cien pesos para repartir entre los emigrados, y cien "para sus propios gastos". Leandro, que ha sido encargado de la Tesorería, me dice que P. Fonseca ha recibido en cuatro días \$ 85; escandaloso me parece ésto y más cuando leo los recibos, uno de los cuales es de \$ 12 para comprar un par de botas.

12.—Asegúrase que nos iremos a Nacaome el 16 del corriente. Llevamos aquí una vida bastante fastidiosa. Amapala no ofrece muchas distracciones. A las 5 p.m. voy a pasear a un lugar que aquí llaman "La Punta", situado al sur de la población.

13.—Cuentan que Leiva se ha rendido: más tarde se desmiente este rumor. Ahora pretenden Jerez y don Pío que debemos esperar aquí hasta que pase el vapor que viene de Panamá.

14.—Aguardamos todo el día el vapor "Honduras" que no llegó. Escribo a don F. Guzmán a San Salvador informándole detalladamente de nuestra situación que, a mi juicio es muy mala: le digo que Jerez no tiene trazas de hacer nada, y le hago una lijera descripción de las personas que le rodean y aconsejan. Escribo también a don Luis Izaguirre de Guatemala y a mi familia: las cartas para Nicaragua se las recomiendo al Padre Sáenz Llaría. En la tarde doy una vuelta por esta isla acompañado de Constantino. Es bellísima la naturaleza en estos sitios, y la posición de Amapala, casi en el centro del Golfo de Fonseca es, sin duda, muy importante. Recuerdo que en Guatemala me contó don Celeo Arias que el Gobierno inglés propuso al de Honduras que le vendiera la isla del

Junio

Tigre, ofreciendo por ella 40,000 libras esterlinas. El Presidente que entonces lo era el mismo Arias, se negó a aceptar tales proposiciones. Entre las ventajas que, según los ingleses, tendría este negocio para C. A., no la menor el que ellos harían de este pequeño territorio un asilo para todos los emigrados políticos de las cinco Repúblicas. En el centro de la isla se levanta un monte de forma casi perfectamente cónica: ignoro cual sea su elevación; pero no creo pase de 2000 pies. Dicen algunos que "Amapala" es un nombre italiano, cosa que dudo: otros pretenden que la palabra es americana y que significa en español "cerro de maíz". La verdad es que por aquí nadie sabe de cierto lo que significa la voz Amapala ni cual sea la nacionalidad de esta palabra. La menor distancia de esta isla al continente, es, según los marineros del Golfo, de cuatro leguas.

15.—A las 4 $\frac{1}{2}$, mientras comía en el "Hotel del Comercio", llegó el vapor "Honduras". Voy a bordo con Juan Rodríguez y allí nos encontramos con Guardia que va para Guatemala y el Salvador: como yo no conocía a Guardia, me presenta a él don Buenaventura Selva, quien se encuentra también a bordo. El ex Presidente de C. Rica se parece mucho a Napoleón Reñasco de Managua. Es moreno hasta rayar en negro; tiene un modo de hablar cadencioso y afectado; gusta de escucharse, y se da aires de sobeño: al oírle se diría que él dispone de todo C. A. Lleva pantalón de paño azul con franja de oro; levita militar sobrecargada de galones y una gorra de viaje de forma escocesa, hecha de paño rojo y toda bordada de chaquiras. Por lo general no me ha hecho muy agradable impresión. A la noticia de que Guardia estaba a bordo del Honduras se dirijieron inmediatamente al vapor, el General Jerez, don Pío Castellón, Leandro y otros muchos emigrados. Conversamos largamente con el ex Presidente: nos dice que va a Guatemala y el Salvador con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica; promete hacer que Barrios y Zaldívar nos manden \$ 20,000 c/u y dos mil Remington; asegura que el Gobierno de Costa Rica nos enviará también otros \$ 20000 y por último nos ofrece el oro y el moro. Guardia se manifiesta muy bien dispuesto en nuestro favor: a Jerez le da una carta para Medina encareciéndole la mande con un esprofeso; esta carta es una recomendación en toda regla. Por el cubano Mendiola recibo noticias de mi familia. Don B. Selva viene de Puntarenas y sigue para

Junio

San Salvador: todos sospechamos que va a "pedir para su santo". Guardia me invitó a mí y a Juan Rodríguez para tomar una copa de coñac en su camarote: vuelvo a tierra entrada ya la noche, pues a causa de un espantoso chubasco que ha durado casi dos horas no había podido volver a tierra. Se confirma la noticia de la capitulación de Leiva, la que tuvo lugar en un pueblo llamado Cedros.

16.—La capitulación de Leiva es un hecho; pero por el texto del arreglo celebrado en Cedros, Medina debe separarse del poder. Yo pienso que este convenio es más honroso para Leiva que para Medina. Se encarga del poder un señor Mejía a quien no había oído mentar nunca. Preparativos de marcha: nos formamos en un corredor de la casa que sirve de cuartel y vimos que eramos 46 personas por todo: cada emigrado, hasta el mismo Jerez, empuña un Remington y se faja una cacerina. Escribo una especie de proclama incendiaria que se imprime aquí con fecha de 25 del corriente en Choluteca, pues calculamos que dentro de 9 días estaremos en aquella ciudad: dicha proclama va firmada "Los Emigrados". Llega un manifiesto de Medina depositando el poder en Mejía: éste lo trasfiere acto continuo a Cresencio Gómez.

17.—A la una de la madrugada nos levantamos para aprovechar la marea y llegar a la Brea antes de que caliente el sol; pero no estuvimos listos para embarcarnos hasta las 4 a.m. No he dormido una hora en toda la noche. Yo voy en la misma Chalupa con Jerez, Leandro, don Toribio, F. Bone, Baltazar Zapata, Julio Jerez y Constantino: en este bote van los \$ 10,000 que Toño Mejía, de orden de Leandro, acomodó personalmente ayudado de dos marineros. El General trae con él dos queridas, una de ellas se llama Pancha (a) Peste y la otra Jesús Buchiche. Como no fuera posible acomodar tanta gente en una chalupa, y sobre todos los atados enormes de las dos señoras, dispuso Jerez que saliera de la lanchita Toño Mejía y que se fuera en un bongo. Toño furioso se echa al mar vestido, con el agua hasta el pecho. Muy desagradable impresión me hizo este incidente, pues no comprendo que se lance a uno de nuestros mejores compañeros para acomodar ramerías indecentes. Saldríamos de Amapala como a las 4 ½ a.m.: de todos los bongos se oyen salir vivas a Jerez. Don Toribio que no me ha sido nunca muy simpático, se me hace odioso por la manera torpe y desvergonzada con que adula a su hermano: escribo estas líneas sentado en

Junio

frente de él: cual léjos estará de sospechar, lo que pongo en este momento en mi cartera. La aurora es bellísima en el Golfo: vogamos hacia la isla de Sacate Grande que parece una enorme esmeralda; debemos costearla en parte antes de llegar al estero de la Brea. Al occidente vemos las pequeñas islas del "Garrobo", "el Conejo" y "Esposición": esta última es larga y angosta y se encuentra situada frente a frente de Amapala. A las 7 a.m. comenzamos a perder de vista las casas de Amapala. A las 9, el sol que-
ma de una manera horrible, y aunque nuestra chalupa tiene una toldilla el calor es intolerable. No sopla la más ligera brisa y tenemos que hacer todo el viaje a fuerza de remos. Llegamos a La Brea a las 9 ½ a.m.: este puerto es algo parecido al Barquito. Diez o doce ranchos de cañas a la orilla de un estero; es difícil encontrar comida y el agua es escasísima y mala. La única persona conocida a quien encontramos al desembarcar fué don Pío Castellón: se le había comisionado para buscar bestias y carretas; pero, como ya se comprenderá, no tenía una sola carreta ni una mala mula. A esa hora se mandó a Juan Rodríguez a preparar bagages para trasportar a Nacaome nuestro material de guerra. Salvador Saborío, perfectamente ebrio, arma una gran pendencia con Julito Jerez: Salvador dice horrores de todos los Jereces hasta que el General lo amenaza con expulsarlo. Una hora después de haber desembarcado nosotros, llegan de Nacaome algunos soldados leoneses y segovianos: la mayor alegría se revela en aquellos semblantes: cada grupito que se presenta echa vivas a Jerez. Viene como a las 12 ½ p.m. Ramón Sarria quien ha funjido en Choluteca como jefe de los emigrados que se hallaban en aquella ciudad: todos dicen que ha prestado muy buenos servicios a nuestra causa. Es Sarria un hombre como de 35 años, corpulento, barrigón y mofletudo. Su cara revela candor. A las 2 p.m. comienza a llegarnos algunas bestias. Elías Montealegre me manda desde Choluteca con Ramón Espinosa un caballo bayo, feo, pero valiente y de buen paso. De Amapala a La Brea hay, según los marineros del Golfo, 5 leguas; sin embargo, midiendo la distancia con un compás en el mapa de Levy no resultan mas que 3 y media. Lo cierto es que se hace el viaje en 5 horas a fuerza de remos y en 3 si sopla viento fresco. A las 4 y ½ p. m. salí para Nacaome junto con Constantino, Sarria y R. Espinosa. Solo ha sido posible despachar una carreta con armas. Jerez se queda hasta que mande todo el tren de guerra. Varios muchachos que en su vida habrán caminado media legua a pie, tienen

Junio

que hacer así el camino porque se dificulta encontrar bestias. En el número de estos pedestres veo a José A. Mejía. Viene sudando a chorros y medio muerto de fatiga. Para meter ruido y matar el tiempo se divierte en disparar al aire su rifle. El camino de la Brea a Nacaome me recuerda las haciendas del Llano en Nicaragua. Llegué a Nacaome a las seis de la tarde, y me hospedé en casa de una señora llamada Angela Sierra.

18.—El aspecto de Nacaome es bastante aflictivo: dicen que tiene 2500 habitantes. Aquí le llaman a esto *ciudad*, y según me han informado fue en un tiempo cabecera del Departamento. Mi casa, es decir la de doña Angela, está situada en la plaza. La iglesia es grande y no muy fea. Dista 4 leguas de La Brea. Me encuentro en Nacaome con varios emigrados nicaragüenses, en cuyo número M. Rivas, Galarza y Cornejo. La carta que Guardia dió para Medina se mandó con un porta-pliegos, Tomás Guzmán: ya lo suponíamos llegando a Tegucigalpa, y sabemos con sorpresa que todavía no ha salido de este pueblo. Leandro, Salamanca y otros se ocupan en buscar carretas para mandárselas a Jerez a la Brea. Vienen de Choluteca el Coronel don Tomás Herrera y don Julián Castellón: este trae de criado a Justo, uno de los sirvientes que llevé a San Juan del Sur y que en aquellos días era criado de mi mamá; por él sé de mi familia. Constantino tiene un altercado con don Toribio y don Pío por haber dicho que “en su cartera va apuntando los disparates que hace el General Jerez, y que ya apuntó cómo el número 10. este viaje a Nacaome”.

19.—A las 12 del día viene Jerez de la Brea con todo el tren de guerra: al llegar a la plaza le forman la guardia y le baten marcha, lo que yo encuentro muy ridículo. Comienza a hablarse de organización y a discutirse los nombramientos que deben hacerse. Viene un manifiesto de Gómez a los hondureños: El Presidente provisorio de Honduras se manifiesta partidario entusiasta de la unidad Centro Americana, lo que tiene encantado al General Jerez: éste escribe a Gómez una carta muy aduladora felicitándolo, carta que yo hago. La mayor parte de los emigrados están alojados en el cabildo, que hemos convertido en cuartel sin pedírselo a nadie. El cabildo de Nacaome es muy bonito, y por cierto que no se armoniza tan buen edificio con un pueblo tan pobre y tan pequeño. en el patio, que es bastante grande, hay una horrible construcción

Junio

de calicanto que sirvió hace tiempo de prisión y que ahora solo se ocupa para guardar los materiales que se emplean en la fábrica del cabildo, pues piensan seguir trabajando en la casa Municipal: La tal prisión es una pavorosa mazmorra, obra de un comandante salvaje.

20.—Martes. Se sigue hablando de organización, y comienza a manifestarse cierto desacuerdo entre Jerecistas y Guzmanistas. Jerez me dice que piensa nombrarme General de Brigada, y yo le ruego que no haga tal cosa. Sarria espera que se le dé el grado de General y pretende que se le nombre 2o. jefe de la revolución. Tenemos una reunión en la casa de Juan Rodríguez con el objeto de convenir en algunas indicaciones que pensamos hacerle al General Jerez en orden a organización: yo escribo un memorandum de lo convenido; entre otras indicaciones que haremos a Jerez, serán que nombre a Salamanca Mayor General y a M. Rivas comandante de Caballería. Sarria no puede ocultar su deseo de que lo indiquemos para 2o. Jefe, y yo me apresuro a estampar este punto en el memorandum. Tengo casi plena seguridad de que Jerez no hará ningún caso de nuestras insinuaciones. Don Pío que no sabe a que nos reunimos en casa de Juan Rodríguez quiere hacer aparecer todo esto como un complot para rebelarnos contra Jerez.

21.—Miércoles. Primera orden general: don Pío Castellón 2o. jefe, don Toribio Mayor General, Trinidad Salazar Cuartel Maestro y Pascual Salamanca Inspector General: Galarza, M. Rivas y Juan Rodríguez no tienen colocación en el Estado Mayor. A mi pesar soy nombrado General de Brigada. Esta primera orden ha sido, a mi juicio, uno de los más grandes disparates de Jerez: ella produjo un desagrado general. Cuando a mí vino a informarme de ella Toño Mejía, creí que era una broma de las que él acostumbra. Pero si todos se disgustan con la orden de hoy, Sarria está frenético por no haber tenido ningún puesto en el Estado Mayor: hace y dice los mayores disparates, y no es uno de los menores el andar amenazando con irse y llevarse a todos los soldados que, según él pretende, lo seguirán a donde quiera que vaya. Jerez me comisiona para que trate de calmarlo: procuro desempeñar este encargo de la mejor manera posible, y después de discutir más de una hora logro apaciguarlo con la esperanza que le dejo entrever de que pronto será ascendido al grado de Brigadier: ahora es Coronel. Este

Junio

Sarria es un tipo de candor; como yo le hablara de abnegación y patriotismo me contestó: "Vea, primo, yo he salido de mi casa por figurar". Inutil decir que no tuve tiempo de presentar a Jerez el memorandum de lo que se resolvió en casa de Juan Rodríguez. Pascualito manda de Tegucigalpa un convenio que ha celebrado con Medina, convenio por el cual nosotros obraremos en todo de acuerdo con el Gobierno de Honduras y este reconoce a Jerez como Jefe de la revolución que va a estallar en Nicaragua. Jerez contesta a Fonseca diciéndole que aplaza la ratificación de este convenio para cuando llegue la noticia de haberse puesto de acuerdo todos los Gobiernos de Centro América sobre las cosas de Nicaragua. No comprendo que significa esto: creo que nosotros mismos nos estamos creando embarazos.

22.—Como la orden general de ayer causó tan grande y general desagrado, dispónese por la de hoy que cesan en sus respectivos destinos don Toribio, Salazar y Salamanca. Don Pío asume las funciones que cada uno de estos individuos desempeñaba, y se convierte casi en Jefe de la revolución. Nuevo desagrado, mayor quizá que el de ayer: todos reconocen la ineptitud de don Pío y no se explican la importancia que en asuntos militares le da el General Jerez. Viene Medinita del Salvador y dice que trae comisión de aquel gobierno para instar al de aquí a que declare la guerra a Chamorro. Jerez escribe a Gómez con Medinita, quien sale de aquí una hora después de haber llegado: la carta de Jerez para Gómez se limita a palabras de buena amistad. Ni sé para que sostenemos esta correspondencia tan seguida con un Presidente de nombre, pues quien verdaderamente manda en Honduras, es Medinón. Escribo a Nicaragua. Sarria está completamente calmado y se quedará. Por la orden de hoy se reparten muchos grados.

23.—Don Julián Castellón se fué esta mañana para Choluteca donde todavía queda un número considerable de emigrados que esperan nuestra llegada. Me informan en la Tesorería que don Toribio se mantiene llegando con recibos: este hombre es una sanguijuela insaciable: recuerdo que en Amapala se hizo dejar un recibo de 20 reales para una jeringa. Creo que sin la entereza de Leandro que defiende tan valientemente la caja esto no duraría dos semanas.

24.—Sábado. Día de San Juan. Tinoco se enoja porque le

Junio

pidieron cuenta de \$ 200 que le dimos en Amapala para que nos reclutara gente en este departamento: hay que advertir que no reclutó ni un solo hombre. Gran disgusto de don Pío con Leandro por \$ 50 que el primero pretendía se le prestaran de la Tesorería *para devolverlos cuanto antes*. Como Leandro exigiera que don Pío presentara un fiador antes de recibir los \$ 50, éste se puso frenético y colmó a Leandro de insultos; pero no pudo quitarle ni medio. Jerez recibe cartas de Gómez y Pascualito en las que piden les prestemos dos o tres mil pesos para comenzar a equipar el ejército que debe invadir a Nicaragua: qué podrá hacer este gobierno con tan pequeña suma?

25.—Domingo. Se contesta a Gómez y Pascualito diciéndoles que están a la disposición del gobierno de Honduras mil pesos para que comience a movilizar su ejército, y ofreciéndoles mandar dos o tres mil más tan luego como nos venga dinero. Discusión entre Jerez, Leandro, don Pío, R. Sarria y yo sobre si convendrá mandar a contratar al Salvador una partida de novillos de las haciendas de nicaragüenses situadas en este Departamento. Galarza hace el escalafón general de orden superior: a propósito de este escalafón, hacemos la cuenta de los generales que hay en Nicaragua, sin contar los fabricados aquí por Jerez, y atendidos solamente a nuestra memoria, contamos treinta y dos. Haciendo un cálculo comparativo entre el ejército francés y el de nuestro país resulta que si aquel tuviera en proporción tantos Generales como el de Nicaragua su número llegaría a 5000. Los Generales hechos aquí son: Pío Castellón, Toribio Jerez, Ricardo Iglesias y Enrique Guzmán. Fernando Sánchez ha sido nombrado hoy auditor de guerra y Teniente Coronel efectivo. Se pasa casi todo el día jugando dados; es raro el que no se acerca a la mesa de juego.

26.—Llegan a Choluteca Horacio Aguirre e Ignacio Chávez: estos traen algunas noticias de Nicaragua favorables a nuestra causa, y varios números de "El Porvenir" y "La Gaceta" que revelan muy claras la angustiosa situación en que se encuentra Chamorro. Resolvemos trasladarnos a Choluteca y para verificar este movimiento se le piden 89 mulas al Alcalde de Pespire y 25 al de esta ciudad. Encontramos alguna dificultad en provernos de bagages porque los dueños de bestias y carretas, acostumbrados a verse inicialmente espoliados por las autoridades de este país, temen que no

Junio

solo no les pagaremos el servicio de sus caballerías, sino que talvez no se las devolveremos. José Inocente Salazar, que ha sido segundo de Barahona, esplica la manera como se procede en Honduras para sacar dinero, bagages etc. etc.: según este *respetable autor*, nosotros no conseguiremos nada si no adoptamos el espedito sistema curaré-nico que consiste en fusilar, apalear, castrar, cortar orejas y otros *ligeros* apremios por el estilo. Jerez que escucha este relato en forma de consejo, no parece dispuesto a seguir las insinuaciones del Coronel José Inocente aunque éste es uno de sus más distinguidos favoritos. Hoy ha compuesto R. Sarria una canción patriótica disparatadísima, cuya música, obra según dicen del costarricense Marín, se parece mucho a una tonada que he oido cantar en Granada durante la celebración del mes de María. Se sigue jugando dados: es aquí el único pasatiempo. Lluvia fastidiosa en la tarde y en la noche.

27.—Escribe Jerez a Samayoa y a Zaldivar pidiéndoles dinero y diciéndoles que nuestra situación es mala. *El dinero se va como humo porque hay muchas sanguijuelas hambrientas, y la situación es mala porque no nos movemos.* Esto se me ocurre mientras Jerez dicta las cartas antedichas; pero no me atrevo a emitir tan atrevido pensamiento. Sarria se va para S. Salvador con la comisión de vender, bajo su responsabilidad y por nuestra cuenta cuantos novillos pueda, los que se tomaron de las haciendas de nicaragüenses situadas en la frontera: para este viaje se le dan \$ 100. Una hora después de haberse ido, regresa por haber encontrado en el camino a Teófilo Fiallos que viene de Guatemala: llega éste tan borracho que no se sabe lo que dice; pero si se adivina que es enemigo de Gómez y que en Guatemala no están satisfechos de la actual situación de Honduras. Escribo a don F. Guzmán con Sarria quien debe volver a salir mañana: en esta carta vuelvo a manifestarle mis temores de que no se haga nada. Jerez comisiona a Sarria para que, a más de la venta de los novillos, se esfuerce en quitarle a Zaldivar de tres a cuatro mil pesos: yo mismo escribo una carta de recomendación a favor de Sarria que Jerez dirige al Presidente del Salvador. Asegúrase que pasado mañana sin falta nos iremos para Choluteca. Acabo de saber dos cosas muy divertidas: 1a. En la canción patriótica compuesta ayer por el Coronel Sarria había un "Viva Guzmán"; este viva se ha suprimido por sospechar el autor de la letra que yo me he burlado de sus versos. 2a. El mismo Co-

Junio

ronel poeta ha ido a quejarse al General Jerez de que en la carta de recomendación que le dió esta mañana, y que yo escribí, se ha suprimido intencionalmente su título de *Doctor*. Sarria supone que estoy prevenido en su contra, lo que no es cierto. Jerez me llama para ratificar la carta, y entre-líneas acomodo la palabra *doctor* que por puro olvido había dejado de estampar.

28.—Miércoles. Leandro Lacayo y Fernando Sánchez se van a Pespire a alquilar las mulas que necesitamos para trasladarnos a Choluteca, pues el Alcalde de aquel pueblo no ha querido o no ha podido enviarnos las que le hemos pedido. Disputa entre Trinidad Salazar y Joaquín Gutiérrez sobre quién debe poner la orden, si el General en Jefe o el Mayor General: No se puede averiguar lo que hay de cierto sobre este punto por no haber en Nacaome un ejemplar de las ordenanzas españolas. Algunos chuscos comienzan a llamar a la querida de Jerez, "Pancha Provisorio". Sarria se va para el Salvador.

29.—Día de San Pedro: recordamos que en Nicaragua se llaman Pedro el Presidente, el General en Jefe y el Prefecto de León. Entre las 7 y las 9 a.m. converso con Jerez sobre Astronomía y Matemática: los conocimientos del General en estas ciencias son extensos, y él sabe espresarse con tal facilidad y elegancia que su conversación sobre cuestiones científicas encanta. Yo creo que Jerez sería mucho más aparente para Director de un Colegio que para caudillo revolucionario. Hoy esperamos al Lcdo. don Francisco Castellón que sabemos ha llegado a Amapala procedente de Guatemala. Preguntan a Jerez qué nombre tiene nuestro *ejército* para ponerlo a la cabeza de los presupuestos, y contesta: *Pié de ejércitos de voluntarios*: A mí no me gusta la palabra *pié* y propongo que se le llame *Falange de voluntarios*: Jerez acepta mi rectificación. José Chapetón me relata una conversación que él sorprendió anoche como a las 12 entre don Pío, don Toribio y Trinidad Salazar, conversación en la que decían improperios contra los que llaman "guzmanistas", a los que ya califican de "enemigos": asegura Chapetón que desconfían de Salamanca, que es QUIEN manda el pequeño y único batallón que tenemos y que se llama "Guardia de Honor". El relato de José Anzoátegui me causa grandísima cólera, pero resuelvo disimular. Poco después de haber recibido estos informes sé por Galarza que la orden general de hoy dispone, que don Tori-

Junio

bio-sea Mayor General, Salazar Inspector y Salamanca Cuartel Maestre, cesando por tanto en el mando directo de la tropa. Este título de Cuartel Maestre se ve, no se porqué, como ridículo; así es que nadie quiere aceptarlo, y hasta Trinidad Salazar se creyó deprimido cuando por la orden del 21 fue nombrado para ese destino. Llega al colmo mi cólera al oír lo que me cuenta Galarza y me voy inmediatamente para donde Jerez dispuesto a tener con él una franca explicación. Consigo hacerlo adicionar la orden y sirvo yo mismo de Amanuense. Por lo dispuesto últimamente, don Pío queda con solo las funciones de 2o. Jefe, Salamanca es nombrado Mayor, R. Iglesias Inspector, don Toribio Cuartel Maestre, y el mando del batallón que se compone de 85 plazas, se confía a Trinidad Salazar. Don Toribio había manifestado cierta extrañeza de que Salamanca se disgustara porque lo hubieran nombrado Cuartel Maestre; pero cuando supo que la adicción de la orden le adjudicaba a él mismo este título, se puso furioso. Don Toribio había dicho en presencia de varios que él no se desdeñaría de ser Cuartel Maestre: yo se lo manifesté así a Jerez y éste no tuvo inconveniente en reemplazar a Salamanca con su hermano. He podido averiguar que el General Jerez tiene marcada prevención contra Galarza y Manuel Rivas: acaba de decirme que no estima a estos dos individuos. Joaquín Gutiérrez, T. Salazar y otros jefes se enojan por el nombramiento de R. Iglesias para Inspector; dicen que les dá vergüenza estar bajo las órdenes de un mal cómico que ha arrastrado una cadena en el presidio de San Miguel. Nombran a Galarza Comandante del Cuadro y se pone endemoniado: a mi me dijo que Jerez quería deprimirlo; que el cuadro ha sido mandado siempre por hombres como Mendez y Liberato Pelón, y por último que no estaba dispuesto a dejarse fregar tanto. Yo creo que no carece de razón. Don Francisco Castellón viene a las 2 de la tarde: dice que en Guatemala no tienen noticia del convenio de Cedros y que él trae comisión de Barrios para ir a Tegucigalpa con el objeto de observar la situación y ver si convendría hacer proclamar Presidente de Honduras a don Marco A. Soto. Se reciben cartas de Barahona, y don Julián Castellón anunciando que Chamorro, además de estar fortificando a Somotillo, se prepara a atacarnos aunque tengan sus fuerzas que invadir el territorio hondureño, y que con tal intento ha mandado alistar 500 caballos. Esta noticia determina a Jerez a no moverse de Nacaome hasta que Guardia regrese de Guatemala: se pone en correo a Leandro a Pespire diciéndole que no alquile las mulas y

Junio

que si las hubiere contratado ya pague el falso flete. Al saber esta resolución del General Jerez se apodera de la Falange el más profundo desaliento. Yo veo casi perdida la causa de la revolución. Jerez y don Pío se desprestigian cada día más y todo indica que marchamos a nuestra ruina. A las 6 de la tarde me llama Jerez para escribirle una carta que dirige a Zaldívar y en la que le dice que "no nos moveremos de aquí hasta que él y los otros Presidentes de C. América lo dispongan:" se le pide en la misma carta que sitúe 500 hombres en La Unión y, si es posible, que los haga avanzar hasta Choluteca: también se suplica a Zaldívar mande 25000 tiros Remington para Barahona que no tiene uno, según él asegura. Esta carta se despacha con un esprofeso, pero el individuo que la lleva se emborracha y a las 8 de la noche fué a entregarla a don Pío: a esa hora hubo que pensar en otro correo. Este día de hoy ha sido funesto bajo todos conceptos: a las 9 ½ p.m., cuando me acostaba, llega Toño Mejía a mi cuarto todo azorado a decirme que el asistente de Landro, un tal Andrés Rodríguez, se había robado todo el dinero de la Tesorería, y se había marchado. Calcúlase que la cantidad perdida monta a \$ 1000. Se mandan escoltas a todos los caminos a las 10 p.m. El Jefe de Día hoy es José Inocente Salazar. Joaquín Gutiérrez provoca un escándalo en el cuartel con motivo de no haberle querido mandar un asistente. A las 10 hice arrestar a un individuo que según decían, trataba de robarse unas bestias de la Falange.

30.—Se mandan varios exortos contra el ladrón Andrés Rodríguez, y se reciben noticias disparatadas sobre su paradero: Anastasio Chávez con dos individuos más sale en su persecución. Escribe Jerez a Barahona diciéndole que ha aplazado su viaje a Choluteca hasta que regrese Guardia de Guatemala e instándole para que él mismo se reconcentre a Nacaome. A las 2 de la tarde viene Leandro de Pespire y se averigua que la cantidad robada es de \$ 950. Jerez ofrece \$ 100 al que agarre al ladrón. Leandro y otros comienzan a decir que Andrés Rodríguez tiene cómplices, y en el acto pegan de don Fermín Pinel y de don José Cisne, procediendo inmediatamente a capturarlos: doña Angela Sierra viene a contarme llorando que su marido está preso, acusado de robo: yo voy a hablar con Jerez sobre semejante atentado; pero en la calle me encuentro con Pinel y Cisne a quienes, después de 15 minutos de detención, se puso en libertad. Disgusto profundo ha causado en esta pobla-

Junio

ción la prisión de estos sujetos: entrambos gozan aquí de buena reputación y parecen ser personas caracterizadas: se habla de que se reunirá la Municipalidad y habrá Cabildo Abierto a fin de esponer al gobierno los excesos que comete la Falange nicaragüense. Doña Angela, esposa de Cisne está furiosa, y aunque yo trato de calmarla no puedo conseguirlo. Jerez ha dicho hoy que aquí permanecemos un mes más: en vista de este retardo, de los disparates que se cometen y de los odios que comenzamos a echarnos encima en este departamento se apodera de mi alma el más profundo desaliento: el desagrado de la Falange aumenta de día en día, hasta el punto de que comenzamos a temer se desbande. Algunos dicen que si don Fernando Guzmán hubiera venido las cosas marcharían de otra manera. La misión que don Francisco Castellón lleva a Tegucigalpa es observar la opinión en orden a la candidatura Soto: según cuenta don Chico el Gobierno de Guatemala no está satisfecho de Medinón ni de Gómez y parece dispuesto a colocar a don Marco Aurelio en la Presidencia de Honduras de cualquier manera. Esto me lo ocultaron al principio y seguramente Jerez y D. Pío han pensado prudente contarmelo hoy temerosos de que yo lo sepa por otro conducto. Hace días que sospecho se reservan de mí en cosas de importancia. A las 8 de la noche escribo cartas de Jerez para Pascualito y Gómez; estas cartas carecen de importancia. Desde las 8 ½ hasta las 10 p.m. converso de política con Jerez, don Pío, Sánchez, F. Castellón y T. Salazar.

Julio 1o.—Sábado. De las 7 a las 9 de la mañana converso con Jerez de los exesos a que puede conducir el fanatismo político, y a propósito de esto se habla de los horrores de la Revolución Francesa. Yo no puedo menos que recordar las escenas sangrientas de 1854, y sobre todo la fusilación de Pedro Rivas; pero me guardo bien de pronunciar una palabra sobre el particular. En la tarde, como a las 5 ½ vino de Choluteca Juan Tellería diciendo que Chamorro, según noticias vagas que habían llegado a quella ciudad, se encontraba en Somotillo con 500 hombres, y que varios de los emigrados que estaban en Choluteca se habían regresado a Nicaragua, fastidiados de aguardarnos. El desaliento aumenta al saberse esta noticia y el desprestigio de Jerez, que no quiere moverse, es cada instante más grande. Juan Tellería cuenta además que, según dice "El Porvenir" los emigrados que volvieron a Nicaragua fueron muy bien recibidos en Chinandega. Lo cierto es que la

Julio

gente se cansa de esperarnos; unos regresan a la patria; otros se han ido de Choluteca para San Marcos, San Bernardo o Cosmalí, y es el caso que de 51 que había solo quedan hoy 20. En este día se han desertado 3 individuos de la Falange. Voy con Constantino a ver a Jerez para convencerle de que debemos movernos; pero una vez en presencia de él no quiero decir nada porque sé que será inútil cualquiera observación. Constantino se atreve a insinuar algo sobre marcha, y don Pío que solo disparates piensa, le contesta diciéndole "que no convenía apresurarnos; puesto que de un momento a otro debía estallar en Nicaragua una revolución, promovida por los Olanchanos cansados de pagar contribución. Me aventuro a decir a Jerez que "nuestros partidarios se van a desalentar con la llegada de los emigrados de Choluteca a Chinandega", y me responde: "Eso no importa nada; ya se alentarán más tarde cuando sea tiempo". Constantino y yo nos despedimos más abatidos que nunca, y al momento de salir, Jerez reprende a Constantino por haber andado diciendo públicamente que debíamos movernos: a mí me aconseja que convenza a mi hermano de que estamos bien aquí. El General Jerez es tan candoroso que, como yo no quiero seguir porfiando, se imagina quizá que estoy de acuerdo con su malhadado sistema de inacción. De la casa de Jerez me fuí para la de Juan Rodríguez, punto ordinario de reunión de un grupo de amigos: ahí acostumbramos formar diariamente una tertulia, sentados en bancas que se colocan en la calle; muchos se sientan a la turca en el suelo. Poco después de estar en casa de Juan llegan a nuestra tertulia, cosa rara, Jerez y don Pío: la conversación versa sobre la Guerra Nacional, y con tal motivo relata Jerez una acción heroica de Manuel Rivas en el sitio de Rivas. Mientras conversábamos, como a eso de las 8 ½ p.m., llega Pastor Zamora diciendo que Chávez había encontrado al ladrón Rodríguez cerca del panteón, y que ya no podría escaparse porque lo tenían rodeado. Grande excitación causó esta noticia e inmediatamente nos dirigimos todos al cuartel, donde encontramos al indio Chávez y a los otros dos individuos que junto con él fueron a perseguir al ladrón: los tres contaban que habían visto a Andrés cerca del Campo Santo, y que si no lo agarraron fué porque las bestias en que venían estaban rendidas. Acto continuo salen grandes escoltas a rodear el panteón para que el ladrón no se escape, y regresan como a las 10 p.m. sin haber visto nada. Leandro vuelve a sospechar de Pinel y de Cisne.

Julio

2.—Recibe Jerez carta de Sarria fechada en Amapala diciendo que Chamorro está en Granada y que Velez marcha con 200 hombres sobre Somotillo. Vienen algunos papeles de C. Rica y Nicaragua; pero nadie recibe cartas: hace dos meses casi que no sé de mi familia. En el vapor que pasó por Amapala van para el Salvador, procedentes de Nicaragua, el Dr. Zúñiga y el General Vasquez. Todo cuanto contaron anoche el indio Chávez y sus dos compañeros respecto al ladrón Rodríguez es, según la opinión general, una pura novela: yo no creo palabra de esa historia. Se siguen prodigando grados de una manera escandalosa. Por la tarde viene la noticia de que Pedro Rivera va a Tegucigalpa por la vía de Segovia como Ministro o comisionado de Chamorro. Se reciben cartas de Gómez y de Pascualito: el señor Gómez de quien yo he desconfiado siempre, pone dificultades para declarar la guerra a Nicaragua y se niega a autorizarnos para hacer exacciones en las haciendas de nicaragüenses situadas en este departamento. Según dice Pascualito, Gómez piensa enviar a pedir esplicaciones a Chamorro antes de declararle la guerra. Todo este juego y la llegada de Rivera me preocupa, porque Gómez es un gran cachureco. ¿De qué se le van a pedir esplicaciones a Chamorro?

3.—Lunes. Recibe Jerez carta de Sarria escrita a bordo del "Winchester" en la que dice que en ese vapor van para El Salvador Rodolfo y Leonidas Espinosa y Salvador Arana; que Chamorro tiene solamente 3500 hombres; que Ran Runnels volvió de Panamá, donde compró para el Gobierno de Nicaragua un vaporcito llamado "El Flamenco"; que Pascual Fonseca sirve de espía a los conservadores, y que don Pedro Leitselar es nuestro mayor enemigo. Jerez da crédito a todo menos a lo que se refiere a Pascualito. Escribe Jerez a Gómez un a carta sin importancia y contesta una nota del Gobernador del Círculo de Nacaome en la que este funcionario lo reconviene por la prisión arbitraria de Cisne y de Pinel. El General responde que se equivocó haciendo arrestar a sujetos tan honorables. En la carta de Sarria a Jerez me pone Rodolfo una postdata ofreciendo escribirme de La Unión. Escribo a don F. Guzmán pintándole nuestra malísima situación, y encargo mi carta a Constantino quien, con pretesto de ir a ver a un enfermo, se va a las 2 p.m. para La Unión. A las 5 p.m. vamos a pasear por los alrededores del pueblo, Salamanca, Cornejo, I. Gutiérrez y yo: llegamos a un lugar llamado la "Loma del Triunfo" y allí encontra-

Julio

mos a Leandro y Juan Rodríguez: sentados en aquella pequeña eminencia conversamos sobre nuestra pésima situación, que todos de común acuerdo, atribuyen a la ineptitud de Jerez y don Pío. Yo digo que a mi juicio no tardaremos en disolvernó, y entonces Juan Rodríguez que está muy exaltado, dice que antes que tal suceda él se pondrá al frente de la tropa y, sin hacer caso de Jerez, se lanzará sobre Nicaragua. Nos retiramos de la "Loma del Triunfo" a las 7 p.m. Los alrededores de Nacaome son exactamente iguales a las haciendas del "Llano" en Nicaragua: la vegetación, la calidad del terreno, la forma de los cerros, todo me recuerda a aquellos sitios para mí tan queridos ahora que los miro en mi imaginación con los ojos del proscrito. Sabemos que han llegado a Choluteca Chente Moreira y dos managuas más. Juego de dados en casa de Juan Rodríguez.

4.—Recuerdo que hoy es el centésimo aniversario de la independencia de los EE. UU. La exposición de Filadelfia ha de rebozar de visitantes. A las 11 de la mañana recibe Jerez carta de Barahona anunciándole que vendrá esta tarde. A las 3 ½ p.m. llega Barahona con 30 soldados semi desnudos: me presenta a él Juan Rodríguez. Las horribles descripciones que me habían hecho de este caudillo contribuyen seguramente a que no le encuentre de un aspecto tan feroz como yo me lo imaginaba. Barahona es un hombre como de 45 años: tiene abundante pelo castaño oscuro, lacio y fuerte; barba gris en forma de pera y bigote angosto. Es más bien blanco que moreno, pero está muy quemado por el sol; su estatura es mediana; sus ojos pequeños y de un color indefinido entre pardos y azules; los brazos cortos y las orejas, despegadas de la cabeza, presentan cierta semejanza con las de los animales de la raza felina. Es delgado y fuerte, habla poco y por lo general tiene un conjunto no muy atrayente. Salvadoreño de origen, se reputa como hondureño. Una sola vez he hablado CON ÉL, pero no tengo embarazo en decir que tiene muy escasa inteligencia. Por la noche se disgusta don Pío con Manuel Rivas, Galarza y Salamanca; tiene que darles satisfacciones, y se pone con este incidente más desacreditado entre los falanginos, que le consideran rematadamente loco. Se juega dados casi todo el día.

5.—Me habla Jerez para quejarse de Juan Rodríguez, Gutiérrez, Leandro, M. Rivas y otros que según él dice critican todas

Julio

sus providencias y hasta han llegado a hablar de sublevar la tropa e irse con ella a la frontera. Esto se refiere sin duda alguna a la conversación que tuvimos antes de ayer en "La loma del triunfo": parece que dos individuos de tropa, Rafael Delgado y Francisco Díaz, sorprendieron algunas de nuestras palabras y han ido a relatar, desfigurándolas, algunas espresiones de Juan Rodríguez. Yo llamo a mi cuarto a todos los inculcados por Jerez a fin de que hablen allí con él y se entiendan francamente: llegan P. Salamanca, Leandro, Gutiérrez, J. Rodríguez, M. Rivas, Galarza, Cornejo, y poco después Jerez. Hay esplicaciones banales de una y otra parte; todo parece arreglado; pero yo creo que ni el Jefe tiene confianza en sus subalternos ni éstos en aquél. A las 4 ½ p.m. viene a visitarme Barahona: observo que aunque su barba es gris no tiene en la cábeza sino muy escasos cabellos blancos. Hablamos de cosas indiferentes: Barahona es un hombre vulgar pero no rudo. Hoy hemos sabido que, habiendo nombrado el Gobierno de Honduras Comandante de Amapala a un tal Medina, el Coronel Tomé, dice que no entregará la isla si no es con orden del Gobierno de Guatemala. Escribo a la Bela y a David L. Murray.

6.—A las 11 del día sale Jerez para Amapala a hablar con Guardia que dicen debe pasar en el vapor que tocará el 8 en ese puerto. No sé como pueden imaginarse que Guardia regrese tan pronto habiendo tenido que ir a Guatemala y S. Salvador: yo me canso de repetir que por mucho que haya andado y trabajado estará ahora llegando a S. Salvador; pero el General no oye; asegura que Guardia pasa y se va a esperarlo a Amapala. A veces me parece que Jerez está tan desacordado como don Pío. Joaquín Gutiérrez y otros piensan como yo que Guardia no pasará. Con el General se van T. Salazar, M. Rivas, Sánchez y varios más. Don Pío queda fungiendo de General en Jefe. A las 4 ½ p.m. se van para el Salvador, con permiso, Galarza y Juan Rodríguez y los acompañan hasta Amapala Cornejo y su hijo. Vuelvo a escribir a la Bela y a Murray. Con tanta gente como se ha marchado, Nacaome queda más triste que nunca. A las 5 de la tarde hay un espantoso chubasco, y a las 7 ½ p.m., después de haber llovido a cántaros, sale la luna tras las colinas que están al oriente de este pueblo. Siento una profunda melancolía: me parece que no volveré nunca a Nicaragua: he perdido completamente la fé en el éxito de la revolución, y yo mismo no sé por qué sigo en esta farándula. **Esta ma-**

Julio

ñana escribí a don F. Guzmán con Juan Rodríguez.

7.—Un individuo que viene de Choluteca dice que el 30 de junio encontró a Andrés Rodríguez en el camino que conduce de esta a aquella ciudad. Si esto es cierto, queda plenamente comprobada la mentira del indio Chávez, que asegura haberlo visto por el panteón la noche del 10. del corriente. Se va Barahona para Aramesina: 21 de sus soldados van armados con rifles de los nuestros, lo que causa mucho desagrado en la Falange pues se teme, y con razón, que dichos rifles se pierdan. Recibo una cartita de Jerez, carta que supongo escribió en la Brea pues no tiene fecha, en la que revela desconfianza de Barahona: muestro esta carta a don Pío y Salamanca. A las 3 de la tarde llegan de Choluteca gran número de los emigrados que estaban en aquella ciudad, entre otros Elías Montealegre, Chente Moreira y don Julián Castellón. Riña como a las 5 $\frac{1}{2}$ p.m. entre E. Hernández y un segoviano: Chávez primero, y don Gollo Díaz después, quieren llevar preso a Hernández; pero éste se resiste apoyado por Joaquín Gutiérrez, su cuñado, y por último se sale con la suya. Se juega dados en el día y en la noche.

8.—A las 5 p.m. me cuentan Elías, Joaquín Gutiérrez y otros lo que don Pío y don Toribio hablaron contra don F. Guzmán y contra mí en casa de Cruz Cardenal: esto me causa un gran disgusto. No puedo menos que recordar los servicios que nos deben los Castellones: don Pío no habría salido de Granada si mi mamá no le presta una yegua de nuestra propiedad, yegua que sin autorización ninguna vendió el año pasado en Choluteca por \$ 40. Don Toribio es un sin vergüenza en toda la extensión de la palabra y, en verdad, no vale la pena de preocuparse por lo que diga. Algunos piensan que el vapor que viene de Guatemala puede haber llegado ayer; pero hasta ahora no se sabe nada de cierto. Se juega dados todo el día.

9.—Domingo. Gran disgusto de Elías con don Pío porque este dice que aquí no se necesitan leoneses ni chinandegas; que basta con los segovianos para derrocar a Chamorro. Decididamente creo que don Pío está loco rematado: se pelea con todo el mundo y habla los mayores desatinos. Jamás me persuadiré que se puede hacer una revolución con hombres semejantes. Ninguna noticia de Amapala. Casi no hay uno que no juegue hoy dados o poca. Es el único pasatiempo que tenemos.

Julio

10.—Se recibe carta de Jerez, fechada en Amapala a 7 del corriente en la que dice que se va a La Unión para venirse de allí con Guardia. Yo sigo creyendo que éste no pasa todavía. Comunica también Jerez las noticias que le ha dado Pinel sobre el paradero de Andrés Rodríguez: dicen que éste se encuentra en una casa, que hay entre San Antonio y Langue a 5 leguas de aquí. Don Pío escribe una carta a Gutiérrez haciéndole ciertas preguntas sobre la yegua que vendió el año pasado en Choluteca. Sale de aquí una comisión montada a capturar al ladrón Rodríguez; se espera encontrarlo en la casita indicada por Jerez. A las 6 de la tarde llegan de Choluteca Juan Prado y Salvador Selva. Joaquín Gutiérrez y otros inventan noticias alegres, como la de que Barrios ha llegado a Amapala con 3.000 hombres y 20.000 pesos para nosotros. Parece mentira, pero hay cándidos que dan crédito a estas bromas. Se sigue jugando dados y poca.

11.—La comisión montada que va a perseguir a Andrés salió hasta las 12 de la noche, según acaban de informarme. Don Pío y don Toribio que son los inventores de esta comisión se figuran que nadie tiene noticia de que se haya dado ese paso, y no hay un solo individuo de la Falange que no tenga conocimiento de él. Tuve anoche una horrible pesadilla: soñaba que me había venido la noticia de haber muerto la Amalia; que yo corría inmediatamente a mi casa; y que encontraba a mi hija tendida velándose y a mi familia sumida en el más profundo dolor. Recibo una carta de don Pío reconviniéndome por lo que dije sobre la venta de la yegua, y le contesto duramente. Este don Pío, lo mismo que don Toribio, se empeña en suscitar divisiones en la Falange y en hacerse cada día más odiosos. Recibo carta de Galarza de Amapala diciéndome que José Simeón Guerrero viene de espía, que tengamos cuidado con este sujeto. El vapor no había llegado ayer a Amapala. Lluvia tempestuosa en la tarde. Juego de dados.

12.—A las 7 de mañana sabemos que llegó el vapor a la Unión. Sanchez escribe de Amapala diciendo que el General Jerez vendrá mañana. Volvió la comisión que fué a buscar al ladrón, y solo trajo a un pobre hombre en cuya casa, dicen, se hospedó Andrés. Don Toribio viene a mi cuarto como a las 2 p. m. para manifestarme que, con el objeto de evitar desagradados que podrían ocasionar serios disgustos, se empeñaba él conmigo para que no le con-

Julio

testara a don Pío una larga carta que me estaba escribiendo sobre el mismo asunto de la yegua. Don Toribio, me ruega encarecidamente haga cuanto esté de mi parte para poner término a esta enojosa cuestión: yo prometo no contestar. A las 5 p. m. recibo una larguísima epístola de don Pío, cuyo contenido no entiendo; así es que no me cuesta trabajo ninguno cumplir lo prometido a don Toribio. Vienen de Choluteca Lucío, Chico Chirrango y José Simeón Guerrero: este último es el mismo de quien me dice Galarza viene como espía de Chamorro. Mato el tiempo leyendo "El Sistema de la naturaleza" por el Barón de Holbach, libro del que hace tiempo había oído hablar y no había visto nunca. Es una obra interesantísima.

13—Anoche soñé que Horacio había muerto: no sé por qué tengo estos días sueños tan tristes. Sabemos que pasó el vapor, pero que no vino Guardia: no me equivoqué yo al asegurar que no volvería tan pronto. Guardia escribe a Jerez diciéndole que si Barrios no da auxilios, él y Zaldívar lo harán todo. Esperamos hoy a Jerez. Don Julián Castellón recibe una larguísima carta de Narciso Lacayo en la que éste lo reprende por haberse venido a la Falange, y le pinta con los más brillantes colores la situación de Chamorro. Se ha descubierto en Choluteca una conspiración contra Barahona, la que según varios aseguran, iba también dirigida contra nosotros. Parece que los comprometidos, que son Rojas, Trugón, los Rosales y otros, están en relaciones con el Gobierno de Nicaragua. Se les ha tomado unas cartas y han huido. Dicen que Sebastián Gutiérrez irá a Tegucigalpa con el carácter de comisionado de Chamorro a intimar al Gobierno de Honduras que si no nos reconcentra mandará él mismo a disolvernó. Poco crédito le doy a esta especie. Juego de dados.

14.—A las 7 a. m. voy a encontrar a Jerez al "Agua Caliente" en unión de don Julián Castellón, Leandro, Ignacio Chavez, Cruz, Cardenal y Tinoco. El Agua Caliente es una hacienda de la familia Valle, que está situada a la mitad del camino entre La Brea y Nacaome. Nos volvimos a las 10 a. m. porque un hombre nos dice que aún no ha llegado Jerez a La Brea. A las 12 volvimos a Nacaome bajo un sol horrible. Viene Jerez a las 12½. Recibo cartas de mi familia y de mis amigos de Nicaragua, lo mismo que de don F. Guzmán y R. Espinosa de San Salvador. He visto la carta que Guardia dirige a Jerez: es muy satisfactoria. Aun no ha

Julio

salido de Guatemala ni dice cuando regresará a Costa Rica. Resuelve Jerez que esperemos aquí hasta la pasada del otro vapor de los Estados. Hay desaliento en la Falange: algunos manifiestan temores de que Guardia no vuelva. A las 8 de la noche hay, en casa de Jerez, una vergonzosa escena de recriminaciones entre Salamanca por una parte y don Toribio y don Pío por otra. La división que reina en nuestras filas se acentúa más y más cada día. Dudó mucho que lleguemos a entenderos jamás. Salamanca está enojadísimo; quiere irse, pero yo hago lo posible por retenerlo.

15—M. Rivas, Galarza y Juan Rodríguez vinieron ayer junto con Jerez: ninguno de ellos fue a S. Salvador. Hoy a las 10 a. m. han sido informados estos tres individuos de que los cuatro ayudantes que don Toribio mandó ayer a La Brea a encontrar el General Jerez, llevaban orden de vigilarlos, a ellos, porque se temía que en el camino trataron de asesinarlo. Todos se disgustan; pero particularmente M. Rivas quien arma un gran escándalo en la casa misma de Jerez. Este, en vista de tanta anarquía, de los chismes que corren y de la división que existe, pone una orden general dando por terminada la organización de la Falange, y dejando solamente el batallón "Guardia de Honor". Inmensa sensación causa esta orden, a la que cada uno le da distinta interpretación: muchos hablan de irse. Yo lo que veo claro es la incompetencia de nuestro Jefe para organizar y mandar; la insoportable insolencia de don Toribio que disgusta hasta al más infeliz, y la borrachera y demencia de don Pío que solo produce quimeras y desagrados de todo género. A las 3 p. m. cita Jerez a varias personas, en cuyo número estoy yo, a fin de conferenciar sobre las cosas políticas de Honduras y escojitar el camino que debemos seguir. Nos reunimos en la casa que ocupan don Pío y don Toribio. El General nos espone que: el gobierno de Guatemala no quiere a Gómez y que pretende colocar a Marco A. Soto en la Presidencia de esta República: que estan listas las actas de pronunciamiento, desconociendo a Gómez, en Tegucigalpa, Comayagua y Amapala; que don Chico Castellón es el agente de Guatemala, y por último que cree que si estalla aquí una revolución nuestra situación será muy difícil; en este punto estamos todos de acuerdo. Se pide a cada uno su opinión y don Pío habla el primero proponiendo que nos traslademos cuantos antes a Amapala con todos los elementos de guerra: todos se adhirieron a este pensamiento. Lo que, según opinión

R. de la A.—P. 12.

Julio

general, hace más crítica nuestra situación, es que Barahona debe venir mañana con recluta y tendremos que negarle armas, si no las presta, y pedirle las que le habíamos dado. Hasta se teme no intente algo contra nosotros, así es que para evitar un golpe de mano se dispone abandonarle el cabildo y trasladar a la casa donde vive don Pío la tropa, rifles, parque, etc. Entre las 8 y las 9 de la noche se practica apresuradamente esta operación. El cabildo ha quedado a disposición de Barahona que vendrá mañana. Hoy ha dado José Inocente Salazar, abusando de su posición de Jefe de día, el escándalo de meter a la cárcel a un pobre hombre que le cobró 30 pesos, valor de una mula que le vendió hace algún tiempo. Jerez dispone que se ponga en libertad al individuo arrestado, que se nombre otro Jefe de día y que José Inocente guarde arresto bajo su palabra de honor mientras se le instruye la correspondiente sumaria. Todos estos atentados nos desacreditan ante el vecindario de Nacaome. Estoy seguro que José Inocente va a quedarse riendo. Pasamos revista de Comisario. Tinoco me pone al correr por \$ 102 que le debo y a las 6 de la tarde logro reunirlos después de mil dificultades. Vienen de Chinandega tres nicaragüenses y estos cuentan que Chamorro ha comenzado a desarmar.

16—A las 7 de la mañana hay en casa de la Angelita Flores una reunión provocada por Ignacio Chavez con el objeto de armonizar a todos los jefes que han tenido entre ellos disgustos y piques de amor propio. Los subalternos se contristan al ver la división que reina entre sus caudillos. Asistimos a la antedicha reunión don Pío, Irías, Salamanca, Galarza, Cornejo, Elías, Leandro y yo y otros. Hay mútuas esplicaciones sin importancia. Es domingo: día tristísimo ha sido el de hoy. No se quién contó que había muerto en León la madre de Juan Rodríguez y este se emborracha y grita durante cuatro o cinco horas. Viene del Salvador el General Araujo: cuenta que Guardia no había llegado el 10 del corriente a S. Salvador, y que Guatemala está resuelta a quitar a Gómez y colocar a Soto. Comprendemos que este incidente aplazará indefinidamente el movimiento sobre Nicaragua, si es que todavía podemos hacer algo, lo que dudo. Recibe el General Jerez carta de don B. Selva en la que este dice que esperan a Guardia en S. Salvador y que Zaldívar está en la mejor disposición. Viene un correo de Choluteca avisando que fuerzas de Chamorro han desembarcado en S. Bernardo. Barahona, a quien esperábamos hoy

Julio

no ha venido. Por lo que hablado con varios amigos y por lo que se dicen *ciertos sujetos*, veo claramente que la reconciliación de esta mañana no tiene nada de sincera. Recuerdo que hoy ajusta un año de muerto Pedro Antonio.

17—Lunes. A las 11 de la mañana se toca llamada de oficiales. Concurrimos todos a casa de Jerez, y una vez que estuvimos reunidos todos o al menos la mayor parte, pronuncia el General un discurso anunciando que va a recojer todas las armas que hay en mano porque ha sabido varios oficiales en estado de embriaguez han cometido graves faltas y provocado riñas: en seguida dijo algunas palabras de aliento, y termina leyendo en voz alta la carta que Guardia le escribió de Guatemala. La reunión se disuelve a los gritos de "Viva Jerez", "Viva Guardia", "Viva Centro América". A las 4 p. m. se recogieron las armas. Vienen de Choluteca Pedro Zelaya y don M. Balladares: el primero ha ido a Segovia y trae de allí una pequeña imprenta que dejó en Choluteca, y ambos desmienten la noticia de haber llegado a La Flor tropas de Chamorro, y oficiales del mismo a San Bernardo: cuentan que Vélez está en el Valle de la Zapata con 600 hombres y Chico Gutiérrez en N. Segovia con 250. A las 3 p. m. viene Barahona.

18—Invitación a almorzar en casa del General Araujo. Somos 16 convidados, en cuyo número Barahona y don Justo Fugón, que hace poco eran enemigos encarnizados y ahora se sientan al lado el uno del otro y conversan muy cordialmente. El General Máximo Araujo es un hombre como de 50 años, de mediana estatura, muy delgado, color moreno subido, tipo de indio y frente estrecha. Lleva bigote que los años han vuelto gris; pero a pesar de el medio siglo que tiene auestas conserva perfectamente negro su pelo lacio. Es inteligente, vivo, de facil palabra, ligero en su conversación y por lo general divertido. Conoce bien los hombres y las cosas de C. A.; es ducho en la política de estos países y tiene fama de pícaro. Actualmente es Ministro del Salvador en Guatemala. Antes y después del almuerzo conversamos de política. Araujo pinta con muy feos colores el carácter de sus compatriotas. Asegura que en el Salvador casi no hay un hombre independiente. Se manifiesta nacionalista entusiasta, quiza por halagar el oído de Jerez; en este punto no le creo la mitad de lo que dice. Viene en la tarde de Choluteca Rafael Uriarte quien cuenta que se está fortificando aquella ciudad.

Julio

19—Recibe Jerez carta de Gómez quien le remite copia de una que le escribió Vélez y de la contestación que él le dió. Vélez dice que “Si el Gobierno de Honduras no retira de la frontera a los *bandidos* que intranquilizan a Nicaragua; vendrán las fuerzas de Chamorro a retirarlos”. Gómez replica duramente: el tono de su carta parece hasta amenazante. Se recibe correspondencia de los emigrados que están en Costa Rica y dos números de “El Correo de Liberia”, periodiquito frenético que supongo redactan Rodríguez, Orozco y Gustavo. Jamás había visto impresas insolencias como las que acabo de leer en “El Correo de Liberia”. Comenzamos a dudar que pase Guardia en el vapor del 24. Se juega dados todo el día.

20—Por una orden general se nombra hoy Gobernador de Policía de la Falange a Anastasio Chávez, y se amenaza con ser arrojados de nuestras filas a los viciosos. Este Chávez es un indio negro, coronel de facción y tipo del “liberal Leonés”: da risa verlo sin zapatos y con espada; es fanático, ignorante y desprovisto absolutamente de educación. A las 3 p. m. hago una corta visita a Barahona. Viene la noticia de que tropas nicaragüenses han violado el territorio hondureño, introduciéndose al pueblo de San Marcos de donde se llevaron a tres nicaragüenses emigrados. Corren muchas noticias alegres inventadas por Joaquín Gutiérrez y otros aficionados a bromas; pero noticias que creen los tontos en cuyo número se cuentan algunos de nuestros jefes. Viene de Tegucigalpa don Francisco Castellón: está persuadido de que para colocar a Soto en la presidencia de Honduras se necesita un ejército chapín de dos mil hombres, y de que a nosotros nos conviene Medinón más que cualquiera otro. Se juega dados y malilla.

21—Se prepara Jerez para irse a La Unión a encontrar a Guardia que suponen debe venir en el próximo vapor. Orden general encargando a don Pío el mando en jefe de la Falange: esta orden nos revela que Jerez vuelve a los antiguos errores, y naturalmente crece nuestro desconsuelo. Varios de los bebedores consuetudinarios tratan de irse a Choluteca huyendo de Anastasio Chávez y de la orden de ayer. Escribo a mamá, Bela y Gonzalo por medio de Murray. Juego de malillas y dados.

22—A las 6½ a. m. se va Jerez para La Unión con una gran

Julio

comitiva: este paseo le va a costar un dineral a la Falange. Se embarcarán en una hacienda llamada La Ceiba que dista 12 leguas de esta ciudad. Leandro, que va con Jerez a La Unión, me dice al momento de despedirse, que hay apenas dinero para ocho días. Acabo de saber que ayer vino un correo con la noticia de que Vélez ha ocupado Somotillo, con 200 hombres. A las 3 p. m. oí decir que había llegado a esta ciudad el Coronel Vicente Williams junto con un caballero de Guatemala, y que éste traía una carta para el General Jerez, carta que no quería entregar a nadie. Don José Cisne que viene de S. Miguel me dice que Guardia no había llegado el 20 del corriente a S. Salvador, así es que el viaje de Jerez será absolutamente inútil. A las 8 de la noche averiguo que el caballero que vino de Guatemala con el Coronel Williams es Roderico Toledo. Voy a visitarlo y hablo largamente con él: va a Comayagua con una misión confidencial del Gobierno de Guatemala la cual se reduce a intimar a Gómez que deje el poder. No puedo sacarle si se trata de colocar a Soto o de llamar nuevamente a Medinón. Me dió Toledo la carta que trae para Jerez: la he abierto; es de Zaldívar y se reduce a manifestar que hable con el portador quien le informará de su comisión; que si es mucha la urgencia de dinero que tiene, mande a La Unión por cierta cantidad que le ha colocado en aquel puerto, mientras llega Guardia a S. Salvador y arregla con él la manera de suministrar fondos a la Falange. También le dá la noticia de que el 10 del corriente prestó el juramento constitucional. Sé que mañana saldrá de aquí un correo que manda don Pío a La Unión llamando a Jerez. He estado muy disgustado y triste durante todo el día; pero la carta de Zaldívar a Jerez y las seguridades que me ha dado Toledo sobre la segura caída de Chamorro me reaniman un poco. El mismo Toledo me contó que al Capitán del "General Barrios" lo iban a juzgar en consejo de guerra. Hoy le escribo a la Bela con un correo que don Bruno manda a Managua. Barahona se fué ayer para Choluteca. Juego malilla para matar el tiempo.

23—Domingo. Nuestra tropa vuelve a ocupar hoy el cabildo que había dejado para que se alojara allí la tropa de Barahona. A las 10 de la mañana voy donde don Pío a contarle mi conversación con Toledo y a darle la carta que éste trajo para Jerez. A las 3 p. m. recibo carta de Constantino en la que me dice que se va para S. Salvador, y que hay *pocas esperanzas de auxilios*.

Julio

Recibo también cartas de don F. Guzmán y Rodolfo fecha 14 del corriente: estas son poco consoladoras; otra de Nicaragua de David Murray 14 de julio y otra de Guatemala (C) fecha 28 de junio. Vuelvo donde don Pío a entregarle una carta que vino de La Unión para Jerez. Leo ahora el poema de "Granada" por Zorrilla. Juego y pierdo: casi nunca gano. Lluvia tempestuosa en la noche. Hoy me he caído de una hamaca, dándome un fuerte golpe.

24.—Dicen que se ha averiguado con toda certeza que el ladrón Andrés Rodríguez está en Saco, pueblo del Salvador. Por la noche viene Galarza a contarme lo que el Coronel Williams dijo a Joaquín Gutierrez al pasar por aquí en camino para Comayagua: "Que la misión de Toledo tiene por objeto obligar a Gómez a separarse del poder para en seguida hacer venir a Soto; que Samayoa está muy disgustado de Jerez a quien acusa de inepto; que la noticia del robo de que fuimos víctimas hizo pésimo efecto en Guatemala y por último que es muy probable que manden a don F. Guzmán a reemplazar a Jerez. Jugamos poca casi todo el día.

25.—Día de mortal fastidio. No se hace más que jugar. Lluvia desde las 3 de la tarde hasta las 10 de la noche. Hoy me contaron doña Angela Sierra y don Dolores Zúniga, que hace pocos días propuso don Toribio al General Jerez que se vendieran baratas a los vecinos de esta ciudad todas las bestias de la remonta, sin perjuicio de quitárselas por la fuerza el día de nuestra marcha. Planes como éste no creo se le hayan ocurrido nunca al mismo Barahona a pesar de su tremenda reputación.

26.—Don Gregorio Díaz que está enfermo hace algunos días se ha agravado hoy: acaba de mandar llamar a P. Salamanca para que le haga un apunte testamentario. Realmente se está muriendo. A las 9 de la noche viene de La Unión Fernando Sánchez, y tan luego como se desmonta me manda llamar a mí y a Salamanca de la casa de don Pío para informarnos que la misión de Toledo es intimar a Gómez, entregue el poder a Soto; que si Gómez se resiste vendrán tropas del Salvador y Guatemala a derrocarlo, y que, según escribe Rosa, nada se hará en Nicaragua hasta que se arregle lo de Honduras. Se teme que Barahona quiera resistir este movimiento y trate de echarse sobre nuestras armas. Para evitar cual-

Julio

quier golpe de mano se dispone vigilar bien el cuartel y mandar a Sánchez, que se ofrece él mismo, al lado de Barahona a fin de que espíe sus movimientos. Jerez ha mandado decir a don Pío que para todo se ponga de acuerdo conmigo. Dicen que el General traerá de La Unión dos mil pesos. Llegan tristísimas noticias de los emigrados que están en Costa Rica: parece que solo los Quiroces les guardan algunas consideraciones. Corre el rumor de que han llegado a Amapala varias mujeres de Nicaragua desterradas por Chamorro, pero luego se contradice esta noticia. Juego. Lluve día y noche.

27—Recibo de Tegucigalpa una afectuosa carta de Pascualito carta que me causaría mucha sorpresa si yo no conociera bien a este individuo. Orden general larguísima, firmada Pío Castellón, tratando de reanimar el espíritu de la Falange. Esta orden, a más de hallarse pésimamente redactada, es tan oscura que casi nadie la entiende. Yo no he podido dar en bola con ella. Recibo de La Unión dos cartas de Constantino, quien me envía una de Rodríguez, y otra de Gustavo. Constantino me dice que él se va para San Salvador; Rodríguez y Gustavo me pintan la triste situación de los emigrados de Nicaragua en Liberia: solo los sostiene allí la esperanza del regreso de Guardia, pues el nuevo Presidente, señor Esquivel, se manifiesta hostil a nuestra causa. Constantino me da la noticia de que Emilia Rosenberg viene al Salvador enrolada en la Compañía de Opera. Hoy se ha emborrachado aquí más gente que de costumbre: Juan Rodríguez, Gutiérrez, Salamanca, Galarza y varios otros han estado chispos. Quizá la triste situación en que nos encontramos induce hasta a las personas más formales a buscar en el alcohol, olvido, ya que no alivio a tantas amarguras. Sé por Toño Mejía, sub-tesorero, que ya pasado mañana no habrá sueldo. Juego de dados y de cartas.

28.—Escribo a Arias, a F. Guzmán y a C. Escribo también a Constantino y a Rodolfo. Viene una carta de Medinita para Jerez citándolo a una conferencia en La Unión con el objeto de comunicarle cosas de importancia. Medinita dice que él va de comisionado del Gobierno de Honduras a Guatemala. Resuelve don Pío, de acuerdo conmigo, mandar mañana a Fernando Sánchez a La Unión; pero a las 4 de la tarde viene Jerez, y éste dispone que vaya don Julián Castellón a hablar con Medinita. Jerez ha venido muy contento. R. Rosa le escribe diciéndole que es cosa resuelta por el ga-

Julio

binete de Guatemala que Marco A. Soto sea el Presidente de Honduras, y que como es posible que Barahona quiera oponerse a esta combinación, hay ya tropas listas. Zaldívar escribe también a Jerez ordenándole reclute aquí gente y la arme a fin de que podamos obrar de acuerdo, en un caso dado, con las fuerzas salvadoreñas y guatemaltecas. Jerez solo trajo de La Unión \$ 300 y acaba de declarar que de mañana en adelante no tendrán sueldo los jefes de T. Coronel arriba. L. Lacayo se fué de La Unión a San Miguel a conseguir dinero. Los que ayer no más eran grandes amigos de Barahona comienzan a hablar contra él. Juego.

29.—Don Julián Castellón que durmió en "El Agua Caliente" vino en la madrugada y regresó para La Unión a las 7 a.m. acompañado de su sobrino don Francisco con quien mando mis cartas. A las 8 a.m. se me informa que en una serenata escandalosa que hubo anoche, Juan Prado, Herradora, y otros, echaron mueras a los granadinos, a Guzmán y a los guzmanistas. Se disgusta Salamanca y hasta habla de irse porque no quiere andar, dice, con gentes que le echan mueras. M. Rivas se pone también furioso y va donde Jerez a quejarse de la incalificable conducta de Juan Prado. El General manda arrestar a los escandalizadores. Galarza, Salamanca y Gutiérrez hacen tristes comentarios sobre el escándalo de anoche. Ellos creen que con semejantes compañeros, ganando perdemos. No van, a mi juicio, muy descaminados. Por la orden general de hoy se organiza nuevamente la Falange. El Teniente Coronel Irías es elevado a General de Brigada y nombrado Mayor General; Lucío mandará el batallón; M. Rivas es Comandante del Cuadro y José Inocente Salazar, Jefe de los oficiales del Estado Mayor. El mismo Jerez lee esta orden a la Falange congregada en el cabildo, y antes pronuncia un discursito reanimando el espíritu abatido de nuestra gente e invocando la concordia para que no se repitan las quimeras que tanto nos han perjudicado. Un solo individuo gritó "Viva Jerez". Gran disgusto ha causado, particularmente en el círculo guzmanista, la orden de hoy. Nuestro Jefe no da nunca en el clavo. Los más enojados son Galarza, Salamanca, Joaquín Gutiérrez y Juan Rodríguez. Joaquín pide su baja y se la niegan. Dice que no quiere estar bajo las órdenes de Lucío. El grado y el nombramiento de Irías son duramente criticados; pero nos choca sobre todo que se coloque a José I. Salazar en un puesto tanta confianza. Los antecedentes de este individuo que ha sido

Julio

segundo de Barahona en Curaren, no son muy honorables, y el escándalo que provocó en días pasados echando a la cárcel a un pobre hombre que le cobrara \$ 30, revela el espíritu que le anima. Como yo lo había previsto este atentado quedó impune: Barahona levantó el arresto a José Inocente, le entregó la causa que le instruía y le regaló \$ 50. Así se practica aquí bajo el gobierno conservador de don C. Gómez. Hoy escribe Jerez a Barahona que está en Choluteca hablándole de la pasada del comisionado de Guatemala, y queriendo hacerse de las nuevas respecto a la misión de éste. Me parece que el General se equivoca si cree engañar a Barahona respecto a nuestros sentimientos e intenciones. A las 8 de la noche converso con Jerez y don Pío sobre los temores que todos abrigamos respecto a Barahona, y el primero me dice que él lo cree capaz de lanzarse sobre nuestras armas. Todo el mundo, con raras excepciones, va a dormir al cuartel. Yo soy de los que se quedan en su casa. Juego de poca.

30.—Domingo. Viene don Manuel Balladares a mi cuarto a las 7 de la mañana a hablarme para que interponga mi influencia con Elías a fin de que se vaya con él a Choluteca. Balladares quiere separarlo de ciertos compañeros que, según él dice, lo inducen a beber. Hablo con Elías; pero no conviene en irse de aquí y contestó con bromas a cuantas observaciones le hacemos. Por la orden general de hoy se nombra Coronel graduado a Elías Montealegre y se reparte infinidad de grados. Julio Jerez que hace 40 días era subteniente es ya capitán efectivo. Jerez viene hoy tres veces a mi cuarto para discutir conmigo si convendrá trasladarnos a Amapala para evitar el rompimiento con Barahona. Ha venido de Comayagua un correo trayendo un paquete para Barahona y el nombramiento de Tinoco para Comandante de Amapala. Sabemos de positivo que Tomé no entregará la Comandancia de aquel puerto sin orden de Guatemala. Propongo a Jerez que abramos el paquete que vino para Barahona; pero el General vacila y cuando se resuelve a seguir mi indicación ya habían despachado el correo para Choluteca. Yo sospecho que ese paquete contiene comunicaciones de importancia. En la tarde se resuelve enviar al Tigre a F. Sánchez con una carta para Tomé pidiéndole bongos en que trasladar a aquella isla los elementos de guerra. Se conviene que no despacharemos la gente sino cuando tengamos alguna certeza de la actitud que asuman Barahona y el Gobierno de Honduras. Jerez teme

Julio

que nos ataquen por varios puntos a la vez. La opinión de don M. Balladares sobre nuestra situación es sumamente desconsoladora, pues él cree que aun ganando perderíamos si llegamos a Nicaragua con Jerez y la gente que le rodea. José A. Mejía dice que le ha escrito al General Pérez, Ministro de Guerra en el Salvador informándole que Jerez esta loco y rogándole que manden a amarrarlo. Juego de poca.

31.—El día de hoy ha sido agitadísimo. A las 9 de la mañana escribe Jerez a Barahona diciéndole que “para permanecer neutral en la cuestión política de Honduras ha resuelto mandar a Amapala los elementos de guerra de la Falange a fin de que disponga de ellos el gobierno que se los prestó”. Juan Prado y José I. Salazar se manifiestan muy barahonistas. Llega P. Zelaya de La Unión con cartas de don Julián Castellón en las que éste dice que Medinita va a Guatemala para contener la venida de Soto, ofreciendo a nombre del Presidente Gómez que se convocará una Asamblea Constituyente y que ésta llamará al poder a don Marco Aurelio. Se ve claro que lo que quieren los cachurecos de aquí es adormecer a Barrios en tanto que se hacen fuertes. Comunica don Julián que Gómez ha comenzado a entenderse con Chamorro. Como a las 3 p.m. vienen cartas de Zaldívar, Letona y Leandro Lacayo. Se ununcia a Jerez como cosa resuelta que Soto será el Presidente de Honduras y que ya está en marcha. Aconseja Letona Comandante del departamento de San Miguel que no abandonemos a Nacaome; que reclutemos gente aquí, y que confiemos que del Salvador nos vendrán auxilios de armas y dinero. Acalorada discusión se promueve entre varios Jefes sobre si debemos esperar aquí a Barahona y recibirlo como amigo, o rechazarlo. Mientras esto tratábamos llegan de Choluteca José Olivares, Carlos Arana, R. Uriarte y otros oficiales: estos traen la noticia de que Barahona sale esta noche para acá, y que ellos pudieron averiguar antes de dejar a Choluteca que había recibido un correo de Somoto, correo enviado probablemente por F. Gutiérrez. Yo opino por que hagamos pronunciarse al pueblo; pero esta opinión encuentra pocos adherentes. A las 10 de la noche hay una reunión en la Mayoría a la que concurren todos los Generales. La situación se hace cada momento más difícil. Se toman y se abandonan varias resoluciones desesperadas. Yo sostengo siempre que no debemos movernos de aquí. Por fin la reunión o Consejo de Generales resuelve que salgamos

Julio

inmediatamente para Amapala. Se fija el viaje para las 5 de la mañana. A las 11 p. m., cuando ya me trataba de acostar manda llamarme Jerez para que le conteste las cartas de Letona y Zaldívar. A estos se les dice que por razones graves no podemos quedarnos en Nacaome. El vecindario ve nuestra marcha como una fuga cobarde. Leandro ha escrito de San Miguel diciendo que don Chico Icaza se ha portado como el hombre mas egoísta e inútil. Me acuesto a la 1 a. m.—*Continuará.*

DOS MUERTOS ILUSTRES



Dr. Carlos Brenes Jarquín, ex--Presidente de Nicaragua bajo cuyos auspicios se fundó esta "Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua" y fue su protector,

El Dr. Brenes Jarquín murió en Managua el 2 de enero de 1942.

Salvador Calderón Ramírez merece un lugar y un recuerdo en estas páginas como uno de los pocos nicaragüenses cultivadores de la historia patria. No fue del número de nuestra Academia pero mereció serlo, y con sus constantes esfuerzos cristalizados en muchas páginas de bello estilo abrió nuevas rutas a nuestra historia.

Salvador Calderón Ramírez murió en San Salvador el 25 de diciembre de 1941.



